EN LO PRINCIPAL: Presenta Programa de Cumplimiento (Expediente Rol D-159-2021); PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos; SEGUNDO OTROSÍ: Responde requerimiento de información; TERCER OTROSÍ: Acredita personería; CUARTO OTROSÍ: Señala forma de notificación.

### SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Joaquin Prieto Andueza, cédula nacional de identidad Carrasco Valenzuela, cédula nacional de identidad N° ambos en representación de WALMART CHILE S.A, RUT en expediente de formulación de cargos iniciado por Resolución Exenta N°1/ROL D-159-2021 de fecha 7 de Julio de 2021, a Ud. respetuosamente decimos:

Que, encontrándonos dentro de plazo legal y de conformidad con lo señalado por el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA"), venimos en presentar el Programa de Cumplimiento en el que se proponen acciones y metas con el objeto de dar cumplimiento a la normativa ambiental en relación con los cargos señalados en la **Resolución Exenta N°1/ROL D-159-2021**, solicitando que éste se acoja y que se disponga la suspensión del procedimiento de sanción seguido en contra nuestra representada.

**POR TANTO**, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 42 de la LOSMA, el Decreto Supremo N°30, de 2013, de la Superintendencia del Medio Ambiente y demás normas que resulten pertinentes,

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE SOLICITAMOS: Tener por presentado el Programa de Cumplimiento acompañado en Primer Otrosí de este escrito, de conformidad con los requisitos legales y reglamentarios, procediendo a acogerlo y ordenando la suspensión del procedimiento de sanción seguido en contra de nuestra representada.

**PRIMER OTROSÍ:** Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente, tener por acompañado el siguiente documento:

- 1. Programa de Cumplimiento.
- 2. Anexo N°1: Informe de Ruido Realizado por Empresa Cibel, de fecha 27 de julio 2021.

<u>SEGUNDO OTROSÍ</u>: En cumplimiento del requerimiento de información instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente, en el Resuelvo VIII de la Resolución Exenta N°1/ROL **D-159-2021**, solicitamos respetuosamente al Señor Superintendente del Medio Ambiente, tener presente los siguientes antecedentes:

 Respecto a la solicitud de indicar la identidad y personería con que actúa del representante legal del titular, acompañando copia de escritura pública, o instrumento privado autorizado ante notario, que lo acredite.

Se hace presente que los documentos requeridos se acompañan en el Tercer Otrosí de este escrito.

2. <u>En cuanto a la solicitud de los Estados Financieros de la empresa o el Balance Tributario del último año.</u>

Se hace presente que los Estados Financieros serán ingresados en una etapa más avanzada del procedimiento sancionatorio.

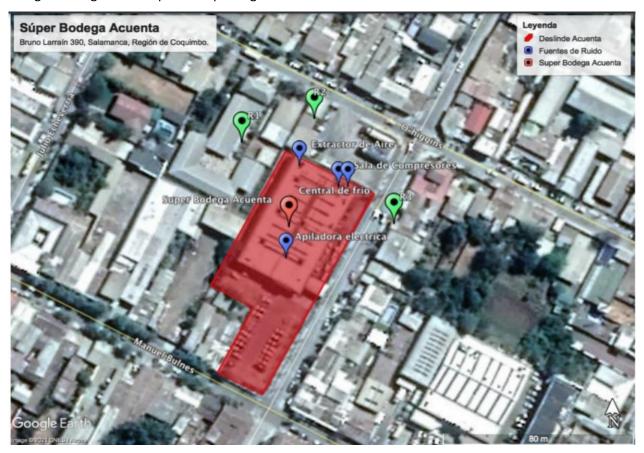
3. Respecto a la solicitud de identificar las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.

Se informa que el "Supermercado Super Bodega Acuenta Salamanca" (en adelante "Unidad Fiscalizable") cuenta con un total de 3 fuentes fijas, las que se indican a continuación:

N°	Maquinaria, equipo y/o herramienta				
1	1 Equipo Extractores de Aire (VEX), ubicado en la cubierta de				
	la instalación.				
2	1 Central de Frio (Parrilla de Condensadores), ubicado en la				
	cubierta de la instalación.				
3	1 Sala de Compresores, ubicado a nivel de piso en la zona				
	trasera de la instalación.				

4. En relación con la solicitud de un plano simple que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido. Asimismo, indicar la orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos individualizados en las Fichas de Medición de Ruidos incorporadas en el informe DFZ-2018-1617-IV-NE.





Receptor			Fuentes de Ruido	
Símbolo	Sigla	Definición	Símbolo	Definición
•	R1	Receptor 1	•	Extractor de Aire
•	R2	Receptor 2	•	Sala de Compresores
•	R3	Receptor 3	•	Central de Frio
			•	Elevadora eléctrica

5. Respecto a la solicitud de indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de la Unidad Fiscalizable, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.

Se informa que el horario y frecuencia de funcionamiento de la Unidad Fiscalizable es de lunes a domingo desde las 08:30 a 20:30 horas, en horario continuo.

6. Respecto a la solicitud de Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.

Se informa que el horario y frecuencia de funcionamiento de las fuentes fijas que se encuentran en la Unidad Fiscalizable son las siguientes:

- a) Equipos Extractores de Aire (VEX): funcionan de lunes a domingo, desde las 08:00 a las 12:00 horas y luego desde las 16:00 a las 19:00 horas.
- b) Central de Frio (Parrilla de condensadores) y Sala de Compresores: funciona de lunes a domingo, durante las 24 horas del día, de forma aleatoria, esto quiere decir que el equipo funciona a capacidad mínima, entrando en funcionamiento cada 3-5 minutos, con una duración de aproximadamente 1 minuto.
- 7. Finalmente, en relación con la solicitud relativa al Aire Acondicionado o salidas de ductos de aire:

  Indicar el número de salidas de ductos de aire. Deberá incorporar fotografías de los ductos de salida de aire.

Del total de fuentes emisoras, informadas en el número 3 del Segundo Otrosí, solo una corresponde a **ducto de extracción de aire** (VEX), que funciona en el horario y frecuencia informado en el número 5 del Segundo Otrosí.

Se hace presente que las fotografías se encuentran en preparación y serán oportunamente informadas a esta Superintendencia.

<u>TERCER OTROSÍ</u>: Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente tener presente que nuestra personería para representar a **WALMART CHILE S.A**, RUT consta en las escrituras públicas de fecha 15 de abril de 2019 y 28 de diciembre 2020 respectivamente, otorgadas en la Trigésima Tercera Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, copias que adjuntamos al presente escrito.

<u>CUARTO OTROSÍ</u>: Para los efectos de las notificaciones y comunicaciones correspondientes solicito tener presente los siguientes correos electrónicos:

Raul Carrasco Valenzuela

Joaquin Prieto Andueza

p.p. WALMART CHILE S.A.



# Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 28 de Diciembre de 2020 ante el notario que autoriza, por WALMART CHILE S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nº: 25663 - 2020.-

Santiago, 30 de Diciembre de 2020.-





Nº Certificado: 123456874479.www.fojas.cl Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado  $N^{o}$  123456874479.- Verifique validez en <u>www.fojas.cl</u>.- CUR  $N^{o}$ : F108-123456874479.-

# IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/MJTORRE/ACTA/CINCUENTA Y SEIS-DIC

MJTC

**REPERTORIO** N° 25.663-2020.-

1/FE.-



JUNNEALB,

# ACTA DE SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

## WALMART CHILE S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho días del mes de Diciembre de dos mil veinte, ante mí, <u>VERONICA TORREALBA COSTABAL</u>, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad número

Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Trcera Notaría de Santiago, don IVAN TORREALBA ACEVEDO, según Decreto Judicial ya protocolizado, con oficio en calle novecientos setenta Huérfanos número У nueve, oficina quinientos uno de la Comuna de Santiago, comparece: Doña MARIA LOURDES URIARTE MOLINA, chilena, casada, abogada, cedula nacional de identidad núme

omiciliada en Avenida

Eduardo Frei Montalva número ocho mil trescientos diez, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cedula ya mencionada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir parcialmente a escritura pública el Acta de Sesión Ordinaria de Directorio número Cincuenta y Seis de la sociedad WALMART CHILE S.A., cuyo tenor es el siguiente: "ACTA DE SESION

Pan: 2/5

ORINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS, DE WALMART CHILE S.A. En Santiago a veintitrés de septiembre de dos mil veinte, mediante videoconferencia, a las once horas tuvo lugar la sesión ordinaria de directorio número cincuenta y seis, con la asistencia por videoconferencia de los señores Directores Don Enrique Ostalé Cambiaso, Presidente del directorio, y los Ronski. Se Laureiro, v Cristina directores Guilherme encontraba presente en la reunión, el Gerente General don Gonzalo Gebara, la Gerente de Finanzas Corporativa señora Mónica Aravena, el Gerente de Operaciones Manuel López, el Gerente Comercial Alejandro König, Gerente de Recursos Humanos doña Denisse Goldfab y Carmen Román Arancibia, Gerente de Asuntos Legales de Walmart Chile. Misceláneos: (i) Poderes: En relación a los poderes de la sociedad, de fecha quince de abril de dos mil diecinueve, el directorio acordó otorgar nuevos poder clase B a los señores Felipe de la Barra, gerente comercial del área inmobiliaria y a don Raul Carrasco, gerente de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente. DIEZ. Reducción del Acta a Escritura Pública Por acuerdo unánime del directorio se resolvió i) facultar a doña Carmen Román Arancibia, a don Alejandro Berrios Durán, María José Maldonado Rey y María Lourdes Uriarte, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente sesión en todo o parte y en cualquier tiempo: y ii) facultar al portador de copia autorizada de la o las escrituras públicas a que se reduzca en todo o en parte la presente acta, para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean procedente, en los



Pag: 3/5

# IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/MJTORRE/ACTA/CINCUENTA Y SEIS-DIC



registros respectivos. ONCE. Término de la Sesión. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las trece quince horas. Hay firmas: Sr. Enrique Osalé Cambiaso Presidente, Sra. Cristina Ronski Directora, Sr. Guilherme Loureiro Director, Carmen Román Secretaria". Conforme con su original el acta copiada, que he tenido a la vista. En comprobante firma, previa lectura. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY

1. MARIA LOURDES URIARTE MOL

A Londo Vink









ALMIRANTE LATORRE 380, SANTIAGO TELÉFONO : (56) 22 628 7100

WWW.AJS.CL

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría IVAN TORREALBA, de fecha 15-04-2019, repertorio 5814, y que corresponde a ACTA.

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.



Firmado electrónicamente con fecha 9 de noviembre de 2020 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo: CV\_1N8UWA-W33477



NOTARIO PUBLICO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE HUÉRFANOS 979 OF 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

MJTC

**REPERTORIO N°** 5.814-2019

2.

70030

ORR ALBA

33° NOTARIO

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO N°46



Corte

WALMART CHILE S.A.

N SANTIAGO DE CHILE, a quince días del mes de Abril dos mil diecinueve, ante mí, <u>VERONICA TORREALBA</u>

**COSTABAL**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad

númer

guión tres, Notario Público Suplente del Titular de Trigésima Tercera Notaría de Santiago, don IVAN TORREALBA ACEVEDO, según Decreto Judicial ya protocolizado, oficio en calle Huérfanos número novecientos setenta y quinientos Comuna de Santiago, oficina uno, nueve, MARÍA JOSÉ MALDONADO REY, comparecen: doña chilena, casada, abogado, cédula de identidad

domiciliado en Avenida Eduardo Freì Montalva ocho mil trescientos uno, Quilicura, Región Metropolitana, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya mencionada y expone: que debidamente facultado viene en reducir parcialmente a escritura pública la siguiente acta: "ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE

l.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley  $N^\circ$  19.799 - Auto acordado de la Excma. Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

Corte Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :CV\_1N8UWA-W33477

Santiago Chile, a cuatro de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en Avda. del Valle N° setecientos piso quinto, Huechuraba, Santiago siete, partir de las diez horas, tuvo lugar la sesión ordinaria cuarenta y seis, de WALMART CHILE S.A., del Directorio N° con la los señores Directores, Enrique presencia de Presidente directorio, У los directores Ostalé, del señores Guilherme Loureiro y Olga González quienes estos conectados participaron la sesión por de videoconferencia. Se encontraba presente en la reunión el el Gerente Gerente de Finanzas Corporativo Stefano Rosso, Gerente nde Francisco Simon, el Finanzas señor Operaciones Manuel López, el Gerente Comercial Alejandro König y Carmen Román Arancibia, Gerente de Asuntos Legales de Walmart Chile. CINCO. Misceláneos (iii) Poderes. UNO.-Revocación de Poderes: El Directorio de Walmart Chile Don decisión de revocar todos fecha ha tomado la los siquientes otorgados poderes en a)Directorio número treinta y seis de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete acta reducida a escritura pública con fecha ocho de febrero de dos ante el Notario Acevedo. b) Santiago don Iván Torrealba público de Directorio número cuarenta de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, acta reducida a escritura pública con fecha veintiseis de julio de dos mil dieciocho ante el

seis WALMART

DIRECTORIO N°

cuarenta

У

CHILE

Notario público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo c)

Directorio número cuarenta y cuatro de fecha treinta y uno

# IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

de octubre de dos mil dieciocho, acta reducida a escritura pública con fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, otorgada ante el Notario público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo. Por este mismo acto el Directorio viene en confirmar y ratificar todo lo obrado anterioridad por los apoderados а quienes se le revocan los poderes en este acto. DOS. - Otorgamiento de poderes: Consecuencialmente con lo anterior, el Directorio dio su aprobación unánime a la siguiente estructura poderes y acordó otorgar facultades, en los términos que se señalan a continuación: A: "PODER PARA CELEBRACIÓN CONTRATOS": Uno) Celebrar contratos relacionados con social; Dos) Comprar, vender, permutar, general adquirir y enajenar a cualquier título oneroso, toda clase de bienes corporales o incorporales, raíces o muebles; Tres) Celebrar contratos de promesa compraventa relativos a toda clase de bienes corporales o incorporales, raíces 0 muebles, otorgar los contratos prometidos y exigir judicial o extrajudicialmente su cumplimiento; Cuatro) Dar y tomar bienes raíces o muebles en comodato; Cinco) Dar y recibir bienes en hipoteca, incluso con cláusula de garantía general, posponerlas. alzarlas y servirlas, ya sea en garantía de obligaciones propias o de terceros; Seis) Dar y recibir en prenda bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporales, sean en civil, mercantil, bancaria, agraria, industrial, warrants de cosa mueble vendida a plazo u otras especiales y

TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA



Corte

Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :**CV\_1N8UWA-W33477** 

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma.



## cancelarlas, ya sean en garantía de obligaciones propias o de terceros; Siete) Celebrar contratos de transporte, de fletamento, de cambio, de correduría y de transacción; contratos para constituir agentes, Celebrar Ocho) distribuidores, comisionistas, representantes, concesionarios, etcétera o para constituir a la sociedad agencias, oficinas, instalar en tales calidades, e sucursales o establecimientos, dentro del país; Nueve) Celebrar contratos de seguro de toda especie, pudiendo condiciones, plazos y demás primas, riesgos, aproba cancelarlas, pólizas, endosarlas, cobrar impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera; ingresar en constituir 0 Celebrar contratos para sean civil sociedades de cualquier clase u objeto, comerciales, colectivas, anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o de cualquier otra especie, modificarlas; constituir o formar parte de comunidades, participación, sociedades cuentas en asociaciones, la sociedad en representar unas etcétera; а hecho, sociedades otras; asistir a juntas de accionistas de anónimas, representarlas con voz y voto en unas y otras, con facultades para modificarlas, pedir su disolución o terminación incluso anticipada; expresar su intención de no continuarla; pedir su liquidación o partición; llevar a cabo una y otra y, en general, ejercitar y renunciar todas las acciones y derechos y cumplir todas las obligaciones que a la sociedad correspondan como socia, accionista, liquidadora, tales etcétera, de comunera, gestora,

# Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. :CV\_1N8UWA-W33477 con fecha 10 de Octubre de 2006 ingresando el codigo ajs.cl i Suprema de Chile, VERIFIQUE EN

**IVAN TORREALBA ACEVEDO** NOTARIO PÚBLICO

TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

MR/ACTAS/NUMERO 46

sociedades, comunidades, asociaciones, etcétera; Once) Celebrar cualquier otro contrato, nominado o no, como por ejemplo Acuerdos Particulares Complementarios, en adelante e indistintamente "APC". En los contratos que la sociedad celebre y en los ya otorgados por ella, el mandatario queda facultado para convenir y modificar toda clase de pactos 7 estipulaciones, estén contempladas У no 0 especialmente en las leyes, ya sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales; para fijar precios, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes, intereses, indemnizaciones, plazos, condiciones, deberes. atribuciones, entrega, épocas y forma de pago de У individualizar bienes, fijar cabida y deslindes, cobrar entregar, percibir, recibir, pactar solidaridad O convenir indivisibilidad, tanto activa como pasiva, cláusulas penales y/o multas a favor o en contra de la la sociedad, aceptar u otorgar toda clase de cauciones, sean reales o personales, y toda clase de garantías a favor o en contra de la sociedad; pactar prohibiciones de enajenar y/o gravar o de celebrar actos o contratos respecto de bienes susceptibles de ser dados en prenda o hipoteca; afianzar y constituir la sociedad en codeudora solidaria; constituir fideicomisos sobre bienes muebles e y renunciar acciones como inmuebles; ejercer las de nulidad, rescisión, resolución evicción, etcétera; aceptar y renunciar derechos y acciones, rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la contratos, terminación de los exigir rendiciones de



Corte

Corte Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. ajs.cl i VERIFIQUE EN



cuentas, aprobarlas u objetarlas, y en general, ejercitar todos los derechos y acciones que competen a la sociedad; Doce) Extinguir obligaciones como acreedor o deudor, según corresponda, por solución o pago efectivo, dación en pago, pago por consignación, pago por subrogación, cesión de remisión, compensación, transacción, bienes, novación, confusión o por un pacto con las partes interesadas en el firmar consientan en dar la obligación por nula; general, finiquitos cancelaciones recibos, У, en extender, modificar suscribir, firmar, otorgar, refrendar toda clase de documentos públicos o privados, ellos todas las declaraciones pudiendo formular en Trece) Gravar convenientes; Conestimen necesarias 0 derecho de uso, usufructo y habitación los bienes de la servidumbres activas y pasivas, my sociedad; constituir sociedad; aceptar Ĭа aceptarlas de la У favor constitución de derechos de uso, usufructos y habitación a favor de la sociedad; Catorce) Conferir mandatos generales delegar especiales de toda clase, y revocarlos, reasumir en todo o parte el presente poder, cuantas veces estime necesario; Quince) Ceder y aceptar a título oneroso derechos muebles, corporales la cesión de incorporales, incluyendo créditos personales nominativos, a la orden o al portador, derechos de herencia y derechos litigiosos; Dieciséis) donar, aceptar donaciones y, general, adquirir y enajenar a título gratuito, toda clase de bienes muebles; Diecisiete) Dar y recibir a título gratuito dinero y otros bienes en depósito, sea necesario

El

# Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. /ERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :CV\_1N8UWA-W33477 con fecha 10 de Octubre de 2006 Suprema de Chile,

ORREAL

Corte

# **IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO** TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

voluntario, Dieciocho) У en secuestro; Celebrar contratos de cuentas corrientes mercantiles, imponerse de su movimiento, aprobar y rechazar sus saldos; Diecinueve) Efectuar todo tipo de operaciones el en mercado de capitales, incluyendo contratos de futuros y opciones; У Veinte) Celebrar contratos de apertura de línea de crédito, afiliación а sistemas de tarjetas de crédito, regulación de usos de tarjeta de crédito У servicios asociados; celebrar contratos de afiliación de comercios. Las facultades que anteceden son meramente enunciativas y no limitativas, toda vez que el mandatario podrá realizar cuantos actos, gestiones diligencias У rrespondan para el mejor desempeño de este mandato privados que ales efectos fueren menester. Modo de Actuación: Las **t**acultades señaladas podrán ser ejercidas dog rog mandatarios Clase A actuando conjuntamente; por  $u_{11}$ mandatario Clase Α actuando conjuntamente con mandatario Clase B; o por dos mandatarios Clase B actuando conjuntamente. Para el caso de los APC las facultades señaladas podrán ser ejercidas por un mandatario Clase B actuando conjuntamente con un apoderado especial firmar APC. Limitaciones: Sin perjuicio de lo anterior, la realización de o celebración los actos contratos de conforme a las facultades de este apartado requerirán de autorización expresa del directorio de la Sociedad si: a) La vigencia contrato, del excluidas las promesas de arriendo y los arriendos, es superior a tres años; b)

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :CV\_1N8UWA-W33477



valor anual del acto o contrato, excluidas las promesas de inmuebles, compraventas de compraventas У las otorgamiento de garantías en favor de terceros es superior diez millones de dólares de los Estados Unidos de y/o venta de bienes raíces América; c) La compra superior a diez millones de dólares de los Estados Unidos o especies de América; Donaciones en dinero d) Estados Unidos superen los cien mil dólares de los а limitación, aquellos América. estarán sujetos No susceptibles de apreciación pecuniaria. contratos no mandatarios no constancia que los deja expresa otorgar poderes especiales ni delegar, en todo o en par e, el presente mandato, con la sola excepción de delegar el retiro valores mobiliarios o documentos representativos de valores mobiliarios dejados con instrucciones notariales Público, del respectivo Notario desde еl despacho Tribunales Ordinarios de Justicia o Tribunales Arbitralos. "PODER PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO": a): arrendamiento contratos de promesas de У arrendamiento, pudiendo tomar y dar en arrendamiento, con o sin opción de compra, administración y concesión, toda inmuebles por plazo no clase de bienes muebles o un superior a treinta años y prorrogable hasta por diez años por una sola vez y/o por un monto no superior los Estados Unidos de millones de dólares de América considerado por año de arriendo, quedando facultados para complementaria toda documentación firmar la resolver, también rescindir, modificatoria, como

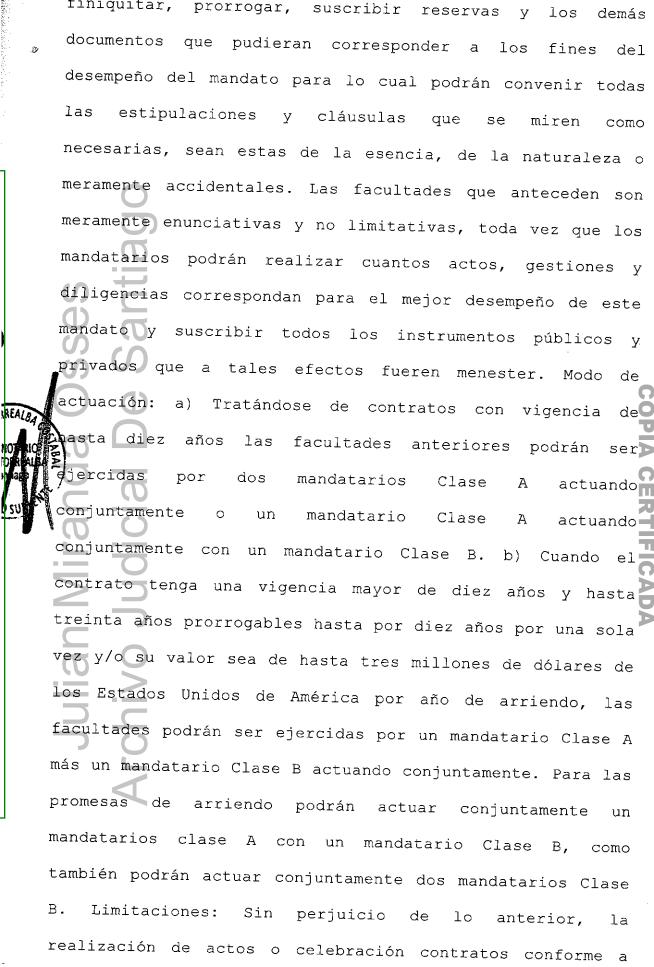
Corte

# **IVAN TORREALBA ACEVEDO** NOTARIO PÚBLICO

HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES

MR/ACTAS/NUMERO 46 finiquitar,





las facultades de este apartado requerirán de autorización



expresa del directorio de la Sociedad si: a) su vigencia es superior a cuarenta años; b) si el valor anual del contrato es superior a tres millones de los Estados Unidos de América, se deja expresa constancia que los mandatarios no podrán otorgar poderes especiales ni delegar, en todo o el presente mandato, con la sola excepción de valores mobiliarios o documentos retiro de delegar el dejados mobiliarios con representativos valores instrucciones notariales desde el despacho del respectivo Ordinarios de Justicia Público, Tribunales Notario Tribunales Arbitrales. C. "PODER PARA CELEBRAR CONTRATOS Celebrar COMERCIALES": a) ARRENDAMIENTO DE LOCALES contratos de arrendamiento o concesión У promesas de concesión o arrendamiento con arrendatarios de espacios comerciales comerciales de los centros locales supermercados que administre o cuya propiedad pertenezca cualquiera de una sociedad mandante 0 condiciones económicas en los términos, relacionadas, que los mandatarios estimen convenientes para facultados firmar quedando para documentación complementaria o modificatoria, como también suscribir prorrogar, rescindir, resolver, finiquitar, reservas y los demás documentos que pudieran corresponder a los fines del desempeño del mandato, para lo cual podrán convenir todas las estipulaciones y cláusulas que se miren la esencia, de la de necesarias, sean estas como naturaleza o meramente accidentales. Las facultades que no limitativas, anteceden son meramente enunciativas y

ajs.cl i

VERIFIQUE EN www. Suprema de Chile,

Documento emitido con

# **IVAN TORREALBA ACEVEDO** NOTARIO PÚBLICO HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MR/ACTAS/NUMERO 46

vez que los mandatarios podrán realizar cuantos actos, gestiones y diligencias correspondan para el mejor desempeño de este mandato У suscribir todos los instrumentos públicos y privados que а tales efectos fueren menester. Modo de actuación: Las facultades antes señaladas podrán ser ejercidas por dos mandatarios Clase B actuando conjuntamente cuando el contrato vigencia de hasta un año; podrán ser ejercidas por un mandatario Clase A conjuntamente con un mandatario Clase B cuando el contrato tenga una vigencia de hasta diez años; podrán ser ejercidas por dos mandatarios Clase actuando conjuntamente cuando el contrato tenga una vigencia superior a diez años У hasta treinta años. imitaciones: Sin perjuicio de lo anterior, la celebración contratos o la actuación conforme a las facultades de aste apartado requerirán de autorización expresa directorio de la Sociedad si su vigencia es superior a treinta años. Se deja expresa constancia que los mandatarios no podrán otorgar poderes especiales delegar, en todo o en parte, el presente mandato, con la sola excepción de delegar el retiro de valores mobiliarios documentos representativos de valores mobiliarios dejados con instrucciones notariales desde el despacho del respectivo Notario Público, Tribunales Ordinarios de Justicia o Tribunales Arbitrales. D.- "PODER ESPECIAL PARA ASUNTOS BANCARIOS", OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y OPERACIONES DE CAMBIO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN GENERAL: Uno) Representar a la sociedad ante cualquier



identidad bancaria sea nacional o extranjera , particular estatal, con las más amplias facultades que puedan necesitarse; darle instrucciones y cometerles comisiones de confianza; contratar cuentas corrientes bancarias de crédito; depositar, girar y sobregirar en depósito y/o tenga actualmente; sociedad las que la ellas imponerse de su movimiento y cerrar unas y otras, todo ello en moneda nacional o extranjera; aprobar u objetar saldos; retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; contratar préstamos, sea como crédito en cuenta corriente, avances contra aceptación, sobregiros, etcétera, seain de crédico. forma; contratar líneas de cualquiera otra arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner términ al arrendamiento; colocar y retirar dinero, sea en mo, eda nacional o extranjera y valores en depósito, custodin garantía o para operaciones de cambio, y cancelar los facultad contritar certificados respectivos; de acreditivos y préstamos en moneda nacional o extranjera; la sociedad en las actuaciones que Dos) Representar а cumplirse ante el Banco Central de Chile y otras autoridades como Aduana, Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República en relación con la importación o exportación de mercaderías, sean temporales o definitivas. En el ejercicio de este cometido y sin que la enunciación que sigue sea taxativa, el apoderado podrá presentar, suscribir y firmar registros e informes de y exportación, solicitudes anexas, explicativas, y toda clase de documentación que le fuere

# Corte Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :CV\_1N8UWA-W33477 con fecha 10 de Octubre de 2006 Suprema de Chile,

33° NI

**IVAN TORREALBA ACEVEDO** NOTARIO PÚBLICO NOTARIO PUBLICO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

exigida por el Banco Central de Chile o Aduanas; contratar indivisibles, acreditivos divisibles 0 apertura de firmar y endosar, irrevocables; extender, revocables 0 documentos de embarque, conocimientos У retirar manifiestos, recibos, pases libres, quías de libre tránsito, pagarés y órdenes de entrega de aduanas o de intercambio de mercaderías o productos; tramitar pólizas transbordo; tomar boletas bancarias, embarque 0 У de endosar pólizas de garantía, en los casos en que tales fueren procedentes pedir la devolución У cauciones michos documentos; embarque; endosar conocimientos de la modificación de las condiciones bajo solicitar TORREALE ales se ha autorizado una determinada operación, firma o representación de la sociedad la declaración jurada integrante del 100 forma parte alores que registros de importación; efectuar operaciones de cambio, simples. y vender divisas en términos puros comprar condicionados o a futuro; celebrar contratos de opciones sobre divisas; celebrar contratos de protección de riesgo instrumentos derivados tales mediante uso de como sobre cualquier futuros, swaps, clase de forwards activos subyacente; contratar seguros de cambio; diferencias de cambios; suscribir anexos riesgos de formularios de cambio internacional; y, hacer y presentar todo tipo de solicitudes y trámites y suscribir y otorgar documentos, contratos, escrituras toda clase de У declaraciones juradas 0 simples ante los bancos

comerciales, las casas de cambio, el Comité de Inversiones

ulian Mirand



## Extranjeras, el Banco Central de Chile, el Estado de Chile y cualquier otra persona natural o jurídica entidad o autoridad de derecho público o privado, incluyendo Estados extranjeros, tendientes o destinados a la realización de en general, cambios internacionales, У operaciones de ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones cumplimiento del adecuado al que fueren conducentes Girar, suscribir, confiere. Tres) les que se aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, endosar protestar, garantía, depositar, en dominio, cobro 0 transferir, cancelar, cobrar, sustituir, descontar, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras facturas, vales, pagarés, libranzas, de \_ cambio, certificados de depósito y demás documentos mercantiles o bancarios, efectos públicos, títulos de crédito y valores mobiliarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera y ejercitar todas las acciones que a la sociedad correspondan en relación con tales documentos; y efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles y efectos públicos o de comercio. Cuatro) Contratar cuentas de ahorro, a la vista, a plazo o condicionales, reajustables o no, en el Banco del Estado extranjeros, bancos comerciales 0 los Chile, en de estatales o particulares, en asociaciones de ahorro y préstamos o en cualquier sistema de ahorro; depositar en ellas y retirar en todo o en parte y en cualquier tiempo retirar sociedad; capitalizar 0 los de la dineros movimiento; imponerse de su reajustes; y/o

# Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :**CV\_1N8UWA-W33477**

# IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

aceptar o impugnar saldos, y cerrar dichas cuentas. Cinco) Tomar boletas de garantía por cuenta propia o de cualquier persona jurídica o sociedad relacionada, para caucionar de dichas sociedad, 0 de la obligaciones jurídicas o sociedades relacionadas, en cualquier caso, con plazos de vigencia no superiores a tres años. Seis) Ceder o aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y en general efectuar toda clase de valores mercantiles, documentos con operaciones comercio. Siete) públicos У de efectos mobiliarios V Contratar préstamos en cualquier forma, con bancos u otras instituciones financieras, de crédito y/o fomento y, eı. eneral, con cualquiera persona, natural o jurídica, de de derecho privado, sea nacional recho público 0 Aceptar toda de cauciones YU clase extranjera. Ocho) garantías en beneficio de la sociedad. Nueve) Pagar y, general, extinguir por cualquier medio las obligaciones de percibir, judicial Ď cobrar У sociedad, la adeude ella, а cuanto seextrajudicialmente todo cualquier título que sea, por cualquier persona, natural o jurídica de derecho público o privado, incluso el Fisco, servicios o instituciones del Estado, instituciones de semifiscales de fiscales, instituciones previsión, administración autónoma, etcétera y sea en dinero o en otra clase de bienes, corporales o incorporales, raíces o valores mobiliarios, etcétera. Diez) Firmar muebles, general, cancelaciones У, en finiquitos У recibos,

firmar,

otorgar,

suscribir,

extender,

modificar

У

ulian Miranda



### refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos toda clase de declaraciones que estime necesarios o convenientes. Once) Celebrar contratos de factoring y confirmación; adquirir y enajenar cuotas de fondos mutuos; adquirir y enajenar cuotas de fondos de celebrar financieros; pactos celebrar inversión; operaciones sobre instrumentos financieros con pactos de retrocompra o retroventa. Las facultades que anteceden son meramente enunciativas y no limitativas, toda vez que los mandatarios podrán realizar cuantos actos, gestiones y diligencias correspondan para el mejor desempeño de este mandato y suscribir todos los instrumentos públicos privados que a tales efectos fueren menester. facultades antes señaladas podrám Las actuación: Α actuando Clase mandatarios dos ejercidas por actuando Α Clase mandatario un conjuntamente por 0 conjuntamente con un mandatario Clase B. Podrán egercer también estas facultades los apoderados designados como apoderados especiales bancarios, actuando dos cualquiera de ellos conjuntamente; o un mandatario Clase A o Clase B actuando conjuntamente con un apoderado especial bancario actuando bancarios especial apoderados constancia los que expresa Se deja conjuntamente. ni poderes especiales otorgar no podrán mandatarios delegar, en todo o en parte, el presente mandato, con la sola excepción de facultar a uno o más apoderados ante Internos, Servicio Impuestos de bancarias, entidades retiro de el República para de la General Tesorería

# Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :**CV\_1N8UWA-W33477**

# IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE HUÉRFANOS 979 OF 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

representativos de documentos mobiliarios 0 valores valores mobiliarios derivados de devoluciones por exceso de impuestos, o ajustes en impuestos que se traduzcan en créditos en favor del mandante o alguna de sus filiales, valores emitidos a nombre de la valores en custodia, sociedad mandante o alguna de sus filiales que no hayan sido retirados oportunamente, o cualquier otro documento mobiliarios que deba ser representativo valores de "PODER PARA retirado por el mandante o sus filiales. E. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS": Uno) Entregar y retirar de las oficinas de correos y telégrafos, aduanas, empresas transporte terrestre, marítimo o aéreo, toda clase de reembolsos, certificada o giros, correspondencia, no, mercaderías, valores, piezas encomiendas, cargas, postales, etcétera, dirigidas o consignadas a la sociedad o expedidas por ella. Dos) Concurrir ante toda clase de autoridades, políticas o administrativas, incluso de orden tributario, municipal, dirección de obras aduanero, comercio exterior, etcétera, en general, ante toda У instituciones persona de derecho público o privado 0 autónoma, fiscales, semifiscales, de administración previsión, organismos dependientes del estado o de municipalidades y de servicios que forman parte de ellos, pudiendo realizar y tramitar toda clase de solicitudes, declaraciones, rectificaciones, presentaciones, aclaraciones, reclamos, trámites, peticiones y gestiones voluntarias, cualquier naturaleza, obligatorias 0 de modificarlas, retirarlas o desistirse de ellas, pudiendo

17

ulan Mirano



# suscribir cualquier clase o tipo de documentos, recibos o comprobantes sean éstos instrumentos públicos o privados, incluso escrituras públicas; presentar formularios de pago de impuestos mensuales y anuales; ser notificados de las resoluciones que emita la autoridad tributaria en relación actos ante dichas a la sociedad y cualesquiera otros autoridades, requerir el timbraje de las boletas, facturas solicitar y y libros de contabilidad de la sociedad; y, administrativas, concesiones la sociedad obtener para naturaleza cualquier autorizaciones de permisos 0 meranente anteceden son facultades que objeto. Las que Tlos toda vez limitativas, no mandatarios podrán realizar cuantos actos, gestiones diligencias correspondan para el mejor desempeño de este mandato y suscribir todos los instrumentos públicos privados que a tales efectos fueren menester. Se deja expresa constancia que los mandatarios podrán delegar todo o en parte los poderes otorgados en una o varias personas y reasumirlos en cualquier momento. La facultad las reglas ejercida conforme a de delegar debe ser limitaciones que para su actuación se hayan dado por quedando, sociedad para el acto de que se trate, obstante, afectos los delegatarios que sean designados a idénticas restricciones y a los modos de actuación que se hayan establecido por la sociedad, para el ejercicio de las facultades del caso. Modo de actuación: Las facultades antes señaladas podrán ser ejercidas por dos mandatarios Clase A actuando conjuntamente o un mandatario Clase A

**IVAN TORREALBA ACEVEDO** NOTARIO PÚBLICO

NOTARIO PUBLICO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

MR/ACTAS/NUMERO 46

actuando conjuntamente con un mandatario Clase B o dos mandatarios Clase B actuando conjuntamente. F. "PODER PARA ASUNTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL: Representen en Chile y/o en otros países, entidades y autoridades administrativas que correspondan, en cualquier solicitud, gestión relacionado directa o indirectamente con derechos de propiedad intelectual en general, patentes, modelos de industriales, dibujos industriales, utilidad. diseños esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, secretos industriales, de fábrica o de comercio, know how, comerciales, nombres comerciales, frases marcas propaganda, signos distintivos, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, nombres de dominio de interret, ariedades vegetales, registros sanitarios, derechos de utor y derechos conexos. Podrán requerir de las oficips, autoridades pertinentes, el registro entidades marcas cualquiera de todas renovación de У sus comerciales, nombres comerciales, frases de propaganda, de dominio de Internet, distintivos, nombres signos industriales, patentes, modelos de utilidad, diseños derechos de variedades vegetales o autor y/o conexos, estando con tal propósito facultados para efectuar ante las mencionadas oficinas, entidades y autoridades, todos los trámites necesarios, tales como presentar solicitudes formular especificaciones, declaraciones, deducir recursos y reclamos; formular y firmar descripciones y y/0 suprimir enmiendas; modificar, agregar reivindicaciones; otorgar y recibir cesiones; pagar todos



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :CV\_1N8UWA-W33477



los impuestos y derechos y cualquier otro pago determinado y retirar los mismos si fuera necesario; por la ley, valores; documentos У clase de recibir toda presentados; documentos los todos modificaciones en procedimientos; de desistirse testimonios; solicitar solicitar copias autorizadas; solicitar certificaciones de juradas; ceder declaraciones prestar tipo; cualquier solicitudes y aceptar cesiones de solicitudes, transferir, tipo cualquier suscribir transferencias У contratos relativos a derechos de propiedad intelectual desistirse nen solicitudes; limitar las y/o industrial; solicitar 💆la solicitudes; las parte de cancelación voluntaria de todo o parte de los registros inscripción de solicitar la aprobación y/o concedidos; licencias, franchising, transferencias de contratos derechos de de transferencias o cesiones Propiedad Intelectual y/o Industrial, y cualesquiera otros contratos; solicitar la inscripción de fusiones, cambios de nombres, embargos, prendas y todo tipo de medidas cualquiera contra protestar oponerse У precautorias; solicitud o registro que, a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier otro modo las marcas comerciales, nombres comerciales, perjudicar signos distintivos, nombres propaganda, frases de utilidad, de modelos patentes, Internet, dominio de diseños industriales, know how, secretos industriales o de variedades vegetales o derechos de autor y/o comercio, derechos conexos del poderdante, con facultad, asimismo, a

# Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma. Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :**CV\_1N8UWA-W33477**

RIEALBA

Corte

# IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

su discreción, de renunciar o no a acciones judiciales, legales, transigir extrajudicialmente, arbitraje y conferir a los árbitros las facultades de constancia que Se deja expresa arbitradores. mandatarios podrán delegar en todo o en parte los poderes y reasumirlos en o varias personas otorgados en una delegar debe ser facultad de cualquier momento. Lа ejercida conforme a las reglas y limitaciones que para su actuación se hayan dado por la sociedad para el acto de obstante, afectos los quedando, no que se trate, delegatarios que sean designados a idénticas restricciones y a los modos de actuación que se hayan establecido por la 🖸 sociedad, para el ejercicio de las facultades del caso. Modo de actuación: Las facultades antes señaladas podrán mandatarios Clase por dos actuando ejercidas mandatario Clase Α actuando conjuntamente 0 un conjuntamente con un mandatario Clase B o dos mandatarios Clase B actuando conjuntamente. G. "PODER PARA CONTRATAR DΕ ACTIVOS FIJOS": Contratar COMPRAVENTA SERVICIOS Y prestaciones de servicios de todo tipo o de arrendamiento cosas muebles en carácter de arrendatarios, locaciones de consignación, celebrar contratos obra, de contrataciones de servicios para las obras, celebrar y suscribir todo tipo de endosar contratos de seguros, convenios relacionados al giro de la sociedad; realizando toda la documentación los actos firmando У todos complementaria que resulte necesaria; pudiendo, respecto de todas y cada una de las facultades antes indicadas,

21

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :CV\_1N8UWA-W33477



tal fin; trámites registrables realizar todos los renovar, modificar, rescindir, finiquitar, negociar, novaciones, transferir, hacer ceder, prorrogar, renunciar, desistir, transar, quitas; remisiones, públicos instrumentos suscribir los constituir Suscribir contratos fueren menester. privados que contratos de compraventa compraventa У de materiales equipos, mobiliarios, fijos, activos materias primas, o semi elaboradas, mercaderías, mandatarios los que económicas y condiciones estimen convenientes para la sociedad, quedando facultados complementaria documentación toda la firmar resolver, rescindir, también como modificatoria, finiquitar, prorrogar, suscribir reservas У documentos que pudieran corresponder a fines del los desempeño del mandato, para lo cual podrán convenir todas miren cláusulas que se las estipulaciones У necesarias, sean estas de la esencia, de la naturaleza o meramente accidentales. Las facultades que anteceden son meramente enunciativas y no limitativas, toda vez que los mandatarios podrán realizar cuantos actos, gestiones diligencias correspondan para el mejor desempeño de este mandato y suscribir todos los instrumentos públicos tales efectos fueren menester. Modo privados que a señaladas podrán ser facultades antes Las actuación: actuando Clase mandatarios dos ejercidas por actuando Α mandatario Clase conjuntamente un conjuntamente con un mandatario Clase B. Limitaciones: Sin ARIO CEALS

# IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

perjuicio 10 anterior, requerirán de autorización Sociedad del directorio de la los contratos celebrados conforme a este apartado si: a) su vigencia es superior a tres años; b) si el valor anual del acto o contrato es superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América, salvo las compraventas de mercaderías para su reventa y compraventa de equipos para la operación de locales, tiendas y bodegas; y c) contratos que se traten de servicios de consultoría o asesoría estratégica valor total exceda a quinientos mil dólares de los Unidos de América. No estarán sujetos a esta limitación aquellos actos o contratos no susceptibles de apreciación pecuniaria. Se deja expresa constancia que los mandatarios no podrán otorgar poderes especiales en parte, todo o el presente mandato. TH. "PODER PARA TRABAJO" CELEBRAR CONTRATOS DE ASUN"OS LABORALES: Uno) Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar trabajadores o empleados y porer término o solicitar la terminación de sus contratos y finiquitarlos, У contratar servicios profesionales técnicos y poner término a los mismos; Dos) Establecer, aprobar, modificar, tramitar e implementar el reglamento Interno de Orden, Higiene v Seguridad, Código de Conducta y/o Ética, si los hubiere, y cualquier normativa interna de aplicación de general conforme las políticas de la sociedad las disposiciones legales vigentes; Tres) Abrir cuentas ahorro, reajustables o no, а plazo а la vista



Corte Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :**CV\_1N8UWA-W3347**7



previsión en instituciones de condicionales, en de público derecho institución, de cualquier otra exclusivo los de beneficio en privado, derecho trabajadores; depositar y girar en ellas; imponerse de su cerrarlas; saldos, impugnar е movimiento, aceptar Cuatro) Representar a la sociedad ante la Inspección del laborales, organismos autoridades u demás Trabajo fondos de administradora de previsión, entidades instituciones de salud previsional, comisiones ensiones, médicas preventivas y de invalidez (Compin) y organismos Las Trabajo. Accidentes del de la Ley relativos а facultades que anteceden son meramente enunciativas y limitativas, toda vez que los mandatarios podrán realizar cuantos actos, gestiones y diligencias correspondan para el mejor desempeño de este mandato y suscribir todos los efectos tales instrumentos públicos y privados que a fueren menester. Modo de actuación: Las facultades antes señaladas podrán ser ejercidas por dos mandatarios Clase A mandatario Clase un por 0 conjuntamente actuando actuando conjuntamente con un mandatario Clase B o por dos conjuntamente. Se actuando В mandatarios Clase expresa constancia que los mandatarios no podrán otorgar poderes especiales ni delegar, en todo o en parte, el presente mandato, con la sola excepción de las facultades numeral Uno del presente apartado. comprendidas en el Los apoderados especiales laborales Limitaciones: podrán ejercer las facultades del numeral Uno del presente apartado, actuando uno cualquier de ellos individualmente.

# IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

"PODER PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PROYECTOS": Uno) Entregar y retirar: a/y de las oficinas de correos y empresas de transporte terrestre, telégrafos, aduanas, de correspondencia, toda clase aéreo, marítimo 0 certificada o no, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, dirigidas postales, etcétera, piezas mercaderías, consignadas a la sociedad. Dos) Concurrir ante toda clase de autoridades, políticas, o administrativas, comercio tributario, municipal, aduanero, de orden y, en general, ante toda persona de exterior, etcétera, instituciones fiscales, privado 0 derecho público O semifiscales, de administración autónoma, de previsión, organismos dependientes del estado de las municipalidades y de servicios que forman parte de ellos, declaraciones con toda clase presentaciones, de peticiones, etcétera У modificarlas bligatorias, desistirse de ellas. Tres) Iniciar, intervenir y proseguir hasta su total terminación expedientes administrativos en los cuales la sociedad sea parte, formular declaraciones juradas, pedir desgloses V testimonios, peticionar escritos, títulos y demás documentación que sea exigible; realicen los trámites y gestiones necesarios habilitaciones de los desarrollos obtención de las comerciales de la sociedad; gestionen estados de deuda, liquidaciones de deuda; tramiten habilitaciones, permisos; firmen planos; presenten escritos, escrituras, títulos, notas, declaraciones juradas; soliciten inspecciones; se



Corte

Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :**CV\_1N8UWA-W33477** 

RR A

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma.

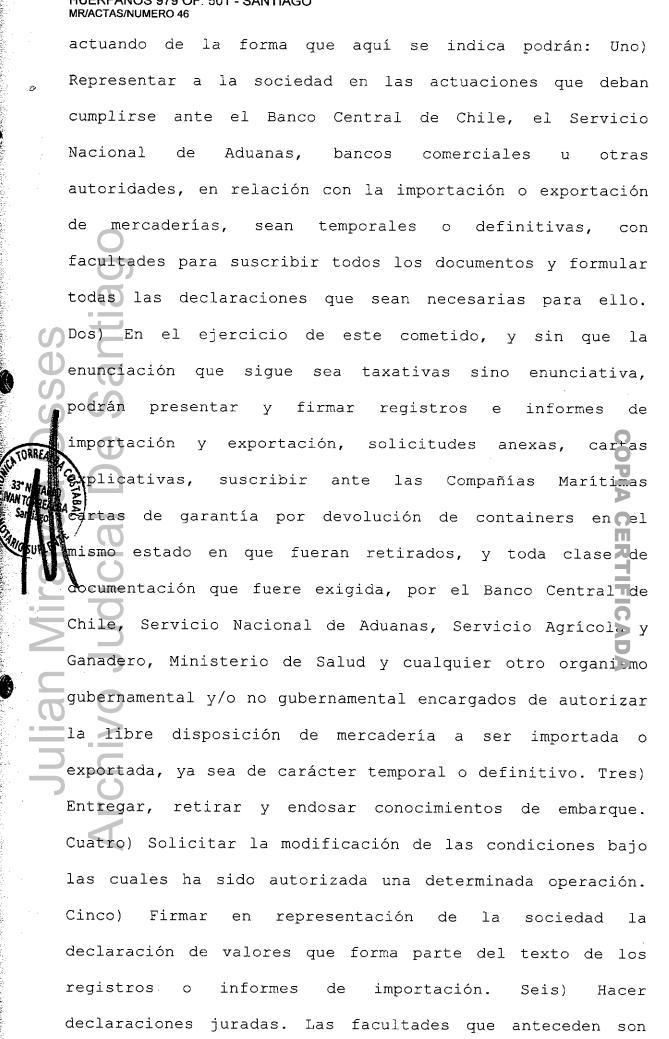
notifiquen de resoluciones en expedientes administrativos.

ulian Mirand



#### Las facultades que anteceden son meramente enunciativas y mandatarios podrán los que toda vez limitativas, diligencias gestiones У actos, cuantos realizar correspondan para el mejor desempeño de este mandato y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que a fuere menester. Modo de actuación: efectos facultades antes señaladas podrán ser ejercidas por conjuntamente, מנו actuando Α Clase mandatarios un conjuntamente con actuando Α Clase mandatario dos mandatarios Clase В mandatario Clase В 0 conjuntamente. J. "PODER PARA ASUNTOS JUDICIALES": Na brar abogados patrocinantes y apoderados con todo o par e de las facultades señaladas en el artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, para todos los juicios o gestones de cualquier naturaleza en que tengan interés actualmente las sociedades o lo tuvieren en lo sucesivo ante cualquier Tribunal o autoridad del orden judicial, de comprontso o administrativo. Modo de actuación: Las facultades antes señaladas podrán ser ejercidas por dos mandatarios Clase A actuando conjuntamente, o un mandatario Clase A actuando conjuntamente con un mandatario Clase B o dos mandatarios perjuicio 10 Sin actuando conjuntamente. expresa del autorización requerirán de anterior, directorio de la Sociedad si se trata de avenimientos o millón de un а cuyo monto exceda convenios de pago "PODER ESPECIAL PARA ASUNTOS ADUANEROS Y dólares.- K. IMPORTACIÓN": Sin perjuicio de las facultades contenidas en el apartado D del presente instrumento los apoderados

#### IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO







meramente enunciativas y no limitativas, toda vez que los mandatarios podrán realizar cuantos actos, gestiones diligencias correspondan para el mejor desempeño de este instrumentos públicos suscribir todos los mandato y efectos fuere menester. Modo tales privados que а podrán señaladas antes facultades Las actuación: actuando Clase mandatarios ejercidas dos por actuando Clase А mandatario un Conjuntamente, conjuntamente con un mandatario Clase B o dos mandatarios Podrán ejercer conjuntamente. actuando estas facultades los apoderados que hayan sido nombracos como apoderados especiales de comercio exterior pudierdo deja individualmente. ellos cualquiera de actuar Class apoderados de la dos que, expresa constancia los casos en que actuando conjuntamente y en expresamente prohibido, podrán delegar en todo o en parte los poderes otorgados en este apartado en una debiendo cualquier momento, reasumirlos en personas У expresamente indicar que se delegan una o más facultades apartado K de la escritura de poderes. La facultad de reglas las conforme а ejercida debe ser delegar limitaciones que para su actuación se hayan dado por quedando, trate, se que de acto el sociedad para obstante, afectos los delegatarios que sean designados a idénticas restricciones y a los modos de actuación que hayan establecido por la sociedad, para el ejercicio de Nombramiento TRES. caso. facultades del las mandatarios Por la unanimidad de los directores se acordó

TRES MIL TRESCIENTOS TRES

TORRE

# IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

designar, a contar del momento que más adelante se señala, a las siguientes personas en las calidades y clases de mandatarios que en cada caso se indica: Mandatarios Clase A: Horacio Barbeito, Gonzalo Gebara, Stefano Rosso, Manuel López, Mónica Tobar, Ximena Santibáñez, Francisco Simon, Matías Puente, Patricio Dallan, Pablo Corona, Price, Alejandro Koning, Joaquín Prieto, Eli Senerman y Daniela Riutort. Mandatarios Clase B: Juan Carlos Gosen, Nicolás Undurraga, Francisco Núñez, Jorge Díaz, Alberto Froimovich, Juan Fernández de Castro, Manuel Oyaneder, Nicolás Ferrari, Álvaro Parodi Rosa, Sebastián Quijada, Ingrid Sanhueza Ortega, Claudio Stefanelli, Felipe Carolina Julio Southerland, Ismael Peruga, Díaz, Gonzalo Maureira, Rodrigo Sayago, David Gutiérrez, Marla Poblete, José Pablo Villouta, Matías de Lorenzo, Felipe Herrera, Carmen Gloria Alarcón, Juan Francisco Powditch, Ignacio Fores Garín, Ignacio Gómez, Erick Jaeger Matías Montero Almarza, Marcela Suazo y Alejandro López, Bustamante. Apoderados especiales bancarios: Ignacio Fores Garín, Angélica del Carmen Avello Figueroa, Marcela Suazo Mege, Ximena Vidal Torres, Maximiliano Pérez Fernando Martínez, Víctor Leiva, Mariela Díaz, Marcela Rengifo, Pablo Jamsech Aime, Alejandro Cienfuegos, Sergio Nazar y Andrés Lizarazo. Apoderados especiales de comercio exterior: Pablo Andrés Jamsech Aime, Alejanadro Cienfuegos, Andrés Lizarazo y Sergio Elías Nazar Labbe. Apoderados especiales para firmar APC: Andrea Malhue,



Cristobal Rioseco, Sebastián Alvear, Juan Ignacio Correa,



Juan Ureta Castillo, Gonzalo Garrido, Andrea Halabi, Felipe Valles, Maria de la Luz Escalona, Ana Rodríguez, Ángelo Manns, Rinzi Santoro Rivera, Rodrigo Henríquez y Apoderados especiales Laborales: Federico Friedlander. Andrea Hahn, María José Palma, Sandra Berríos, Baytelman, Francisca Bustamante, Esteban Rivera y Rodrigo Sayago. Mandatarios para efectos del Artículo cuarto de la Ley diecinueve mil novecientos veinticinco, Conforme al Artículo Cuarto. Seis de los estatutos de la sociedad, designan como apoderados para los efectos del Artículo cuarto de la Ley diecinueve mil novecientos veinticinco Por la Oyaneder y Felipe Volante. Efecto: Manuel unanimidad de los directores se acordó que los poderes antes otorgados tengan efecto a contar de la fecha er que los mismos sean reducidos a escritura pública y respecto 💯 de los bancos, desde que éstos hayan sido informados por sus fiscalías o departamentos legales. IX) Reducción del unánime del Por acuerdo Pública. Escritura Acta resolvió i) facultar a doña Carmen Román directorio se Durán, María José Alejandro Berrios don а Maldonado Rey y Oscar Eugenin, para que cualquiera de actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente sesión en todo o parte y en cualquier tiempo: y ii) facultar al portador de copia autorizada de la o las escrituras públicas a que se reduzca en todo o en parte la presente acta, para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones registros respectivos. los procedente, en que sean

## **IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO**

HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO MR/ACTAS/NUMERO 46

Conforme con su original tenido a la vista. En comprobante firma, previa lectura. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FE

TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte

Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo :CV\_1N8UWA-W33477

600 Mallonelo

MARÍA JOSÉ MALDONADO REY





PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011			
1. IDENTIFICACIÓN:			
Nombre empresa o persona natural:	Walmart Chile S.A.		
Rut empresa o persona natural:			
Nombre representante legal:	Raul Carrasco Valenzuela. Joaquin Prieto Andueza.		
Domicilio representante legal:	Avenida Eduardo Frei Montalva N°8301, comuna de Quilicura, Región Metropolitana de Santiago.		
Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-159-2021		
Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple, indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.	Super Bodega Acuenta, ubicado en Avda. Bruno Larraín N° 340, Comuna de Salamanca, Región de Coquimbo. De acuerdo con el Plan Regulador de Salamanca, la instalación se encuentra dentro área correspondiente a Zona II. Las fuentes emisoras de ruido presentes en la instalación que aportan en la contribución del nivel de ruido presente en el receptor corresponden a 1 Equipo Extractor de Aire, 1 Central de Frio (Condensadores) ubicados sobre la cubierta, 1 Sala de Compresores ubicada a nivel de piso, y un apilador eléctrico que opera al interior de la instalación.		
Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico:  En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	siguiente dirección:  No deseo ser notificado mediante	Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl	

#### 2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

La obtención, con fecha 08 de agosto de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 71 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona II.

#### 3. EFECTOS NEGATIVOS:

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

Según denuncia realizada por Don Leopoldo Gonzalez Martinez, domiciliado en calle O´Higgins 361, comuna de Salamanca, Región Metropolitana de Coquimbo, la cual indicó que estaría sufriendo ruidos molestos producto de las actividades desarrolladas por "Super Bodega Acuenta Salamanca". A la fecha no se han constatado mayores efectos negativos sobre la salud producidos por la infracción.

4. ACCIONES COMPROMETIDAS:		
N° Identificador	1	
		rera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser or a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ctiva.
	fuente, anticor	erros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material rosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 sidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
	de cara mm, co	rta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, acterísticas similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 on núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
		osía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte r de la puerta, construida con acero galvanizado.
		nciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
Acciones	reducc	mopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una ión sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un je que permita un cierre hermético de la habitación.
Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.	electro	tador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena acústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el a en su totalidad.
	recubri evitar o en sect contra de 2 di	subrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El miento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada tores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es BA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y mineral.
	de los e	bicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
		abio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que ere emisión de ruidos molestos.
		slado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la ad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
		as medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y implementarán antes de la medición final de presión sonora):

	<ul> <li>Levantamiento de pantalla acústica alrededor de la fuente con un perímetro de 8.8 metros, de 2 metros de alto con una cumbrera de 0,50 metros a 45 grados de inclinación, fabricada en sus caras interiores y exteriores con acero perforado de 0,5 mm y en su cavidad interior lana de roca de alta densidad 100kg/m3 por 50 mm de espesor, la cara interior del panel es microperforada, lo que favorece la absorción de la emisión de ruido de la fuente.</li> </ul>	
Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	100 UF aproximadamente.	
	☑ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).	
	☑ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.	
Medios de Verificación Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	☑ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).	
	☑ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).	
	La "Acción N°1" será ejecutada en 3 meses a partir de la aprobación de este PdC.	
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea	El 27 de julio 2021 se realizó una evaluación inicial por parte de la empresa CIBEL por encargo del titular, a fin de poder identificar los niveles de ruido actuales generados por la unidad fiscalizable, que concluyó que se encuentra en incumplimiento para horario diurno y nocturno del DS 38/11 MMA.	
relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados	Anexo N°1: Informe de Ruido Realizado por Empresa Cibel, de fecha 27 de julio 2021.	
junto al Programa de Cumplimiento.	Las especificaciones técnicas y aplicación de la "Acción N°1" actualmente se encuentran en proceso de revisión por parte del titular. Por esta razón, en caso de presentarse modificaciones técnicas, serán oportunamente informadas a la Superintendencia del Medio Ambiente a través de un escrito.	
N° Identificador	Números correlativos (1,2, 3, 4,)	
N Identification	Números correlativos (1,2, 3, 4,)  Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe	
Acciones  Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.	ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.	
	☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.	

☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.
☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
☑ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
INSONORIZACION № 2 "CENTRAL DE FRIO (CONDENSADORES)"
<ul> <li>Pantalla acústica alrededor de la fuente con un perímetro de 11,2 metros, de 2 metros de alto con una cumbrera de 0,50 metros a 45 grados de inclinación, fabricada en sus caras interiores y exteriores con acero perforado de 0,5 mm y en su cavidad interior lana de roca de alta densidad 100kg/m3 por 50 mm de espesor, la cara interior del panel es</li> </ul>

microperforada, lo que favorece la absorción de la emisión de ruido de la fuente. La barrera se debe disponer lo más cercano a la fuente para

	garantizar su efectividad y asegurar en proyecciones el cumplimiento a la normativa vigente y sin intervenir en el normal funcionamiento del equipo.		
Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	199,91 UF aproximadamente.		
	☑ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).		
	☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.		
Medios de Verificación  Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	☑ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).		
ejectiva ejecucion de la decion.	☑ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).		
	La "Acción N°2" será ejecutada en 3 meses a partir de la aprobación de este PdC.		
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea	El 27 de julio 2021 se realizó la evaluación inicial por parte de la empresa CIBEL por encargo del titular, a fin de poder identificar los niveles de ruido actuales generados por la unidad fiscalizable, que concluyó que se encuentra en incumplimiento para horario diurno y nocturno del DS 38/11 MMA.		
relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto	Anexo N°1: Informe de Ruido Realizado por Empresa Cibel, de fecha 27 de julio 2021.		
al Programa de Cumplimiento.	Las especificaciones técnicas y aplicación de la "Acción N°2" actualmente se encuentran en proceso de revisión por parte del titular. Por esta razón, en caso de presentarse modificaciones técnicas, serán oportunamente informadas a la Superintendencia del Medio Ambiente a través de un escrito.		
N° Identificador	Números correlativos (1,2, 3, 4,)		
N-Identification	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.  La medición de ruidos deberá realizarse por una <b>Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental</b>		
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	(ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo con la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo con los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.		
	En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.    1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento		
Plazo de Ejecución de la acción	☐ 2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento		
Marque una de las siguientes acciones.			
,			

Costo Estimado Neto (\$)  Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	30 UF aproximadamente.	
Medios de Verificación.	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.	
Comentarios.	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA o aquella que la reemplace). <b>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia</b> . Para estos efectos, se entregará a la SMA copia de la respuesta escrita de las ETFA que dé cuenta de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido.	
	Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.	
N° Identificador	4. Números correlativos (1,2, 3, 4,)	
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	
Plazo de Ejecución de la acción.	10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.	
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.	
	Con relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.	
Comentarios.	Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.	
N° Identificador	Números correlativos (1,2, 3, 4,)	
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	

Plazo de Ejecución de la acción.	10 días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria.
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios.	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;  (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y  (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

**FIRMA REPRESENTANTE** 

FIRMA REPRESENTANTE

Código: N° OT131 Página 1 de 25

## **EVALUACIÓN DE IMPACTO ACÚSTICO**

# VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D.S. N° 38/11 DEL MMA MEDICIÓN DE RUIDO

#### **SÚPER BODEGA ACUENTA**

CALLE BRUNO LARRAÍN 390, SALAMANCA, REGIÓN DE COQUIMBO.

#### PREPARADO PARA

#### **WALMART CHILE S.A.**

POR

CIBEL

INGENIERÍA EN PROYECTOS ACÚSTICOS

04 de Agosto de 2021

Código: N° OT131 Página 2 de 25

Documento preparado por:



#### CIBEL LTDA. ® Ingeniería en Proyectos Acústicos

Ejército Libertador 557, Of. 106, Santiago Centro, Región Metropolitana

Teléfono: (2) 2697 2944 • E-mail: contacto@cibel.cl • Página web: www.cibel.cl

FECHA DE LA EVALUACIÓN	27 de Julio de 2021
FECHA DE EMISIÓN INFORME	04 de Agosto de 2021

	NOMBRE	FIRMA
OPERADOR EN TERRENO	Diego Cerda, Ingeniero de proyectos	Ql.
ELABORADO POR	Diego Cerda, Ingeniero de proyectos	Q.
REVISADO Y APROBADO POR	Javier Briones, Gerente de operaciones	Javier Beionest.

## **CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
2021.07.	01	Primera versión del documento
2021.08.04	02	Segunda versión del documento.



Código: N° OT131 Página 3 de 25

## ÍNDICE

1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
3.1 ANTECEDENTES GENERALES	5
3.2 EMPLAZAMIENTO	5
3.3 ÁREA DE INFLUENCIA	7
3.4 RECEPTORES	8
3.5 FUENTES DE RUIDO	g
3.6 SITUACIÓN ACTUAL	12
4. METODOLOGÍA	13
5. RESULTADOS MEDICIONES EN TERRENO.	14
6. PROPUESTA CONTROL DE RUIDO	15
7. RESULTADOS PROYECCIONES ACÚSTICAS	18
VERIFICACIÓN SITUACIÓN ACTUAL:	18
VERIFICACIÓN PROPUESTA:	19
8. CONCLUSIONES	22
9. REFERENCIAS	23
10. INSTRUMENTACIÓN	24
9. ANEXOS	25
Anexo A REPORTE TÉCNICO	25
anexo B CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN	25
anexo C ANTECEDENTES NORMATIVOS	
anexo D INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	25



Código: N° OT131 Página 4 de 25

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la verificación del cumplimiento de la normativa acústica vigente, el **DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (MMA), "Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica"** (en adelante D.S. N°38/11 del MMA o la norma), en los receptores sensibles más cercanos a las emisiones de ruido generadas por la actividad producida por **SÚPER BODEGA ACUENTA** (en adelante el proyecto), el cual se ubica en calle Bruno Larraín 390, Salamanca, Región de Coquimbo.

Se realizaron mediciones de ruido con la operación de la actividad en tres receptores cercanos sensibles a las emisiones del proyecto, el día martes 27 de julio del 2021 en horario diurno y nocturno de evaluación.

#### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 OBJETIVO GENERAL

 Verificar el cumplimiento de la normativa acústica vigente, el D.S. N° 38/11 del MMA, en los receptores cercanos sensibles a las emisiones sonoras generadas por la operación de la actividad durante periodo diurno de evaluación.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar mediciones de ruido en los receptores siguiendo las directrices definidas por el D.S N°38/11 del MMA.
- Verificar el cumplimiento de la normativa según los límites máximos permisibles establecidos en el D.S. N°38/11 del MMA.
- En caso de ser necesario, realizar proyecciones de ruido bajo las directrices de ISO9613: 1996,
   Acoustics Attenuation of Sound During Propagation Outdoors; Suiza; 1996.



## 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

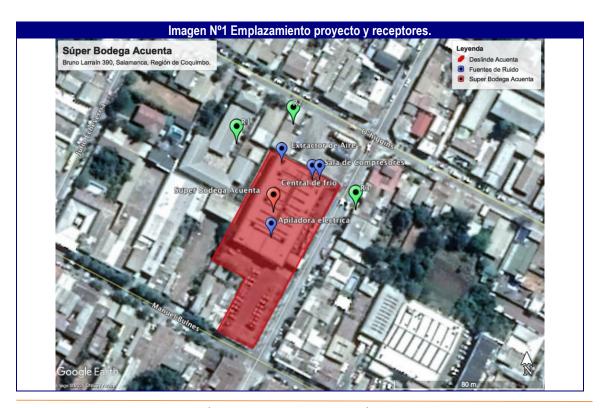
Súper bodega acuenta, a cargo de titular Walmart Chile S.A., es una multinacional americana que vende al por menor y funciona como una cadena de hipermercados, almacenes de grandes descuento y almacenes de comestibles. Para la operación del supermercado se utilizan distintos equipos destinados a mantener la cadena de frio al interior de la sala de ventas del supermercado y ventiladores de extracción en tejado. Las principales fuentes de ruido que afectan directamente a los receptores se encuentran en tejado y corresponden a ventiladores de extracción de aire, central de frio y en planta baja a sala de compresores.

#### 3.1 ANTECEDENTES GENERALES

**Tabla 1**. Antecedentes generales.

Proyecto	Medición de Ruido Super Bodega Acuenta
Ubicación	Bruno Larraín 390, Salamanca.
Elaborado para	Walmart Chile S.A.
Solicitante	Camila Meza
Teléfono	+569 46265523
E-Mail	camila.meza@walmart.com

#### 3.2 EMPLAZAMIENTO



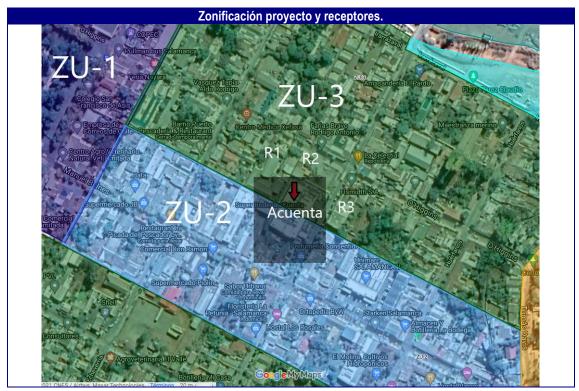
Código: N° OT131 Página 6 de 25

En la **Imagen anterior** se observa la ubicación y deslinde del proyecto con marcador de posición de color rojo y polígono perimetral del mismo color. Así también, el emplazamiento de los receptores (R1, R2 y R3), con marcador de posición de color verde. Los marcadores de posición en color azul obedecen a las fuentes emisoras de ruido correspondiente a elevadora eléctrica, extractor de aire (en tejado), sala de compresores y central de frio (en tejado). En tabla N°2, se entrega la definición de los marcadores de posición definidos en la imagen anterior.

Tabla N°2. Simbología.

	Receptor			Fuentes de Ruido
Símbolo	Sigla	Definición	Símbolo	Definición
•	R1	Receptor 1	•	Extractor de Aire
•	R2	Receptor 2	•	Sala de Compresores
•	R3	Receptor 3	•	Central de Frio
			•	Elevadora eléctrica

Imagen N°2. Zonificación



Código: N° OT131 Página 7 de 25

El área que emplaza al proyecto y los receptores se encuentran al interior del límite urbano. Según Instrumento de Planificación Territoral (IPT) de la comuna de Salamanca, emplaza al proyecto y a receptores en una zona denominada ZU-2 y ZU-3, las cuales comparten mismos usos de suelos para efectos de homologación de **D.S. N°38/11 del MMA**, definidas por el Plan Regulador Comunal (PRC) de Salamanca, el cual permite y prohíbe los siguientes usos de suelo:

Tabla Nº3. Condiciones de uso de suelo.

CONDICIONES DE USO DE SUELO	ZU-3 / ZU-2
Permitidos	- Residencial <b>(R).</b> - Equipamiento <b>(EQ)</b>
	- Actividad Productiva Inofensiva (AP)
Prohibidos	<ul> <li>Todos aquellos que no estén expresamente permitidos.</li> </ul>

De lo anterior, se desprende que los receptores evaluados, se encuentran emplazados en zonas homologables a **Zona II** definida en **D.S. N°38/11 del MMA.** Para más detalle sobre PRC, referirse a "Anexo Instrumentos de Planificación Territorial" del presente informe.

Tabla Nº4. Zonificación DS38/11.

ZONAS	Uso de suelo	Zonificación DS38/11
ZU-3 / ZU-2	R + EQ	ZONA II

#### 3.3 ÁREA DE INFLUENCIA

Para efectos del proyecto, el área de influencia que pudiese causar impacto acústico ambiental y potencialmente significativo, se encuentra determinado en su entorno por fachada norte, poniente y oriente en zona residencial con viviendas de entre 1 y 2 pisos de altura y almacenamiento inofensivo. De lo anterior se concluye que el área de influencia se encuentra dominado por zonas residenciales y equipamiento (comercial) por avenida O'higgins y Bruno Larraín se advierte bajo flujo vehicular, no afectando la medición. No se observa en el área de influencia, monumentos o sitios con valor cultural, antropológico, entre otros.

Para fines de evaluación se realizan las mediciones en aquellas zonas más cercanas y sensibles a las emisiones producidas por la operación del proyecto, asegurando su cumplimiento, se asegura con creces el cumplimiento los puntos más lejanos a las emisiones del proyecto. A partir de lo anterior, se desprende que se realizarán mediciones de ruido en receptores ubicados en fachada poniente (escuela / vivienda R1), fachada norte (terminal de buses / vivienda) y en fachada oriente vivienda 1 piso altura.

Código: N° OT131 Página 8 de 25

#### 3.4 RECEPTORES

Los receptores evaluados en el presente estudio, corresponden a los puntos más cercanos y representativos del entorno donde se encuentra emplazado el proyecto. Para ello se han definido 3 receptores, los cuales son el perfil representativo de potenciales puntos afectados por parte del proyecto. Los receptores escogidos para la evaluación se detallan en la tabla N°5..

Tabla Nº5. Identificación de los receptores.

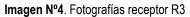
RECEPTOR	DESCRIPCIÓN	DISTANCIA AL PROYECTO (m)	ZONIFICACIÓN D.S. N° 38/11 del MMA	USO EFECTIVO DE SUELO	COORDE UTM (HUS WGS NORTE	SO 19H)
R1	Escuela / Vivienda	24,5	Zona II	Residencial / Equipamiento	6482114	314205
R2	Pullman bus / Vivienda	25,2	Zona II	Residencial / Equipamiento	6482125	314236
R3	vivienda	24,3	Zona II	Residencial	6482079	314271

Los receptores antes detallados corresponden a los puntos más cercanos al local, por lo que, verificando su cumplimiento normativo, se asegura con creces el cumplimiento en puntos más lejanos.

Imagen N°2 y 3. Fotografías de los receptores R1 y R2.



Código: N° OT131 Página 9 de 25





#### 3.5 FUENTES DE RUIDO

En las siguientes tablas se presentan las fuentes emisoras de proyecto, detallando su nivel de ruido, nivel de potencia sonora, cantidad de fuentes iguales y una respectiva fotografía.

Tabla Nº6. Central de Frio.

Fuente de Ruido	Cantidad	Nivel de Ruido dB(A)	Nivel de Potencia Sonora Lw	
Central de Frio	7	77,0	78,96 @0.50 M	
Fotografía				

Código: N° OT131 Página 10 de 25

**Tabla N°7.** Sala de Compresores

Fuente de Ruido	Cantidad	Nivel de Ruido dB(A)	Nivel de Potencia Sonora Lw
Sala de compresores	1	67,0	74,98 @1M
Fotografía		CESVA  67.0  13.67.0	

Tabla Nº8. Extractor de Aire

Fuente de Ruido	Cantidad	Nivel de Ruido dB(A)	Nivel de Potencia Sonora Lw
Extractores de aire (Deli)	1	87,0	107,54 @3M
Fotografía			



Código: N° OT131 Página 11 de 25

Tabla Nº9. Elevadora Eléctrica

Fuente de Ruido	Cantidad	Nivel de Ruido dB(A)	Nivel de Potencia Sonora Lw
Elevadora Eléctrica	1	65,0	72,98 @1M
Fotografía			



Código: N° OT131 Página 12 de 25

3.6 SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, las mayores emisiones de ruido del proyecto se producen en cubierta en sector norte, donde se ubica un extractor de aire, unidades de condensadores correspondiente a central de frio, y en planta baja una sala de compresores. Los receptores sensibles cercanos a las emisiones de ruido del proyecto corresponden a R1 (Escuela y residencia de entre 1 y 2 pisos de altura), R2 (Estacionamiento de buses y vivienda de entre 1 y 2 pisos de altura) y R3 (vivienda de 1 piso de altura). Cabe destacar que, en **periodo diurno R1 y R2** No cumplen con la normativa acústica vigente, y en **periodo nocturno R2** tampoco cumple con la normativa acústica vigente **Decreto Supremo N°38/11 del MMA**, debido a que la mayor contribución de ruido en periodo diurno corresponde al funcionamiento de extractor de aire (Deli), y en periodo nocturno correspondiente a unidades condensadoras de central de frio. Cabe destacar que receptor R1 declara que, en el funcionamiento operacional nocturno del proyecto se generan ruidos por conductas sociales como, por ejemplo, el reproducir música a altos niveles de presión sonora. No obstante, al momento de realizar mediciones nocturnas no se percibe estas conductas mencionadas

Dado el incumplimiento a la normativa acústica vigente, **Decreto Supremo N°38/11 del MMA**, en periodo diurno y nocturno, se realizan proyecciones acústicas con todas las fuentes de ruido descritas en el acápite anterior para verificar la contribución directa del proyecto en los receptores, y al mismo tiempo proponer medidas de control. Las proyecciones acústicas se realizan bajo las directrices de ISO9613: 1996, Acoustics – Attenuation of Sound During Propagation Outdoors; Suiza; 1996.

Código: N° OT131 Página 13 de 25

#### 4. METODOLOGÍA

Para obtener el nivel de presión sonora corregido (NPC), se ejecutó la medición acústica bajo las directrices del D.S. N° 38/11 del MMA. Se realizó una medición externa en cada receptor, en la cual se ubicó un punto de medición entre 1,2 y 1,5 metros sobre el nivel de piso y, en caso de ser posible, a 3,5 metros o más de las paredes, construcciones y otras estructuras reflectantes distintas al piso.

La técnica de medición de los niveles de ruido fue la siguiente:

- Las mediciones se hacen en la condición habitual de uso del lugar.
- Se realizan 3 mediciones de 1 minuto para el punto de medición, registrando el NPS<sub>EQ</sub>, NPS<sub>MÍN</sub> y NPS<sub>MÁX</sub>.
- Se descartan aquellas mediciones que incluyen ruidos ocasionales.

Los niveles generados por la operación del proyecto deberán cumplir con los niveles máximos permisibles, correspondientes a la zona en que se ubiquen los receptores a evaluar:

**Tabla Nº10.** Niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (NPC) en dB(A).

Zona	DE 7 A 21 HORAS	DE 21 A 7 HORAS
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

Para el ruido de fondo, se midió el nivel de presión sonora continuo equivalente (NPS<sub>EQ</sub>) de forma continua, hasta que se estabiliza la lectura (cuando la diferencia aritmética entre dos registros consecutivos es menor o igual a 2 dB(A)), registrando el valor de NPS<sub>EQ</sub> cada 5 minutos, no excediéndose por más de 30 minutos.

Código: N° OT131 Página 14 de 25

#### 5. RESULTADOS MEDICIONES EN TERRENO.

En la tabla N°11 y N°12 se presenta el resumen de cada medición realizada en el receptor sensible evaluado, como, el nivel de presión sonora continuo equivalente promedio  $(NPS_{eq})$  y Nivel de presión sonora corregido (NPC), resultante de cada evaluación realizada en el receptor.

**Tabla Nº11.** Resumen niveles de presión sonora medidos en puntos receptores en horario diurno.

HORARIO	RECEPTOR	NPS <sub>EQ</sub> (PROMEDIO) [dB(A)]	NPC [dB(A)]	Zonificación DS38/11 límite permisible	Verificación Cumplimiento Normativo
	R1	64	64	<b>60</b> [dB(A)] Zona II	No Cumple
DIURNO	R2	66	66	<b>60</b> [dB(A)] Zona II	No Cumple
	R3	54	54	<b>60</b> [dB(A)] Zona II	Cumple

Las mayores emisiones de ruido asociadas al funcionamiento del proyecto al momento de ejecutar las mediciones durante periodo diurno corresponderían principalmente a Extractor de aire (deli), central de frio ubicado en cubierta y sala de compresores. Las mediciones efectuadas en los receptores susceptibles sensibles a las emisiones de ruido de la operación del proyecto, verificando su cumplimiento normativo, se asegura con creces el cumplimiento en puntos más lejanos.

Tabla Nº12. Resumen niveles de presión sonora medidos en puntos receptores en horario nocturno.

HORARIO	RECEPTO R	$\begin{array}{c} NPS_{EQ} \\ (PROMEDIO) \\ [dB(A)] \end{array}$	NPC [dB(A)]	Zonificación DS38/11 límite permisible	Verificación Cumplimiento Normativo
	R1	44	44	<b>45</b> [dB(A)] Zona II	Cumple
NOCTURNO	R2	46	46	45 [dB(A)] Zona II	No Cumple
	R3	43	43	<b>45</b> [dB(A)] Zona II	Cumple

Las mayores emisiones de ruido asociadas al funcionamiento del proyecto al momento de ejecutar las mediciones durante periodo nocturno corresponderían principalmente a central de frio ubicado en cubierta y sala de compresores. Las mediciones efectuadas en los receptores susceptibles sensibles a las emisiones de ruido de la operación del proyecto, verificando su cumplimiento normativo, se asegura con creces el cumplimiento en puntos más lejanos.

Dado el incumplimiento normativo en periodo diurno y nocturno, se proyectan las soluciones acústicas con en los receptores en evaluación considerando un escenario actual y propuesto.

Código: N° OT131 Página 15 de 25

#### 6. PROPUESTA CONTROL DE RUIDO

Dada la condición actual de No cumplimiento en periodo diurno y nocturno en receptores susceptibles cercanos sensibles a las emisiones del proyecto, se contempla la necesidad de proponer soluciones acústicas para lograr el cumplimiento a la normativa vigente Decreto Supremo N°38/11 del MMA. Por lo tanto, se proyectan las siguientes soluciones:

#### En cubierta, extractor de aire:

Se propone el levantamiento de pantalla acústica alrededor de la fuente con un perímetro de 8.8 metros, de 2 metros de alto con una cumbrera de 0,50 metros a 45 grados de inclinación, fabricada en sus caras interiores y exteriores con acero perforado de 0,5 mm y en su cavidad interior lana de roca de alta densidad 100kg/m3 por 50 mm de espesor, la cara interior del panel es microperforada, lo que favorece la absorción de la emisión de ruido de la fuente. La barrera se debe disponer lo más cercano a la fuente para garantizar su efectividad y asegurar en proyecciones el cumplimiento a la normativa vigente y sin intervenir en el normal funcionamiento del equipo.

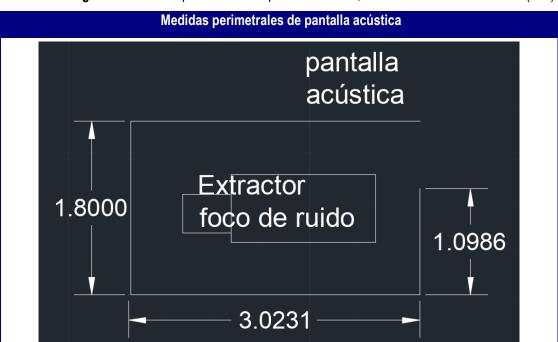


Imagen N°5. Medidas perimetrales de pantalla acústica, alrededor de extractor de aire (Deli)

Código: N° OT131 Página 16 de 25

Pantalla acústica modelada en software de proyección acústica Soundplan v7.4

Imagen N°6. Pantalla acústica modelada, alrededor de extractor de aire (Deli)

#### En cubierta, Central de frio:

Se propone el levantamiento de pantalla acústica alrededor de la fuente con un perímetro de 11,2 metros, de 2 metros de alto con una cumbrera de 0,50 metros a 45 grados de inclinación, fabricada en sus caras interiores y exteriores con acero perforado de 0,5 mm y en su cavidad interior lana de roca de alta densidad 100kg/m3 por 50 mm de espesor, la cara interior del panel es microperforada, lo que favorece la absorción de la emisión de ruido de la fuente. La barrera se debe disponer lo más cercano a la fuente para garantizar su efectividad y asegurar en proyecciones el cumplimiento a la normativa vigente y sin intervenir en el normal funcionamiento del equipo.



Código: N° OT131 Página 17 de 25

Imagen Nº7. Pantalla acústica modelada, alrededor de central de frio (cubierta)

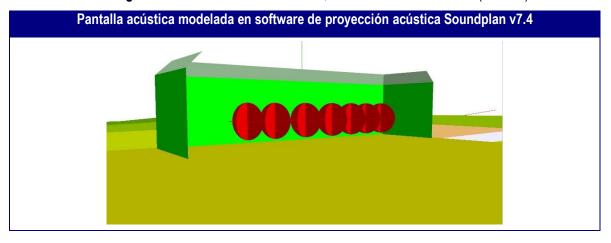
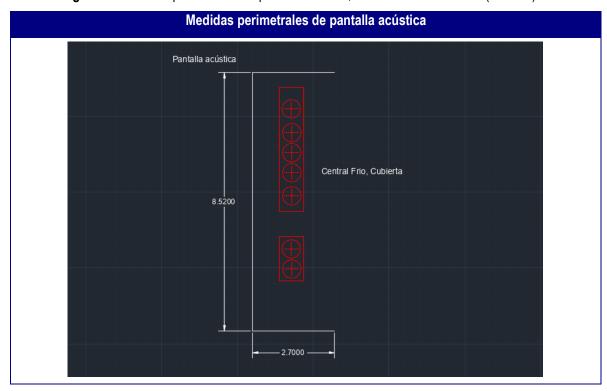


Imagen Nº8. Medidas perimetrales de pantalla acústica, alrededor central de frio (cubierta)



En el siguiente acápite se dan a conocer los resultados obtenidos de las mediciones en terreno en receptores susceptibles sensibles a las emisiones de ruido del proyecto, más, las proyecciones acústicas realizadas en software de modelación SoundPlan v7.4, el cual contempla resultados en un escenario actual (diurno y nocturno) y un escenario con las soluciones propuestas (diurno y nocturno).



#### 7. RESULTADOS PROYECCIONES ACÚSTICAS

A continuación, se presentan las proyecciones acústicas modeladas en software Soundplan v7.4, creando 2 escenarios (situación actual y propuesta). La situación actual contempla en funcionamiento operacional en periodo diurno y nocturno, mientras que la situación propuesta contempla el funcionamiento operacional más las medidas incorporadas en propuesta, verificando su validación en periodos diurno y nocturno.

#### **VERIFICACIÓN SITUACIÓN ACTUAL:**

A continuación, se da a conocer los resultados de las emisiones acústicas en el escenario actual considerando la peor condición de operación en periodo diurno y nocturno.

Tabla Nº13. Resumen niveles de presión sonora proyectados en los puntos receptores en periodo diurno

HORARIO	RECEPTOR	Piso	NPSEQ (PROMEDIO) [dB(A)]	Zonificación DS38/11 límite permisible	Verificación Cumplimiento Normativo
	R1	1	63,9	60 [dB(A)] Zona II	No Cumple
DIURNO	R2	1	63,9	60 [dB(A)] Zona II	No Cumple
	R3	1	53,7	60 [dB(A)] Zona II	Cumple

Imagen Nº9. Mapa de Ruido Vista planta, escenario actual periodo diurno.

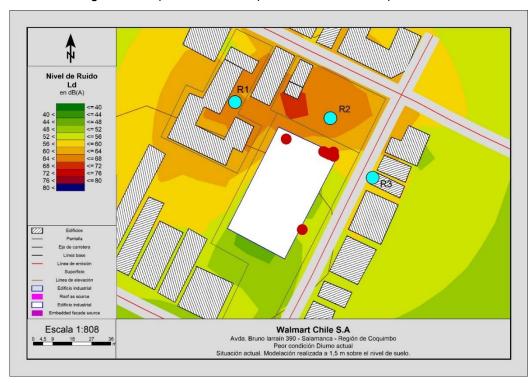
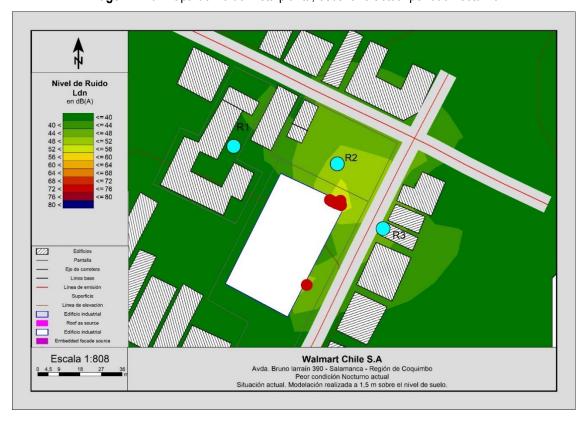




Tabla N°14. Resumen niveles de presión sonora proyectados en los puntos receptores en periodo nocturno.

HORARIO	RECEPTOR	Piso	NPS <sub>EQ</sub> (PROMEDIO) [dB(A)]	Zonificación DS38/11 límite permisible	Verificación Cumplimiento Normativo
DIURNO	R1	1	36,3	<b>45</b> [dB(A)] Zona II	Cumple
	R2	1	46,6	<b>45</b> [dB(A)] Zona II	No Cumple
	R3	1	43,8	<b>45</b> [dB(A)] Zona II	Cumple

Imagen N°10. Mapa de Ruido Vista planta, escenario actual periodo nocturno.



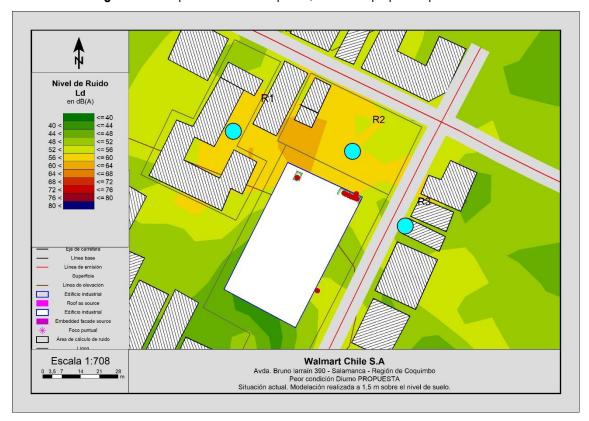
#### **VERIFICACIÓN PROPUESTA:**

Los siguientes resultados corresponden a las proyecciones acústicas considerando las propuestas del presente informe, como, el levantamiento de una Pantalla Acústica de 2 metros de alto con una cumbrera de 0,50 metros con inclinación de 45°, compuesta en sus caras por acero perforado de 0,5mm de espesor y en su cavidad interior con lana de roca de alta densidad 100 kg/m3 de 50 mm de espesor, para atenuar las emisiones producidas por extractor de aire (Deli) y central de frio (cubierta).

**Tabla Nº15.** Resumen niveles de presión sonora proyectados en los puntos receptores, escenario propuesto, periodo diurno.

HORARIO	RECEPTOR	Piso	NPS <sub>EQ</sub> (PROMEDIO) [dB(A)]	Zonificación DS38/11 límite permisible	Verificación Cumplimiento Normativo
DIURNO	R1	1	58,7	<b>60</b> [dB(A)] Zona II	Cumple
	R2	1	55,8	60 [dB(A)] Zona II	Cumple
	R3	1	48,7	60 [dB(A)] Zona II	Cumple

**Imagen Nº11.** Mapa de Ruido Vista planta, escenario propuesto periodo diurno.

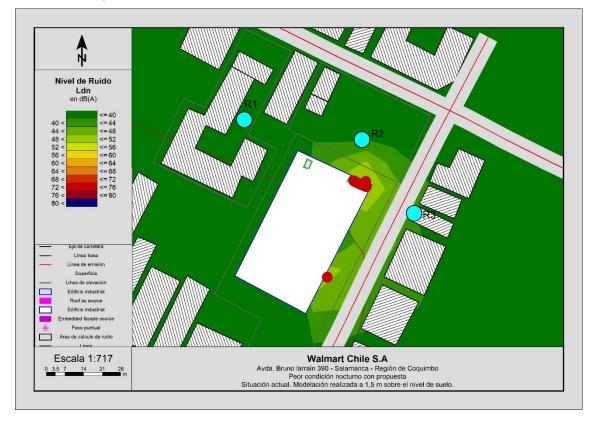


Código: N° OT131 Página 21 de 25

**Tabla Nº16.** Resumen niveles de presión sonora proyectados en los puntos receptores, escenario propuesto, periodo nocturno.

HORARIO	RECEPTOR	Piso	NPSEQ (PROMEDIO) [dB(A)]	Zonificación DS38/11 límite permisible	Verificación Cumplimiento Normativo
DIURNO	R1	1	29,4	<b>45</b> [dB(A)] Zona II	Cumple
	R2	1	37,0	<b>45</b> [dB(A)] Zona II	Cumple
	R3	1	34,5	<b>45</b> [dB(A)] Zona II	Cumple

Imagen Nº12. Mapa de Ruido Vista planta, escenario propuesto periodo nocturno.





Código: N° OT131 Página 22 de 25

#### 8. CONCLUSIONES

A partir de los antecedentes entregados por el cliente, la visita en terreno realizada el día martes 27 de Julio de 2021, se concluye que el proyecto Súper Bodega Acuenta SUPERA el límite máximo permitido en periodo Diurno y Nocturno en Zona II, establecido en el Decreto Supremo N°38/11 del MMA en los puntos receptores evaluados, generando impacto acústico en la comunidad receptora.

Considerando las soluciones propuestas en el presente informe, se concluiría que Súper Bodega Acuenta NO SUPERARÍA el límite máximo permitido en periodo Diurno y Nocturno en Zona II, establecido en el Decreto Supremo N°38/11 del MMA en los puntos receptores, No generando impacto acústico en la comunidad receptora.

CIBEL INGENIERÍA EN PROYECTOS ACÚSTICOS LTDA. 76.021.231-8

Diego Cerda Ingeniero de Proyectos CIBEL LTDA. Javier Briones
Gerente de Operaciones
CIBEL LTDA.



Código: N° OT131 Página 23 de 25

#### 9. REFERENCIAS

- [1] Decreto Supremo N° 38/11, Norma de Emisiones de Ruidos Generados por Fuentes que Indica; Ministerio del Medio Ambiente; Chile; 2011.
- [2] IEC 61672-1: 2002, Electroacoustics, Sound Level Meters, Part 1: Specifications; International Standard; International Electrotechnical Commission (IEC); Suiza; 2002.
- [3] ISO 9613: 1996, Acoustics Attenuation of Sound During Propagation Outdoors; Suiza; 1996



#### **EVALUACIÓN DE IMPACTO ACÚSTICO**

Código: N° OT131 Página 24 de 25

#### 10. INSTRUMENTACIÓN

Tabla N°17. Sonómetro(s) utilizados.

MARCA	MODELO	N° DE SERIE	CLASE	CALIBRAD OR	N° DE SERIE	CALIBRACIÓ N
Cesva	SC-102	T241988	2	CB-004	0901224	@1KHz 94dB

Las mediciones se efectuaron con un sonómetro integrador – promediador que cumple con las exigencias señaladas para las clases 1 ó 2, establecidas en la norma IEC 61672/1: 2002 "Electroacoustics – Sound Level Meters" [2]. Asimismo, el sonómetro cuenta con su respectivo calibrador acústico específico, el cual cumple con las exigencias señaladas para la clase 1 ó 2 en la norma IEC 60942:2003 "Electroacoustics – Sound Calibrators". (Certificados de Calibración en Anexo B).

El sonómetro se utilizó con pantalla protectora contra viento y fue debidamente calibrado mediante un calibrador de nivel sonoro antes y después de las mediciones en terreno. Se utilizó filtro de ponderación A y repuesta lenta del instrumento de medición.

#### **EVALUACIÓN DE IMPACTO ACÚSTICO**

Código: N° OT131 Página 25 de 25

## 9. ANEXOS

ANEXO A REPORTE TÉCNICO

ANEXO B CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

ANEXO C ANTECEDENTES NORMATIVOS

ANEXO D INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL



## **ANEXO A**

## REPORTE TÉCNICO

FUENTE O ACTIVIDAD:

**SÚPER BODEGA ACUENTA SALAMANCA** 

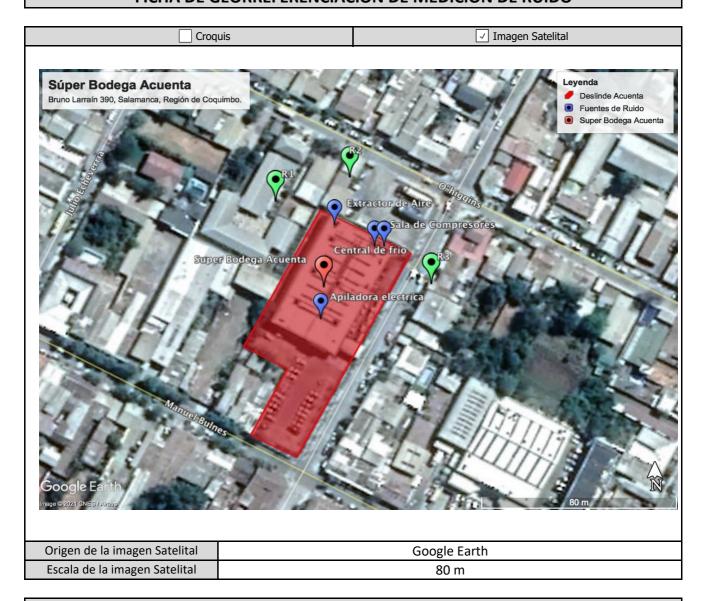


## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO									
Nombre o razón social	T		Walmart Chi	ΙοςΛ					
RUT Validate of 182811 386181									
Dirección		cal	calle Bruno Larraín 390						
Comuna	Salamanca								
Nombre de Zona de									
emplazamiento (según IPT	ZU-2 / ZU-3								
vigente) Datum	WGS84	Huso			19H				
Coordenada Norte		Coordenada	Este		314226.0	00			
	•								
	CARACTERIZACIÓN DE	LA FUENTE	EMISORA	DE RUIDO					
Actividad Productiva	☐ Industrial	Agrícola		Extracció	n	Otro			
Actividad Comercial	Restaurant	Taller Me	ecánico	✓ Local Cor	nercial	Otro			
Actividad Esparcimiento	Discoteca	Recinto	Deportivo	Cultura		Otro			
Actividad de Servicio	Religioso	Salud	Salud		Comunitario				
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	Taller de	Transporte Estaci		Intermedia	Otro			
Infraestructura Sanitaria	Planta de Tratamiento	Relleno	Sanitario	Instalació Distribuci		Otro			
Infraestructura Energética	Generadora	Distribución Eléctrica		Comunicaciones		Otro			
Faena Constructiva	Construcción	Demolición		Reparación		Otro			
Otro (Especificar)									
	INSTRUME	NTAL DE N	IEDICIÓN						
						_			
		cación sonói							
Marca Ces		SC-	102	N° serie		241988			
Fecha de emisión Certificado d				23/03/201					
Número de Certificado de Calil		<u> </u> icación calib	rador	SON201800	120				
Marca Ces		•	004	N° serie	ng	901224			
Fecha de emisión Certificado d	CB	004	21/03/201		701224				
Número de Certificado de Calil			CAL201800						
Ponderación en frecuencia	Filtro A	l	Ponderació	ón temporal		Slow			
Verificación de Calibración en	✓ Si		No						
Terreno	<u> </u>								



## FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

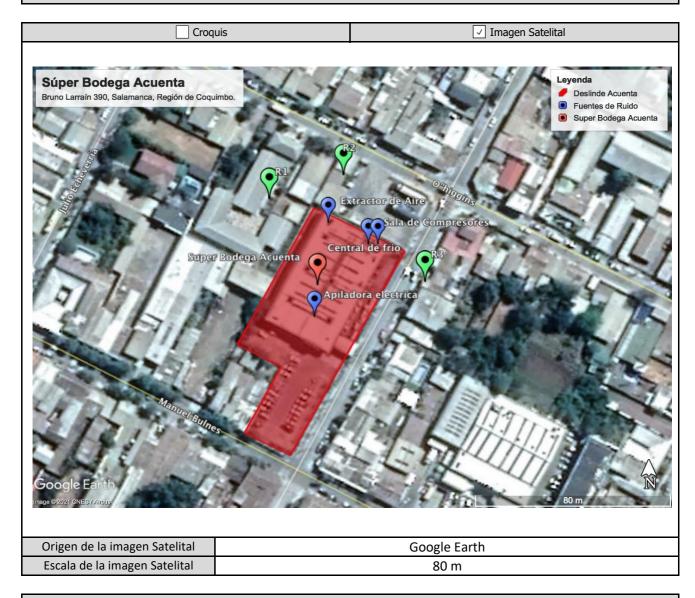


#### LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum			WSG84		Huso	19H	
Fuente				Receptores			
Símbolo	Nombre		Coordenadas	Símbolo	Símbolo Nombre Coordena		
	Deslinde Walmart	N	6482077.00		R1	N	6482114.00
	Desilide Walillart	Ε	314226.00	Y	ΝI	Е	314205.00
<b>(</b>	Extractor de Aire tejado (DELI)	N	6482104.00	•	R2	N	6482125.00
<b>Y</b>		Ε	314230.00			E	314236.00
•	Central de Frio	N	6482095.00		R3	N	6482079.00
Y	(tejado)	Ε	314247.00	Y		E	314271.00
•	Sala de	N	6482095.00			N	
\	Compresores	Ε	314251.00			Е	



## FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



#### LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum			WSG84	Huso		19H	
	Fue	nte		Receptores			
Símbolo	Nombre		Coordenadas	Símbolo	Nombre	Coordenadas	
•	Apliadora		6482061.00			N	
Y	electrica (movil)	E	314237.00			E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		Е				Е	



## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

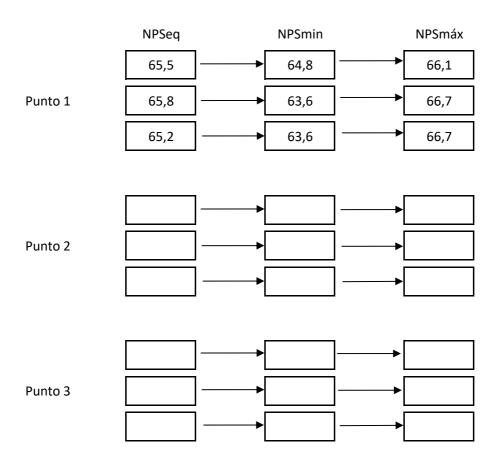
	IDEN	TIFICACIÓN DEL	RECEPTOR						
Receptor N°			1						
Calle			O'higgins						
Número		361							
Comuna	Salamanca								
Datum	WG	iS84	Huso	19	ЭН				
Coordenada Norte		114.00	Coordenada Este		05.00				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)			ZU-3						
N° de Certificado de Informaciones Previas*			S/R						
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II	☐ III	☐ IV	Rural				
	COI	NDICIONES DE M	IFDICIÓN						
		ADICIOIAES DE IVI	LDICION						
Fecha medición			27-07-21						
Hora inicio medición			11:41						
Hora término medición			11:53						
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	Г	21:00 a 7:00 h					
Lugar de medición		ción Interna	✓ Medición Externa						
Descripción del lugar de medición	<del></del>	Escuela Espe	cial Holanda / Re	olanda / Reside director.					
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Vent	ana Abierta	Ventana Cerrada						
Identificación ruido de fondo			-						
Temperatura [°C]	21	Humedad [%]	41	Velocidad de viento [m/s]	0,1				
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Diego Cerda P.								
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Cibel Ingeniería en proyectos acústicos Ltda.								



Medición Interna (tres puntos)

# FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 1

✓ Medición externa (un punto)



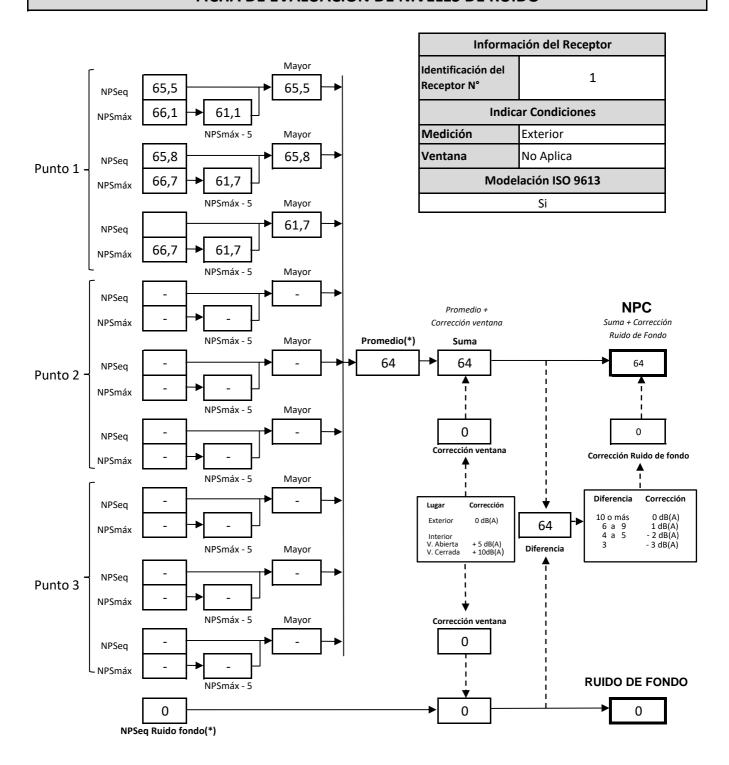
#### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si			✓ No			
Fecha:				Но	ra:		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	
NPSeq	0	0	0	0	0	0	

Observaciones:						



#### FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO





## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

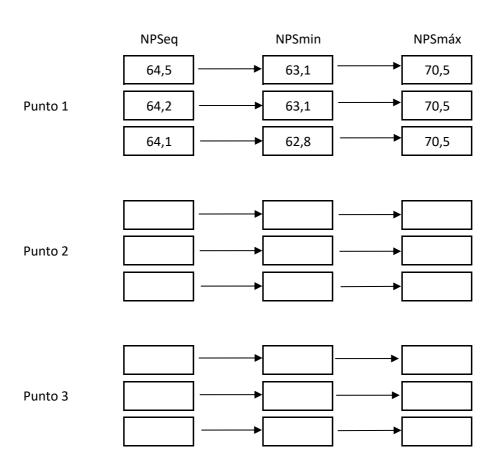
	IDEN	TIFICACIÓN DEL	RECEPTOR						
Receptor N°			2						
Calle		O'higgins							
Número		301							
Comuna									
	\\/C	Salamanca Huso 19H							
Datum	WG	1584	Huso	13	ЭП				
Coordenada Norte	64821	125.00	Coordenada Este	3142	36.00				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)			ZU-3						
N° de Certificado de Informaciones Previas*			S/R						
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II	П ІІІ	☐ IV	Rural				
	COI	NDICIONES DE M	IFDICIÓN						
		12101011202211							
Fecha medición	Fecha medición 27-07-21								
Hora inicio medición			12:02						
Hora término medición			12:08						
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	Г	21:00 a 7:00 h					
Lugar de medición	Medic	ción Interna		✓ Medición Externa					
Descripción del lugar de medición		Ter	minal Buses, vivie	nda.					
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	Venta	ana Abierta		Ventana Cerrada					
Identificación ruido de fondo									
Temperatura [°C]	21	Humedad [%]	41	Velocidad de viento [m/s]	0,1				
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)		Diego Cerda P.		_	QI.				
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Cibel Ingeniería en proyectos acústicos Ltda.								



## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

#### REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	2
Medición Interna (tres puntos)	✓ Medición externa (un punto)



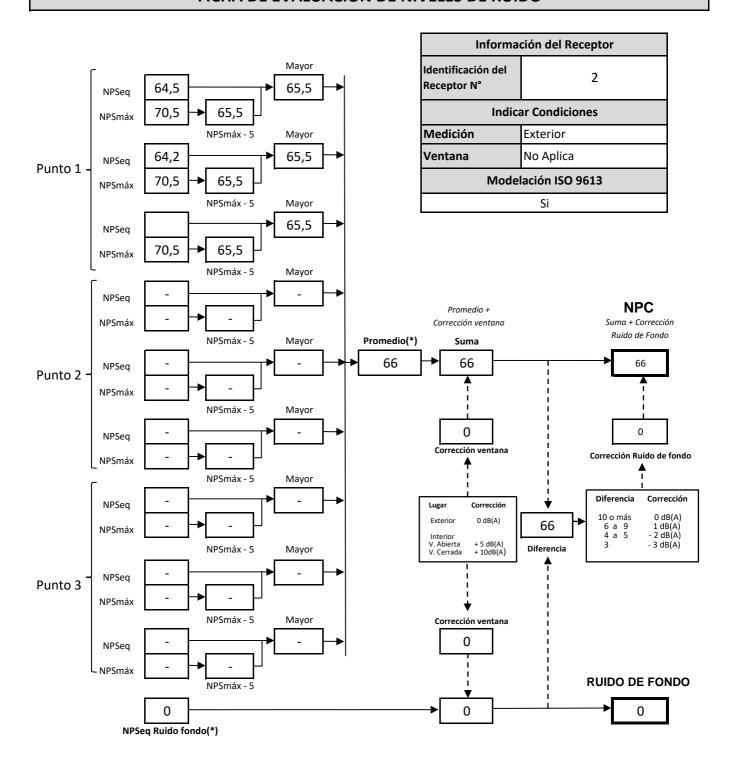
#### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si			✓ No			
Fecha:				Но	ra:		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	-
NPSea	0	0	0	0	0	0	

Observaciones:



#### FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO





## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

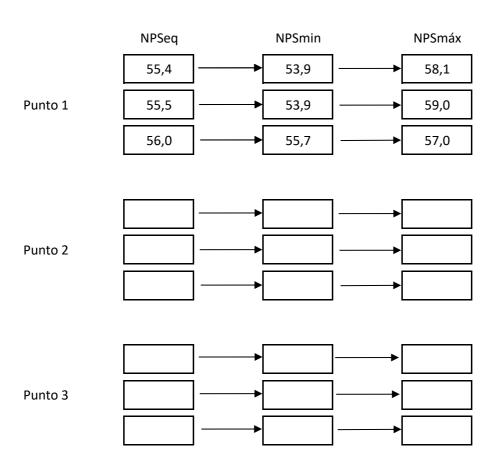
	IDEN	TIFICACIÓN DEL	RECEPTOR					
Receptor N°			3					
Calle		Bruno Larraín						
Número		301						
Comuna		Salamanca						
Datum	WG	SS84	Huso	19	ЭН			
Coordenada Norte	64820	079.00	Coordenada Este	3142	71.00			
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)			ZU-3					
N° de Certificado de Informaciones Previas*			S/R					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	✓ II		☐ IV	Rural			
	COI	NDICIONES DE M	MEDICIÓN					
	COI	VDICIONES DE IV	ILDICION					
Fecha medición			27-07-21					
Hora inicio medición			12:11					
Hora término medición			12:17					
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h		21:00 a 7:00 h				
Lugar de medición		ción Interna	✓ Medición Externa					
Descripción del lugar de medición			vivienda un piso					
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	Venta	ana Abierta	Ventana Cerrada					
Identificación ruido de fondo								
Temperatura [°C]	21	Humedad [%]	41	Velocidad de viento [m/s]	0,1			
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)		Diego Cerda P.			QI.			
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Cibel Ingeniería en proyectos acústicos Ltda.							



## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

#### REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA





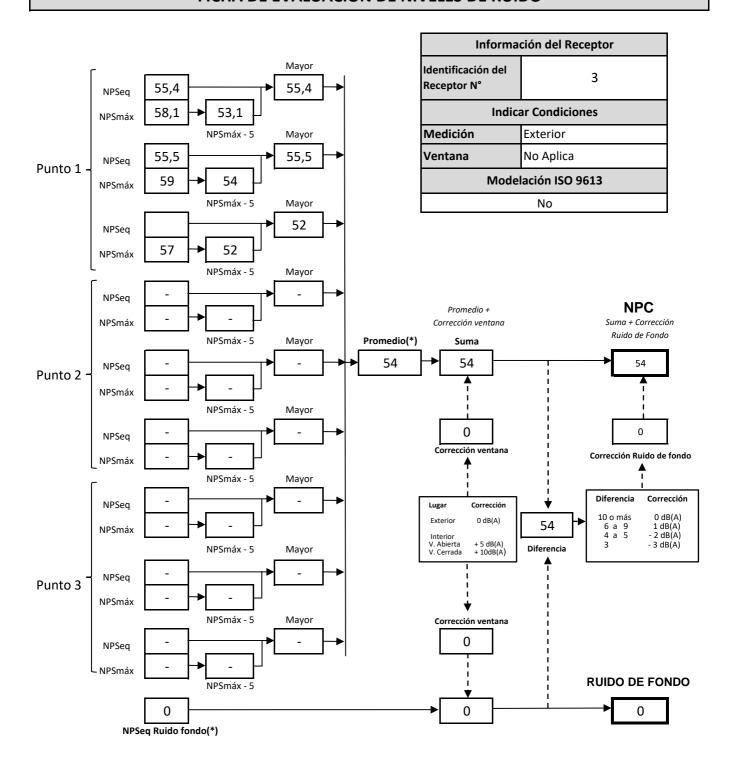
#### **REGISTRO DE RUIDO DE FONDO**

Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si ☑ No						
Fecha:				Но	ra:		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	-
NPSea	0	0	0	0	0	0	

Observaciones:					



#### FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO





## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

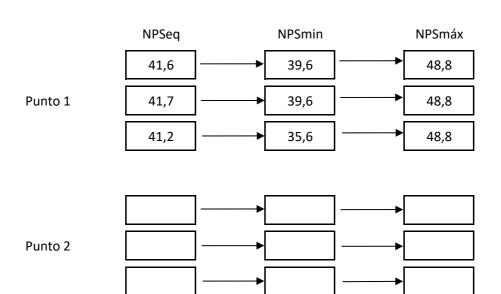
IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR						
Receptor N°			1			
Calle						
Número			O'higgins 361			
Comuna			Salamanca			
	\\/C	<u> </u>		10	211	
Datum	WG	SS84	Huso	13	9H	
Coordenada Norte	64821	6482114.00 Coordenada Este 314205				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)		ZU-3				
N° de Certificado de Informaciones Previas*			S/R			
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	III III III			Rural	
	COI	NDICIONES DE IV	IEDICIÓN			
Fecha medición	27-07-21					
Hora inicio medición	·		21:35			
Hora término medición	·		21:40			
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	<b>-</b>	21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	Medic	ción Interna		Medición Externa		
Descripción del lugar de medición		Escuela Espe	cial Holanda / Re	eside director.		
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	Venta	ana Abierta		] Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo			-			
Temperatura [°C]	21	Humedad [%]	41	Velocidad de viento [m/s]	0,1	
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)		Diego Cerda P.			Ql.	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Cibel Ingeniería en proyectos acústicos Ltda.					

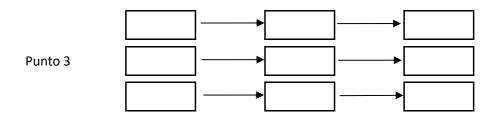


Medición Interna (tres puntos)

## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 1

✓ Medición externa (un punto)





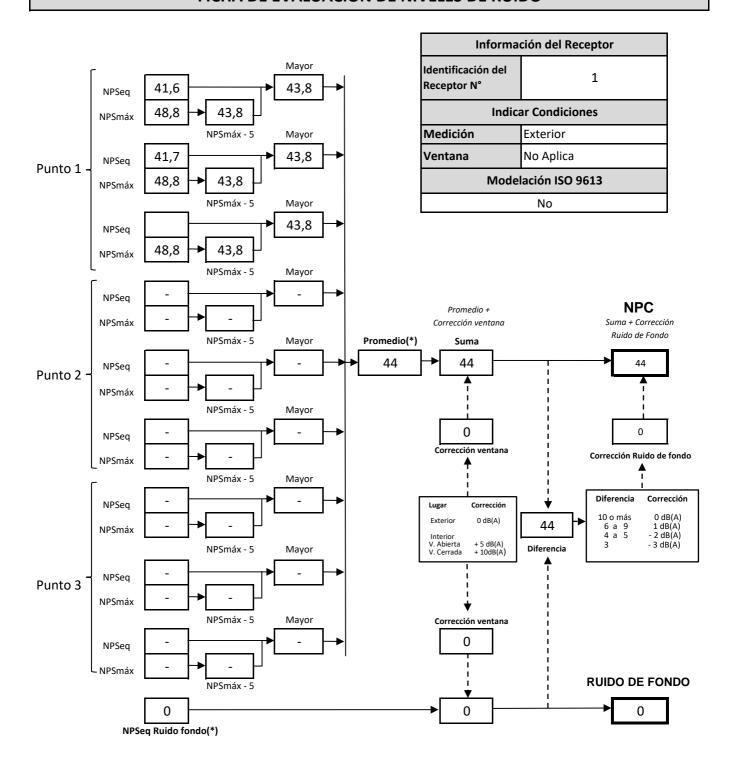
#### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición		Si			[	✓ No	
Fecha:				Но	ra:		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	
NPSea	n	0	0	0	0	0	

Observaciones:				



#### FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO





## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

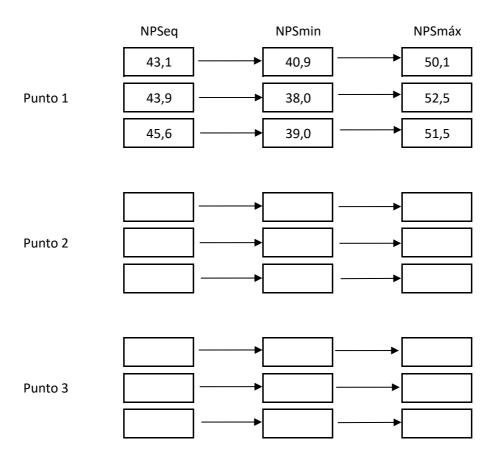
	IDEN	TIFICACIÓN DEL	RECEPTOR				
Receptor N°			2				
Calle							
Número			O'higgins 301				
Comuna			Salamanca				
	\\/C	<u> </u>		10	211		
Datum	WG	SS84	Huso	19H			
Coordenada Norte	64821	6482125.00 Coordenada Este 314236.00					
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT		ZU-3					
vigente)							
N° de Certificado de Informaciones Previas*			S/R				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	п П П П			Rural		
	COL	NDICIONES DE M	MEDICIÓN				
	COI	ADICIONES DE IV	ILDICION				
Fecha medición	27-07-21						
Hora inicio medición			21:53				
Hora término medición	·	21:59					
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	\[	21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	Medic	ción Interna		Medición Externa			
Descripción del lugar de medición		Ter	minal Buses, vivie	enda.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	Venta	ana Abierta		] Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo			-				
Temperatura [°C]	21	Humedad [%]	41	Velocidad de viento [m/s]	0,1		
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)		Diego Cerda P.					
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Cibel Ingeniería en proyectos acústicos Ltda.						



Medición Interna (tres puntos)

# FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 2

✓ Medición externa (un punto)



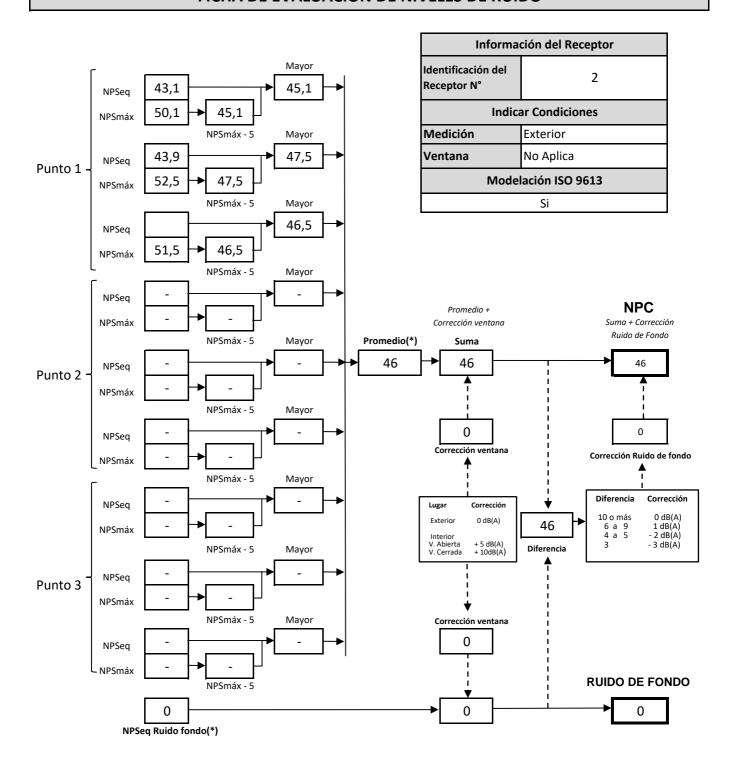
## REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	Si			✓ No			
Fecha:				Но	ra:		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	
NPSeq	0	0	0	0	0	0	

Observaciones:				



#### FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO





## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

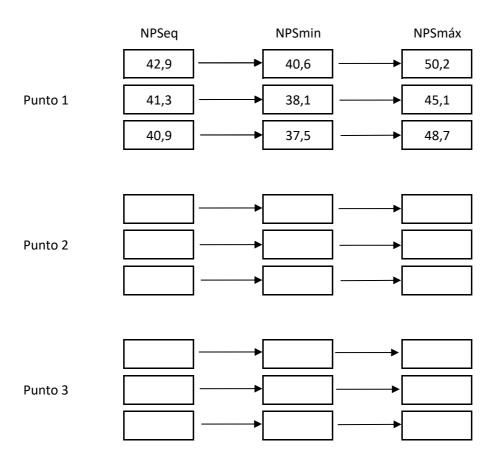
	IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR						
D							
Receptor N°			3				
Calle			Bruno Larraín				
Número			301				
Comuna			Salamanca	1			
Datum	WG	SS84	Huso	19H			
Coordenada Norte	64820	079.00	3142	71.00			
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)		ZU-3					
N° de Certificado de Informaciones Previas*			S/R				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	I III III			Rural		
	CO!	NDICIONES DE M	4EDICIÓN				
	COI	ADICIONES DE IV	MEDICION				
Fecha medición	27-07-21						
Hora inicio medición			22:12				
Hora término medición			22:20				
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	Medic	ción Interna		Medición Externa			
Descripción del lugar de medición			vivienda un piso				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	Venta	ana Abierta		Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo							
Temperatura [°C]	21	Humedad [%]	41	Velocidad de viento [m/s]	0,1		
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)		Diego Cerda P.		2	QI.		
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Cibel Ingeniería en proyectos acústicos Ltda.						



Medición Interna (tres puntos)

## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 3

✓ Medición externa (un punto)



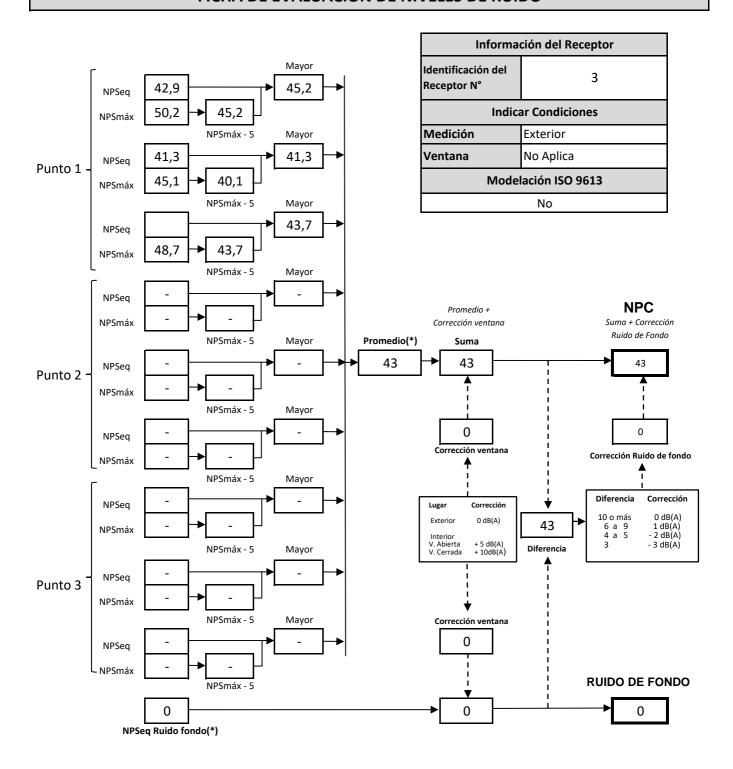
#### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si				✓ No		
Fecha:				Но	ra:		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	
NPSeq	0	0	0	0	0	0	

Observaciones:				



#### FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO





#### FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

#### **TABLA DE EVALUACIÓN**

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	64	0	II	Diurno	60	Supera
2	66	0	II	Diurno	60	Supera
3	54	0	II	Diurno	60	No Supera
1	44	0	II	Nocturno	45	No Supera
2	46	0	II	Nocturno	45	Supera
3	43		II	Nocturno	45	No Supera
	_	·				

#### **OBSERVACIONES**

A partir de los antecedentes entregados por el cliente, la visita en terreno realizada el día martes 27 de Julio de 2021, se concluye que el proyecto Walmart Chile S.A SUPERA el límite máximo permitido en Zona II para Receptor 1 y 2 en periodo diurno, y en periodo Nocturno en Receptor 2. Cabe destacar que, para lograr cumplimiento normativa vigente Decreto Supremo N°38/11 del MMA, Walmart Chile S.A, debe comprometer medidas de control de ruido del presente informe, las cuales son proyectadas en un modelo acústico bajo las directrices de ISO9613: 1996, Acoustics – Attenuation of Sound During Propagation Outdoors; Suiza; 1996. De acuerdo a la condición actual y lo establecido en la normativa acústica vigente Decreto Supremo N°38/11 del MMA, el proyecto genera impacto acústico en la comunidad receptora.

#### **ANEXOS**

N°	Descripción
Α	Reporte Técnico DS 38/11 MMA
В	Certificados de calibración
С	Antecedentes Normativos
D	Instrumento de Planificación Territorial
E	Memoria de Cálculo

#### **RESPONSABLE DEL REPORTE**

Fecha del reporte	27 de julio de 2021
Nombre Representante Legal	Javier Briones P.
Firma Representante Legal	Javier Baiones .



## **ANEXO B**

## **CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN**

FUENTE O ACTIVIDAD:

Súper Bodega Acuenta, Salamanca.



## CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: CAL20210037

LCA - Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 1 páginas (más un anexo de 2 hojas)

#### DATOS DEL CALIBRADOR

**FABRICANTE CALIBRADOR** 

: CESVA

MODELO

: CB004

NÚMERO DE SERIE

: 901224

#### DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE

: CIBEL INGENIERÍA EN PROYECTOS ACÚSTICOS LIMITADA

DIRECCIÓN

: EJÉRCITO LIBERTADOR N°557, SANTIAGO, REGIÓN

**METROPOLITANA** 

#### DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN

: LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN

: 10/06/2021

FECHA CALIBRACIÓN

: 14/06/2021

FECHA EMISIÓN INFORME

: 15/06/2021

#### Juan Carlos Valenzuela Illanes

Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

LABORATORIO DE CALIBRAÇIÓN ACÚSTICA
DE NOTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
CASCITUTO de Lavid Pública de Chile

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide

Tel.: (56 – 2) 2575 55 61. www.ispch.el



Anexo Certificado de Calibración

Código: CAL20210037 Página 1 de 2 páginas

#### CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

T = 21.1 °C

H.R. = 44.3 %

P = 94.9 kPa

#### PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.

#### ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 2.

#### INCERTIDUMBRE:

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

#### RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión estation (Apartados 5.2.2.5.2.2. Table 1)	Valor nominal	POSITIVO
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

#### PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	N° SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-JG-CA-06800	DTS
Multimetro Digital	KEITHLEY	2015-P	1247199	00294 LCPN ME 2021-04	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	BERLIN- STEGLITZ	-	10227	SMI-119443P	SMI SPA
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 FH A646-E1	H09050234 09070450	H00393	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2686091	CDK2100129	BRÜEL&KJAER

Anexo Certificado de Calibración Código: CAL20210037

Página 2 de 2 páginas

#### NIVEL DE PRESIÓN SONORA

#### Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	94.17	0.17	0.75	-0.75	± 0.14
Estabilidad del NPS						a la
NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.20	± 0.011

#### DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leida (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.059	0.000	0.059	4.000	± 0.021

#### FRECUENCIA

#### Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leida (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.30	0.30	20.00	-20.00	± 0.50



### CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20210044

LCA - Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 7 páginas

#### DATOS DEL SONÓMETRO

FABRICANTE SONÓMETRO

: CESVA

MODELO SONÓMETRO

: SC102

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : T241988

MARCA MICRÓFONO

: CESVA

MODELO MICRÓFONO

: P-05

NÚMERO SERIE MICRÓFONO

: A-11922

#### DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE

: CIBEL INGENIERÍA EN PROYECTOS ACÚSTICOS LIMITADA

DIRECCIÓN

: EJÉRCITO LIBERTADOR N°557, SANTIAGO, REGIÓN

**METROPOLITANA** 

#### DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN

: LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN

: 10/06/2021

FECHA CALIBRACIÓN

: 15/06/2021

FECHA EMISIÓN INFORME

: 16/06/2021

#### Juan Carlos Valenzuela Illanes

Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

#### CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

T = 21.6 °C

H.R. = 45.7 %

P = 95.2 kPa

#### PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

#### ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.

#### INCERTIDUMBRE

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que spara una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

#### RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartado de la especificación petroló	gica (Ref. IEC 61672-3:2006)	Resultado	
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)			
Indicación a la frecuencia de comprobación de la ca Ruido intrínseco (Apartado 10)  Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)  Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)  Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)  Linealidad de nivel en el margen de nivel de referen	Micrófono Instalado	N/A	
(Apartado 10)	Dispositivo de entrada eléctrica	POSITIVO	
Ponderación frecuencial con señales acústicas	Ponderación frecuencial A	N/A	
(Apartado 11)	Ponderación frecuencial C	POSITIVO	
	Ponderación frecuencial A	POSITIVO	
conderación frecuencial con señales eléctricas Apartado 12) conderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz	Ponderación frecuencial C	POSITIVO	
(Apartado 12)	Ponderación frecuencial lineal	N/A	
	Ponderación frecuencial Z	N/A	
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO	
(Apartado 13)	Ponderaciones temporales	POSITIVO	
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referenc	ia (Apartado 14)	POSITIVO	
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgen	es de nivel (Apartado 15)	N/A "	
	Ponderación temporal Fast	POSITIVO	
uido intrínseco apartado 10)  onderación frecuencial con señales acústicas apartado 11)  onderación frecuencial con señales eléctricas apartado 12)  onderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz apartado 13)  nealidad de nivel en el margen de nivel de referer nealidad de nivel incluyendo el selector de márge espuesta a tren de ondas apartado 16)  ivel de sonido con ponderación C de pico (Aparta	Ponderación temporal Slow	POSITIVO	
(2)	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO	
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado	0 17)	POSITIVO	
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO	

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

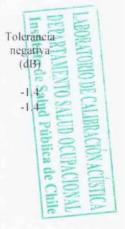
#### PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	N° SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-JG-CA-06800	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	20LAC20652F01	LACAINAC
Módulo de presión Barométrica	BERLIN-STEGLITZ		10227	SMI-119443P	SMI SPA
Termohigrometro	AHLBORN	Almemo 2490 FHA646-E1	H09050234 09070450	H00393	ENAER

#### INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)
94.01	1000	0	0.1	NO	94.30	93.91	0.39	0.20	1.4
94.01	1000	0	0.1	SI	93.90	93.91	-0.01	0.20	1.4



#### RUIDO INTRÍNSECO

#### Dispositivo de Entrada Eléctrica

Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	(dB)	Especificación Fabricante (dB)
A	14.90	0.058	20.20
C	16.80	0.058	22.20

#### PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

#### Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.05	63	-0.8	0	93.90	93.14	0.76	0.23	2.5	-2.5
94.02	125	-0.2	0	94.40	93.71	0.69	0.23	2	-2
93.99	250	0	0	94.30	93.88	0.42	0.23	1.9	-1.9
93.98	500	0	0	94.10	93.87	0.23	0.23	1.9	-1.9
94.01	1000	0	0.1	93.80	- 20		-		
93.99	2000	-0.2	0.3	93.30	93.38	-0.08	0.23	2.6	-2.6
93.93	4000	-0.8	0.5	91.30	92.52	-1.22	0.23	3.6	-3.6
94.08	8000	-3	1.8	86.15	89.17	-3.02	0.26	5.6	-5.6

#### PONDERACIÓN FRECUENCIAL

#### Ponderación Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	(dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
118.20	63	-26.2	0	92.00	92.00	0.00	0.18	2.5	-2.5 8 8 8
108.10	125	-16.1	0	92.00	92.00	0.00	0.18	2	-2 2 2 2
100.60	250	-8.6	0	91.90	92.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.20	500	-3.2	0	91.90	92.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
92.00	1000	0	0	92.00	-	-	*		- 1500
90.80	2000	1.2	0	92.00	92.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
91.00	4000	1	0	92.00	92.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
93.10	8000	-1.1	0	92.00	92.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

#### Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
92.80	63	-0.8	0	91.90	92.00	-0.10	0.18	2.5	-2.5
92.20	125	-().2	0	92.00	92.00	0.00	0.18	2	-2
92.00	250	0	0	92.00	92.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
92.00	500	0	0	92.00	92.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
92.00	1000	0	0	92.00		-	*	-	-
92.20	2000	-0.2	0	92.00	92.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
92.80	4000	-0.8	0	92.00	92.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
95.00	8000	-3	0	92.00	92.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

#### LINEALIDAD

NPA	Frecuencia	Nivel	Nivel	Desviación	U	Tolerancia	Tolerandia
aplicado	(Hz)	Leido	Esperado	(dB)	(dB)	positiva	negativa
(dB)		(dB)	(dB)			(dB)	(dB)
139.10	8000	OVERLOAD	138.00		-	1.4	-1.4
138.10	8000	137.00	137.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
137.10	8000	136.00	136.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
136.10	8000	135.00	135.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
135.10	8000	134.00	134.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
134.10	8000	133.00	133.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
133.10	8000	132.00	132.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
132.10	8000	131.00	131.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
131.10	8000	130.00	130.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
130.10	8000	129.00	129.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.10	8000	124.00	124.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	114,00	114.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.10	8000	94.00	-	•		-	-
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
85.10	8000	84.00	84.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	79.00	79.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	74.00	74.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	69.00	69.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	64.00	64.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	59.00	59.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	54.00	54.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	49.00	49.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	44.00	44.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	39.00	39.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	34.00	34.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
34.10	8000	33.00	33.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
33.10	8000	32.00	32.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
32.10	8000	31.10	31.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
31.10	8000	30.10	30.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
30.10	8000	29.10	29.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
29.10	8000	28.20	28.00	0.20	0.14	1.4	-1.4
28.10	8000	27.20	27.00	0.20	0.14	1.4	-1.4
27.10	8000	26.20	26.00	0.20	0.14	1.4	-1.4
26.10	8000	25.30	25.00	0.30	0.14	1.4	-1.4
25.10	8000	24.50	24.00	0.50	0.14	1.4	-1.4
24.10	8000	23.60	23.00	0.60	0.14	1.4	-1.4
23.10	8000	UNDER-RANGE	22.00	-	-	1.4	-1.4

#### DIFERENCIA DE INDICACIÓN

Pone	leraciones	Tem	pora	es

ronuera	ciones reini	orates						_	- E
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	(dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)	TO ARTIANS
94.00	1000	NPS Fast	94.00				-	-	1833
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3	管笠雪
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3	(皇) 皇 (
Pondera	ciones Frecu	ienciales							Die Silver
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)	de Chile
94.00	1000	A	94.00	-				-	
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4	

#### RESPUESTA A TREN DE ONDAS

#### Ponderación temporal Fast

-									
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
133.00	4000.00		-	134.00	-				
133.00	4000.00	200	0.125	133.00	133.02	-0.02	0.082	1.3	-1.3
133.00	4000.00	2	0.125	116.00	116.01	-0.01	0.082	1.3	-2.8
133.00	4000.00	0.25	0.125	106.90	107.01	-0.11	0.082	1.8	-5.3
Pondera	ción tempor	al Slow							
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
133.00	4000.00		ų.	134.00	+	*	*		
133.00	4000.00	200	1	126.60	126.58	0.02	0.082	1.3	-1.3
		200	1						

107.01

-0.01

0.082

1.3

-5.3

#### Nivel promediado en el tiempo

4000.00

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
133.00	4000.00		134.00	μ.		- 2	12	-
133.00	4000.00	200	127.78	127.01	0.77	0.082	1.3	-1.3
133.00	4000.00	2	107.02	107.01	0.01	0.082	1.3	-2.8
133.00	4000.00	0.25	97.82	97.98	-0.16	0.082	1.8	-5,3

107.00

#### NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	Lcpeak-Lc	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerand negativ (dB)
136.00	8000		-	132.90			4		- \
133.00	500		-	133.00	-		*		
136.00	8000	Uno	3.4	135.50	136.30	-0.80	0.082	3.4	-3.4
133.00	500	Semiciclo positivo	2.4	135.30	135.40	-0.10	0.082	2.4	-2.4
133,00	500	Semiciclo negativo	2.4	135.30	135.40	-0.10	0.082	2.4	-2.4

#### INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	(dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
137	4000	Semiciclo positivo	141.90		-			
137	4000	Semiciclo negativo	141.90	141.90	0.00	0.14	1.8	-1.8



## **ANEXO C**

### **ANTECEDENTES NORMATIVOS**

FUENTE O ACTIVIDAD:

Súper Bodega Acuenta, Salamanca.

Código: N° 127 Página 1 de 4

### 1. D.S. N° 38/11 DEL MMA

### 1.1. DEFINICIONES

Para los efectos de lo dispuesto en el D.S. Nº 38/11 del MMA, se entenderá por 1

- Actividades productivas: Instalaciones destinadas a desarrollar procesos de producción, procesamiento y/o transformación de productos finales, intermedios o materias primas, tales como industrias, depósitos, talleres, bodegas y similares; así como la extracción u obtención de productos provenientes de un predio, tales como actividades agrícolas, ganaderas, forestales, extractivas, mineras y similares.
- Actividades comerciales: Instalaciones destinadas principalmente a la compraventa de mercaderías, productos y/o servicios diversos.
- Actividades de esparcimiento: Instalaciones destinadas principalmente a la recreación, el deporte, el ocio, la cultura y similares.
- Actividades de servicios: Instalaciones destinadas principalmente al servicio público o privado, de salud, educación, seguridad, social, comunitario, religioso, servicios profesionales y similares. Certificado de
- Calibración Periódica: Certificado para la verificación metrológica, que acredita que un instrumental de medición está conforme con los requisitos establecidos en la normativa técnica específica que le sea aplicable. Este certificado será emitido por el Instituto de Salud Pública de Chile.
- Decibel (dB): unidad adimensional usada para expresar 10 veces el logaritmo de la razón entre una cantidad medida y una cantidad de referencia.
- Decibel A (dB(A)): es la unidad adimensional usada para expresar el nivel de presión sonora, medido con el filtro de ponderación de frecuencia A.
- Dispositivo: Toda maquinaria, equipo o aparato, tales como generadores eléctricos, calderas, compresores, equipos de climatización, de ventilación, de extracción y similares, o compuestos por una combinación de ellos.
- Edificación colectiva: Aquella constituida por unidades independientes tales como, departamentos, oficinas o locales comerciales, acogida a la ley de copropiedad inmobiliaria o a otras leyes que regulen edificaciones de esa naturaleza.
- Elementos de infraestructura: Instalaciones destinadas a:
  - a) Infraestructura de transporte: Instalaciones tales como estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos marítimos, portuarios y aeroportuarios y similares. Se incluyen además, los dispositivos asociados a las redes de infraestructura de transporte.
  - b) Infraestructura sanitaria: Instalaciones tales como plantas de captación, tratamiento de agua potable o de aguas servidas, de aguas lluvia, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos y similares, y redes tales como distribución de agua potable o de aguas servidas, evacuación de aguas lluvia y similares.
  - c) Infraestructura energética: Instalaciones de generación, distribución o almacenamiento de energía, combustibles o telecomunicaciones, y de redes de distribución o conducción de energía, combustibles o telecomunicaciones.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> D.S. N° 38/11 del MMA, "Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica"; Título III Definiciones.

Código: N° 073.20 Página 2 de 4

- Espacio público: Bien nacional de uso público destinado a la libre circulación como calles aceras, plazas, áreas verdes públicas, riberas, playas, entre otros y la vía pública en general.
- Fuente emisora de ruido: Toda actividad productiva, comercial, de esparcimiento o de servicios, faenas constructivas y elementos de infraestructura que generen emisiones de ruido hacia la comunidad. Se excluyen de esta definición las actividades señaladas en el artículo 5°2.
- Nivel de Presión Sonora (NPS): Se expresa en decibeles (dB) y se define por la siguiente relación matemática:

$$NPS = 20log\left(\frac{p_1}{P_0}\right) [dB]$$

Donde:

P<sub>1</sub>: Valor de Presión Sonora Medida.

P<sub>0</sub>: Valor de Presión Sonora de Referencial.  $\left(2\cdot 10^{-5} \left[{}^{N}/{}_{m^{2}}\right]\right)$ 

- Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente (NPSEQ): Es aquel nivel de presión sonora constante, expresado en decibles A, que en el mismo intervalo de tiempo, contiene la misma energía total (o dosis) que el ruido medido.
- Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC): Es aquel nivel de presión sonora continuo equivalente, que resulta de aplicar el procedimiento de medición y las correcciones establecidas en la presente norma.
- Nivel de Presión Sonora Máximo (NPSMÁX): Es el NPS más alto registrado durante el período de medición, con respuesta lenta.
- Nivel de Presión Sonora Mínimo (NPSMÍN): Es el NPS más bajo registrado durante el período de medición, con respuesta lenta.
- Nivel de Potencia Sonora (Lw): Corresponde a la cantidad de energía acústica irradiada por una fuente determinada. El nivel de potencia Acústica es la cantidad de energía total irradiada en un segundo y se mide en W. La referencia es 1pW = 1-12 W.
- Receptor: Toda persona que habite, resida o permanezca en un recinto, ya sea en un domicilio particular o en un lugar de trabajo, que esté o pueda estar expuesta al ruido generado por una fuente emisora de ruido externa.
- Respuesta Lenta: Es la respuesta temporal del instrumento de medición que evalúa la energía media en un intervalo de 1 segundo. Cuando el instrumento mide el nivel de presión sonora con respuesta temporal lenta, dicho nivel se denomina NPS segundo. Cuando el instrumento mide el nivel de presión sonora con respuesta temporal lenta, dicho nivel se denomina NPS Lento, si además se emplea el filtro de ponderación de frecuencias A, el nivel obtenido se empresa en dB(A) Lento.
- Ruido de fondo: Es aquel ruido que está presente en el mismo lugar y momento de medición de la fuente que se desea evaluar, en ausencia de ésta. Éste corresponderá al valor obtenido bajo el procedimiento establecido en la presente norma.

<sup>2</sup> D.S. N° 38/11 del MMA, "Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica"; Título II, Artículo 5°.

Código: N° 073.20 Página 3 de 4

- Ruido ocasional: Es aquel ruido que genera una fuente emisora de ruido distinta de aquella que se va a medir y que no es habitual en el ruido de fondo.
- Zona I: Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo residencial, o bien, éste y alguno de los siguientes usos de suelo: espacio público y/o área verde.
- Zona II: Aquella zona definida en el instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona I, Equipamiento de cualquier escala.
- Zona III: Aquella zona definida en el instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona II, Actividades Productivas y/o de Infraestructura.
- Zona IV: Aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o de Infraestructura.
- Zona Rural: Aquella ubicada al exterior del límite urbano establecido en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo.

## 1.2. NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE PRESIÓN SONORA CORREGIDOS

Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores en la tabla a continuación<sup>3</sup>:

Tabla 1. Niveles máximos permisibles de nivel de presión sonora corregido (NPC) en dB(A) en receptores.

Zona	DIURNO (7:00 A 21:00 HRS)	NOCTURNO (21:00 A 7:00 HRS)					
Zona I	55	45					
Zona II	60	45					
Zona III	65	50					
Zona IV	70	70					
Zona Rural	Menor valor entre: Nivel de ruido de f	ondo + 10 dB(A) y NPC para Zona III					

Los niveles generados por fuentes emisoras de ruido deberán cumplir con los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos, correspondientes a la zona en que se encuentra el receptor.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> 3 D.S. N° 38/11 del MMA, "Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica", Título IV Niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos, Artículo 7°.



Código: N° 073.20 Página 4 de 4

### 1.3. PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN

Las mediciones se efectúan con un sonómetro integrador – promediador que cumple con las exigencias señaladas para las clases 1 ó 2, establecidas en la norma IEC 61672/1:2002 "Electroacoustics – Sound Level Meters". Asimismo, el sonómetro cuenta con su respectivo calibrador acústico específico, el cual cumple con las exigencias señaladas para la clase 1 ó 2 en la norma IEC 60942:2003 "Electroacoustics – Sound Calibrators". Lo anterior se respaldará mediante la presentación de un Certificado de Calibración Periódica vigente tanto del sonómetro, como del calibrador acústico.

La medición para obtener el nivel de presión sonora corregido (NPC), realizada bajo las directrices del D.S. N° 38/11 del MMA, es efectuada en la propiedad donde se encuentra el receptor, en el lugar, momento y condición de mayor exposición al ruido, a modo que represente la situación más desfavorable para dicho receptor. Se realizó una medición externa en la cual se ubicó un punto de medición entre 1,2 y 1,5 metros sobre el nivel de piso y, en caso de ser posible, a 3,5 metros o más de las paredes, construcciones y otras estructuras reflectantes distintas al piso. En caso de mediciones internas, se ubicaron en el lugar de medición, tres puntos de medición separados entre sí en aproximadamente 0,5 metros, entre 1,2 y 1,5 metros sobre el nivel del piso y, en caso de ser posible, a 1 metro o más de las paredes y aproximadamente a 1,5 metros de las ventanas, vanos o puertas.

La técnica de medición de los niveles de ruido fue la siguiente:

- Las mediciones se hacen en la condición habitual de uso del lugar.
- Se realizan 3 mediciones de 1 minuto para el punto de medición, registrando el NPS<sub>EQ</sub>, NPS<sub>MÍN</sub> y NPS<sub>MÁX</sub>.
- Se descartan aquellas mediciones que incluyen ruidos ocasionales.

La medición de ruido de fondo se mide NPSEQ de forma continua, hasta que se estabiliza la lectura (cuando la diferencia aritmética entre dos registros consecutivos es menor o igual a 2 dB(A)), registrando el valor de NPSEQ cada 5 minutos, no excediéndose por más de 30 minutos. Artículo 19. Letra f) "En el caso de "medición nula", será necesario medir bajo condiciones de menor ruido de fondo. No obstante, si los valores obtenidos de la evaluación de la medición de ruido en el receptor se encuentran bajo los límites máximos permisibles, se considerará que la fuente cumple con la normativa, aun cuando la medición sea nula." Artículo 19. Letra g) "Sólo si la condición anterior no fuese posible, se podrán realizar predicciones de los niveles de ruido mediante el procedimiento técnico descrito en la norma técnica ISO 9613 "Acústica-Atenuación del sonido durante la propagación en exteriores", con los alcances y consideraciones que dicha norma técnica especifica."

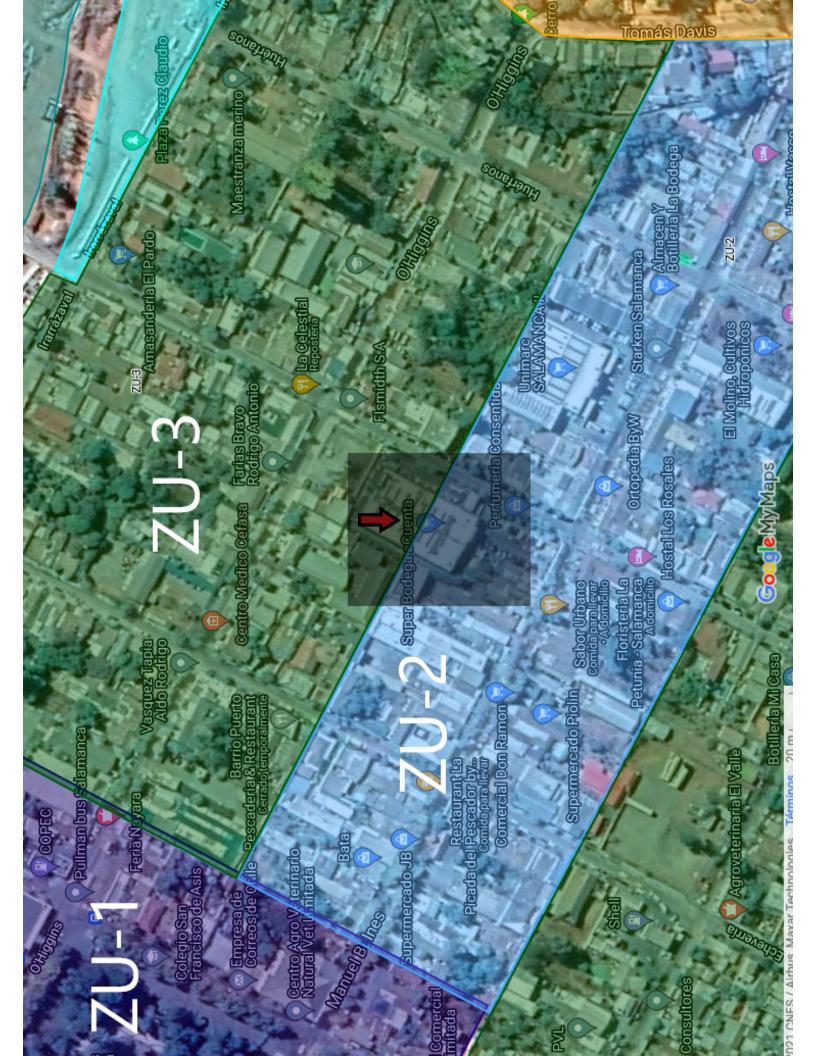


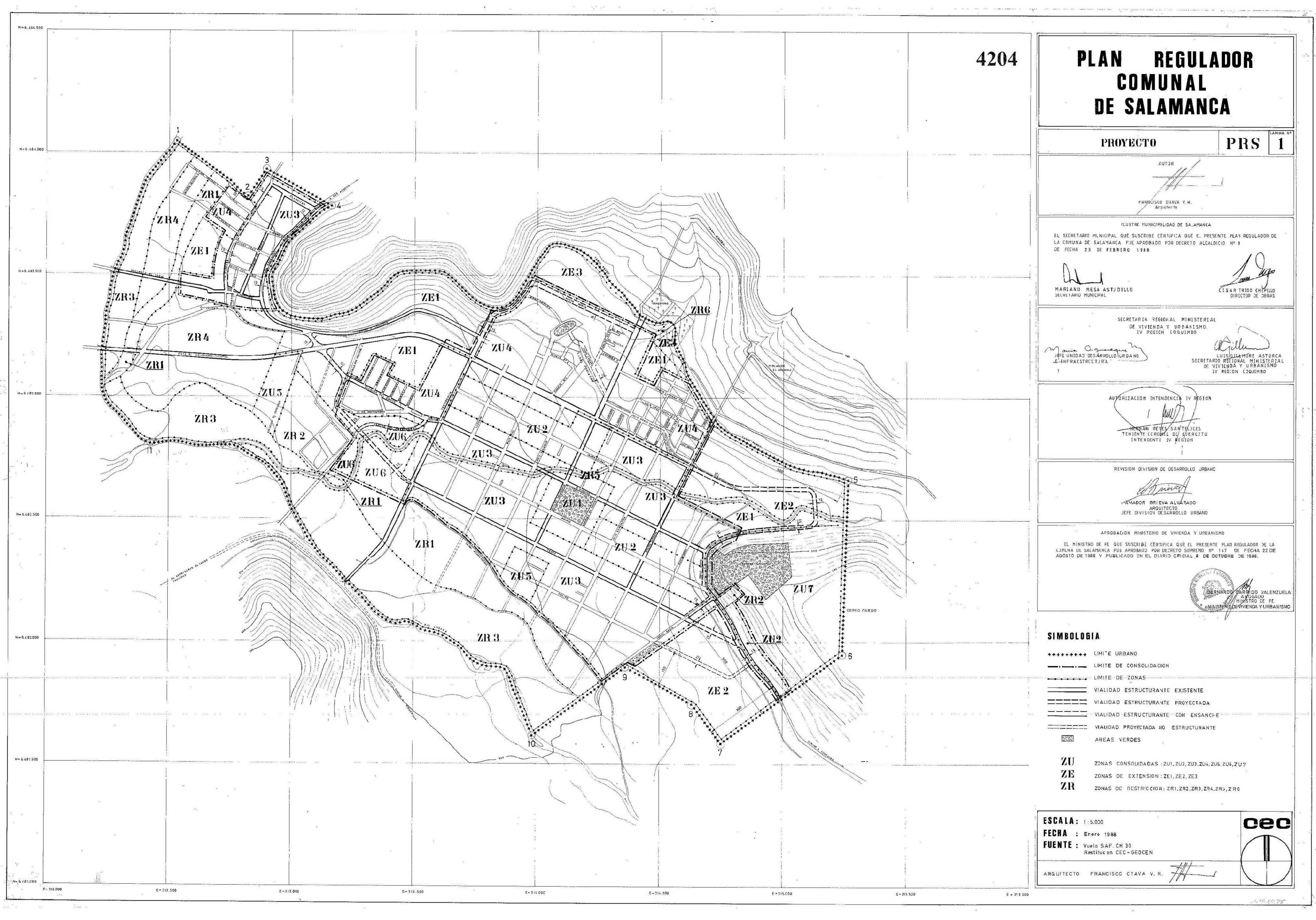
### **ANEXO D**

## INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

**FUENTE O ACTIVIDAD:** 

Súper Bodega Acuenta, Salamanca.





### Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 🔍





Tipo Norma :Decreto 168 Fecha Publicación :05-04-2003 Fecha Promulgación :25-03-2003

Organismo :MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA

Título :APRUEBA ENMIENDA AL PLAN REGULADOR COMUNAL

Tipo Versión :Unica De : 05-04-2003

:05-04-2003 Inicio Vigencia Id Norma :209081

URL :http://www.leychile.cl/N?i=209081&f=2003-04-05&p=

#### APRUEBA ENMIENDA AL PLAN REGULADOR COMUNAL

Núm. 168.- Salamanca, 25 de marzo de 2003.- Vistos:

El inciso segundo del Art. 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. El Art. 2.1.13. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. El decreto  $N^{\circ}548$  del 10/10/2002, que da inicio al procedimiento de enmienda de

la zona ZR-4 por zona ZU-4 del Plan Regulador Comunal de Salamanca. El decreto N°582 del 25/10/2002 que aumenta el plazo de exposición del

Proyecto de Enmienda.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 5°, 12, 15, 56 y 63 de la ley 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### Considerando:

El ord. Nº 313 del 25/04/2002 del Alcalde de Salamanca al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo. El ord. Nº 840 del 21/06/2002 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y

Urbanismo IV Región Coquimbo al Sr. Alcalde don Fernando Gallardo Pereira, donde se

instruye procedimiento de enmienda.

El ord. Nº 46 del Sr. Jefe Programación Física y Financiera de la Secplan, solicitando aprobación al Concejo Municipal del Proyecto Enmienda.

El acta de Concejo Municipal de la 2ª Sesión Ordinaria del 13/01/2003, donde se expone y explica la Enmienda del Plan Regulador.

El ord. Nº 23 del 13/01/2003, del Algaldo al Sr. Segretario Regional

El ord. Nº 33 del 13/01/2003, del Alcalde al Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo, donde se solicita pronunciamiento sobre aplicabilidad de Art. 2° Transitorio del decreto supremo N° 33 del 29/01/2002.

El ord. Nº 138 del 05/02/2003, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo al Sr. Alcalde, donde se pronuncia sobre la no aplicabilidad del artículo 2º transitorio del decreto supremo Nº33 del 29/01/2002. Y el acuerdo tomado por el Concejo Municipal aprobando la Enmienda al Plan Regulador en 3ª Sesión Extraordinaria de fecha 07/02/2003, vengo en dictar el

presente

#### Decreto:

1.- Apruébase la Enmienda al Plan Regulador Comunal de Salamanca, consistente en el cambio de la Zona ZR-4 por Zona ZU-4 comprendida en los siguientes deslindes:

Norte: Límite con Zona ZU-3, sector población de Chalinga, sector al norte de calle Colonia y eje de calle Colonia entre calle Puente y la prolongación del límite poniente de la ZU-5 aproximadamente 450 metros.

Oriente: con Zona ZU-5, terrenos Pisquera Control y porción de Zona ZE-1, sector Mundo Nuevo, en aproximadamente 350 metros.

Poniente: Con Zona ZR-1, área inundable de la capa del Río Chalinga (sector

puente Los Sauces de Ruta D-81) en aproximadamente 500 metros. Sur: Zona ZR-3, que corresponde en esta parte a caja natural del Río Choapa, en aproximadamente 610 metros.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial de la República y archívese.- Fernando Gallardo Pereira, Alcalde.- Mariano Mesa Astudillo, Secretario Municipal.

#### Municipalidades

#### MUNICIPALIDAD DESALAMANCA

#### APRUEBA ENMIENDA AL PLAN REGULADOR COMUNAL

Núm. 168.- Salamanca, 25 de marzo de 2003.- Vistos:

El inciso segundo del Art. 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El Art. 2.1.13. de la Ordenanza General de Urbanismo y

El decreto Nº548 del 10/10/2002, que da inicio al procedimiento de enmienda de la zona ZR-4por zona ZU-4 del Plan Regulador Comunal de Salamanca.

El decreto Nº582 del 25/10/2002 que aumenta el plazo de exposición del Proyecto de Enmienda.

Y, enuso de las facultades que me confieren los artículos 5°, 12, 15, 56 y 63 de la ley 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### Considerando:

El ord. Nº 313 del 25/04/2002 del Alcalde de Salamanca al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV

Región Coquimbo.

El ord. Nº 840 del 21/06/2002 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo al Sr. Alcalde don Fernando Gallardo Pereira, donde se instruye procedimiento deenmienda.

Elord. Nº 46 del Sr. Jefe Programación Física y Financiera de la Secplan, solicitando aprobación al Concejo Municipal del Proyecto Enmienda.

El acta de Concejo Municipal de la 2ª Sesión Ordinaria del 13/01/2003, donde se expone y explica la Enmienda del Plan Regulador.

El ord. № 33 del 13/01/2003, del Alcalde al Sr. Secreta-rio Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo, donde se solicita pronunciamiento sobre aplicabi-lidad de Art. 2º Transitorio del decreto suprem o Nº 33 del 29/ 01/2002

El ord. Nº 138 del 05/02/2003, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo al Sr. Alcalde, donde se pronuncia sobre la no aplicabilidad del artículo 2º transitorio del decreto supremo Nº33 del 29/01/ 2002.

Y el acuerdo toma do por el Concejo Municipal aproban-do la Enmienda al Plan Regulador en 3º Sesión Extraor dinaria de fecha 07/02/2003, vengo en dictar el presente

#### Decreto:

1.- Apruébase la Enmienda al Plan Regulador Comunal de Salamanca, consistente en el cambio de la Zona ZR-4 por Zona ZU-4 comprendida en los siguientes deslindes:

Norte: Limite con Zona ZU-3, sector población de Chalinga, sector al norte de calle Colonia y eje de calle Colonia entre calle Puente y la prolongación del límite poniente de la ZU-5 aproximadamente 450 metros.

Oriente: con Zona ZU-5, terrenos Pisquera Control y porción de Zona ZE-1, sector Mundo Nuevo, en aproximadamente 350 metros.

Poniente: Con Zona ZR-1, área inundable de la capa del Río Chalinga (sector puente Los Sauces de Ruta D-81) en aproximadamente 500 metros.

Sur: Zona ZR-3, que corresponde en esta parte a caja natural del Río Choapa, en aproximadamente 610 metros.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial de la República y archívese. - Fernando Gallardo Pereira, Alcalde.-Mariano Mesa Astudillo, Secretario Municipal.

#### Normas Particulares

#### Ministerio del Interior

#### SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Intendencia Región Metropolitana de Santiago

### AUTORIZA A LIGA CHILENA CONTRA EL MAL DE PARKINSON PARA EFECTUAR COLECTA PUBLICA

#### (Resolución)

Núm. 579 exenta. - Santiago, 1 de abril de 2003. - Vistos: Lo solicitado por la entidad denom mada Liga Chilena Contra el Mal de Parkinson, mediante presentación de 24.03.03; lo dispuesto en el D.S. Nº 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, Art. 2° de la ley N° 19.175 y resolución N° 55/92 de la Contraloría General de la República,



## **ANEXO E**

## MEMORIA DE CÁLCULO

FUENTE O ACTIVIDAD:

Súper Bodega Acuenta, Salamanca.

### Walmart Salamanca (acuentaa) Niveles calculados en receptor Sonido receptor

Receptor	Uso	FI	Dir	Lim,dn	Lim,d	Lim,n	Ldn	Ld	
				dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB(A)	
R1	а	PB			60	45	63,9	63,9	
R2	а	PB			60	45	63,9	63,9	
R3	а	PB	NO		60	45	53,7	53,7	

## Walmart Salamanca (acuentaa) Nivel de contribución calculado - Sonido receptor

Foco Grupo Tipo de Carril Ldn Ld Ln A dB(A) dB(A) dB(A)

Receptor R1	FI PB	Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(A	Δ) Lim	n,n 4 dB	(Δ) Idn	63, dB(A)	Ld 63,	
Bruno larraín		Liiii,dii	dD(A)	Carreter	<del>///                                    </del>	1,11 4 UD	(A) Luii	00, db(A)	0,0	
Manuel Bulnes				Carreter					0,0	
Ohiggins				Carreter					0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		26,7	26,7	26,7	0,0	
	ı	industrial	•	Punto		18,6	18,6	18,6	0,0	
Central frio condensadores	i	industrial	•	Punto		20,9	20,9	20,9	0,0	
central frio	1	industrial		Punto		11,6	11,6	11,6	0,0	
Central frio condensadores	i	industrial	-	Punto		18,7	18,7	18,7	0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		27,0	27,0	27,0	0,0	
Sala de compresores	1	industrial		Punto		19,5	19,5	19,5	0,0	
Apiladora Electrica	i	industrial	•	Punto		0,2	0,2	0,2	0,0	
Central frio condensadores	ı	industrial	•	Punto		18,8	18,8	18,8	0,0	
Central frio	i	industrial	-	Punto		27,3	27,3	27,3	0,0	
Central frio condensadores	ı	industrial	•	Punto		11,5	11,5	11,5	0,0	
Central frio	ı	industrial		Punto		20,7	20,7	20,7	0,0	
Central frio condensadores	i	industrial	•	Punto		11,7	11,7	11,7	0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		20,8	20,8	20,8	0,0	
Central frio condensadores	i	industrial	•	Punto		18,7	18,7	18,7	0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		26,9	26,9	26,9	0,0	
Extractor de Aire DELI	1	industrial	•	Punto		63,9	63,9	63,9	0,0	
	1	industrial		Punto		46,1	46,1	46,1	0,0	
						, .	, .		-,-	
Receptor R2	FI PB	Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(A	A) Lim	n,n 4 dB	(A) Ldn	63, dB(A)	Ld 63,	
Receptor R2 Bruno larraín	FI PB	Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(A	A) Lim	n,n 4 dB	(A) Ldn	63, dB(A)	Ld 63,	
	FI PB	Lim,dn	dB(A)		A) Lim	n,n 4 dB	(A) Ldn	63, dB(A)	0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes	FI PB	Lim,dn	dB(A)	Carreter	A) Lim	n,n 4 dB	(A) Ldn	63, dB(A)	0,0 0,0	
Bruno larraín				Carreter Carreter	A) Lim				0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins	Ruido	Lim,dn  industrial industrial	por	Carreter Carreter Carreter	A) Lim	37,6	37,6	37,6	0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins	Ruido Ruido	industrial	por por	Carreter Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2	37,6 23,2	37,6 23,2	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores	Ruido Ruido Ruido	industrial	por por por	Carreter Carreter Carreter Punto Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6	37,6 23,2 37,6	37,6 23,2 37,6	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores	Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial industrial industrial	por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto Punto Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9	37,6 23,2	37,6 23,2 37,6 22,9	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial industrial industrial industrial	por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto Punto Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	o industrial o industrial o industrial o industrial o industrial o industrial	por por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio Sala de compresores	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	o industrial o industrial o industrial o industrial o industrial o industrial o industrial	por por por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial	por por por por por por por	Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	o industrial	por por por por por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	o industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1 37,6	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1 37,6	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1 37,6	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1 37,6 23,4	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1 37,6 23,4	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1 37,6 23,4	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio Central frio condensadores Central frio Central frio condensadores Central frio Central frio Central frio Central frio condensadores Central frio	Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido Ruido	industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto	A) Lim	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1 37,6 23,4 37,8	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1 37,6 23,4 37,8	37,6 23,2 37,6 22,9 23,6 38,0 34,0 2,2 23,8 38,2 22,8 37,4 23,1 37,6 23,4 37,8	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	

CIBEL Ingenieria en Proyectos Acusticos Ltda CHILE

9

### Walmart Salamanca (acuentaa) Nivel de contribución calculado - Sonido receptor

Foco	Grupo	Tipo de	Carril	Ldn	Ld	Ln	Α	
				dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB	

Receptor R3 F	I PB Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(	(A) Lin	n,n 4 dB	(A) Ldn	53, dB(A)	Ld 53,	
Bruno larraín			Carreter					0,0	
Manuel Bulnes			Carreter					0,0	
Ohiggins			Carreter					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial p	oor	Punto		34,9	34,9	34,9	0,0	
	Ruido industrial p	oor	Punto		20,6	20,6	20,6	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial p	oor	Punto		36,1	36,1	36,1	0,0	
central frio	Ruido industrial p	oor	Punto		21,3	21,3	21,3	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial p	oor	Punto		19,8	19,8	19,8	0,0	
Central frio	Ruido industrial p	oor	Punto		32,9	32,9	32,9	0,0	
Sala de compresores	Ruido industrial p	oor	Punto		14,6	14,6	14,6	0,0	
Apiladora Electrica	Ruido industrial p	oor	Punto		26,2	26,2	26,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial p	oor	Punto		19,5	19,5	19,5	0,0	
Central frio	Ruido industrial p	oor	Punto		32,1	32,1	32,1	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial p	oor	Punto		21,6	21,6	21,6	0,0	
Central frio	Ruido industrial p	oor	Punto		37,9	37,9	37,9	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial p	oor	Punto		21,0	21,0	21,0	0,0	
Central frio	Ruido industrial p	oor	Punto		35,6	35,6	35,6	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial p	oor	Punto		20,3	20,3	20,3	0,0	
Central frio	Ruido industrial p	oor	Punto		33,9	33,9	33,9	0,0	
Extractor de Aire DELI	Ruido industrial p	oor	Punto		53,0	53,0	53,0	0,0	
	Ruido industrial p	oor	Punto		38,4	38,4	38,4	0,0	

### Walmart Salamanca (acuentaa) Propagación media Leq - Sonido receptor

_	4	~
7		
		~

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Receptor R1	FI PB Lii	m,dn	, ,	Lim,d 60		Lim,n 4	F 4D(A)	l dn 63	3,9 dB( <i>A</i>	) Ide	3,9 dB( <i>A</i>	A) Ln 63	3,9 dB(A)										
Receptor IX1	Punto	Ldn	UD(A)	Liiii,u oo	75,7	75,7	3 GD(A)	0,0	0,0	3	49,86	-44,9	-4,3	-13,0	-0,1		0,0	2.2	18,6	0,0	0.0	0,0	18,6
1	Punto	Ldii			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,86	-44,9	-4,3 -4,3	-13,0	-0,1		0,0	2,2 2,2	18,6	0,0	0,0 0,0	0,0	18,6
	Punto	Ln			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	3	49,86	-44,9	-4,3	-13,0	-0,1		0,0	2,2	18,6	0,0	0,0	0,0	18,6
	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	3	29,20	-40,3	-3,9	-21,1	-0,1		0,0	4,1	46,1	0,0	0,0	0,0	46,1
	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	3	29,20	-40,3	-3,9	-21,1	-0,1		0,0	4,1	46,1	0,0	0,0	0,0	46,1
	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	3	29,20	-40,3	-3,9	-21,1	-0,1		0,0	4,1	46,1	0,0	0,0	0,0	46,1
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1		0,0	0,0	0,2	0.0	0,0	0,0	0,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1		0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1		0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,52	-45,2	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	0,0	11,6	0,0	0,0	0,0	11,6
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,52	-45,2	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	0,0	11,6	0,0	0,0	0,0	11,6
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,52	-45,2	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	0,0	11,6	0,0	0,0	0,0	11,6
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-8,8	-0,1		0,0	2,5	27,3	0,0	0,0	0,0	27,3
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-8,8	-0,1		0,0	2,5	27,3	0,0	0,0	0,0	27,3
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-8,8	-0,1		0,0	2,5	27,3	0,0	0,0	0,0	27,3
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-11,6	-0,1		0,0	0,0	20,7	0,0	0,0	0,0	20,7
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-11,6	-0,1		0,0	0,0	20,7	0,0	0,0	0,0	20,7
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-11,6	-0,1		0,0	0,0	20,7	0,0	0,0	0,0	20,7
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-11,9	-0,1		0,0	0,0	20,8	0,0	0,0	0,0	20,8
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-11,9	-0,1		0,0	0,0	20,8	0,0	0,0	0,0	20,8
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-11,9	-0,1		0,0	0,0	20,8	0,0	0,0	0,0	20,8
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-8,7	-0,1		0,0	2,5	26,9	0,0	0,0	0,0	26,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-8,7	-0,1		0,0	2,5	26,9	0,0	0,0	0,0	26,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-8,7	-0,1		0,0	2,5	26,9	0,0	0,0	0,0	26,9
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-8,9	-0,1		0,0	2,5	27,0	0,0	0,0	0,0	27,0
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-8,9	-0,1		0,0	2,5	27,0	0,0	0,0	0,0	27,0
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-8,9	-0,1		0,0	2,5	27,0	0,0	0,0	0,0	27,0
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,87	-44,8	-4,3	-13,1	-0,1		0,0	2,2	18,7	0,0	0,0	0,0	18,7
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,87	-44,8	-4,3	-13,1	-0,1		0,0	2,2	18,7	0,0	0,0	0,0	18,7
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,87	-44,8	-4,3	-13,1	-0,1		0,0	2,2	18,7	0,0	0,0	0,0	18,7
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,77	-45,1	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	0,0	11,7	0,0	0,0	0,0	11,7
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,77	-45,1	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	0,0	11,7	0,0	0,0	0,0	11,7

Foco	Tipo de	hora periodo	Li	R'w	L'w	Lw	IoA	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,77	-45,1	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	0,0	11,7	0,0	0,0	0,0	11,7
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,80	-44,6	-4,3	-13,2	-0,1		0,0	2,2	18,7	0,0	0,0	0,0	18,7
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,80	-44,6	-4,3	-13,2	-0,1		0,0	2,2	18,7	0,0	0,0	0,0	18,7
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,80	-44,6	-4,3	-13,2	-0,1		0,0	2,2	18,7	0,0	0,0	0,0	18,7
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-11,5	-0,1		0,0	0,0	20,9	0,0	0,0	0,0	20,9
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-11,5	-0,1		0,0	0,0	20,9	0,0	0,0	0,0	20,9
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-11,5	-0,1		0,0	0,0	20,9	0,0	0,0	0,0	20,9
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-8,6	-0,1		0,0	2,5	26,7	0,0	0,0	0,0	26,7
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-8,6	-0,1		0,0	2,5	26,7	0,0	0,0	0,0	26,7
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-8,6	-0,1		0,0	2,5	26,7	0,0	0,0	0,0	26,7
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,20	-45,3	-4,3	-17,4	-0,1		0,0	0,0	11,5	0,0	0,0	0,0	11,5
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,20	-45,3	-4,3	-17,4	-0,1		0,0	0,0	11,5	0,0	0,0	0,0	11,5
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,20	-45,3	-4,3	-17,4	-0,1		0,0	0,0	11,5	0,0	0,0	0,0	11,5
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	46,98	-44,4	-4,3	-13,3	-0,1		0,0	2,2	18,8	0,0	0,0	0,0	18,8
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	46,98	-44,4	-4,3	-13,3	-0,1		0,0	2,2	18,8	0,0	0,0	0,0	18,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	46,98	-44,4	-4,3	-13,3	-0,1		0,0	2,2	18,8	0,0	0,0	0,0	18,8
Extractor de Aire DELI	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	3	30,21	-40,6	0,0	-4,8	-0,1		0,0	2,0	63,9	0,0	0,0	0,0	63,9
Extractor de Aire DELI	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	3	30,21	-40,6	0,0	-4,8	-0,1		0,0	2,0	63,9	0,0	0,0	0,0	63,9
Extractor de Aire DELI	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	3	30,21	-40,6	0,0	-4,8	-0,1		0,0	2,0	63,9	0,0	0,0	0,0	63,9
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Sala de compresores	Punto	Ld			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Bruno larraín	Carretera	Ldn					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1																
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7	ĺ															1
Ohiggins	Carretera	Ldn					182,7																1
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7																
Receptor R2	FI PB Lir	n,dn	dB(A)	Lim,d 60	dB(A)	Lim,n 4	5 dB(A)	Ldn 63	,9 dB( <i>A</i>	A) Ld 6	3,9 dB(A	A) Ln 63	3,9 dB(A)	)									
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,79	-35,5	-2,9	-17,1	0,0		0,0	0,0	23,2	0,0	0,0	0,0	23,2

### Walmart Salamanca (acuentaa) Propagación media Leq - Sonido receptor

4	1	n
		U,
		_

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	4D(V)	40	4D(V)	dD(A)		4D	٩D	40		dB	4D	dB	dB	40	dB	dB	dB(A)	dB	dB	4D	dB(A)
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	uБ	dB	uБ	uБ	dB	uБ	ub	ub(A)	uБ	uБ	dB	ub(A)
	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,79	-35,5	-2,9	-17,1	0,0		0,0	0,0	23,2	0,0	0,0	0,0	23,2
	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,79	-35,5	-2,9	-17,1	0,0		0,0	0,0	23,2	0,0	0,0	0,0	23,2
	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	3	22,68	-38,1	-3,5	-21,5	0,0		0,0	0,0	44,2	0,0	0,0	0,0	44,2
	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	3	22,68	-38,1	-3,5	-21,5	0,0		0,0	0,0	44,2	0,0	0,0	0,0	44,2
	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	3	22,68	-38,1	-3,5	-21,5	0,0		0,0	0,0	44,2	0,0	0,0	0,0	44,2
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,35	-35,8	-3,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	22,9	0,0	0,0	0,0	22,9
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,35	-35,8	-3,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	22,9	0,0	0,0	0,0	22,9
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,35	-35,8	-3,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	22,9	0,0	0,0	0,0	22,9
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	38,2	0,0	0,0	0,0	38,2
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	38,2	0,0	0,0	0,0	38,2
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	38,2	0,0	0,0	0,0	38,2
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,4	0,0	0,0	0,0	37,4
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,4	0,0	0,0	0,0	37,4
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,4	0,0	0,0	0,0	37,4
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,8	0,0	0,0	0,0	37,8
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,8	0,0	0,0	0,0	37,8
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,8	0,0	0,0	0,0	37,8
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	38,0	0,0	0,0	0,0	38,0
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	38,0	0,0	0,0	0,0	38,0
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	38,0	0,0	0,0	0,0	38,0
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,40	-35,3	-2,8	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,4	0,0	0,0	0,0	23,4
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,40	-35,3	-2,8	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,4	0,0	0,0	0,0	23,4
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,40	-35,3	-2,8	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,4	0,0	0,0	0,0	23,4
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,07	-35,6	-2,9	-17,0	0,0		0,0	0,0	23,1	0,0	0,0	0,0	23,1
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,07	-35,6	-2,9	-17,0	0,0		0,0	0,0	23,1	0,0	0,0	0,0	23,1
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,07	-35,6	-2,9	-17,0	0,0		0,0	0,0	23,1	0,0	0,0	0,0	23,1
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,06	-35,1	-2,7	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,6	0,0	0,0	0,0	23,6

Foco	Tipo de	hora periodo	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		poriodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,06	-35,1	-2,7	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,6	0,0	0,0	0,0	23,6
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,06	-35,1	-2,7	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,6	0,0	0,0	0,0	23,6
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75.7		0,0	0.0	3	18,17	-36,2	0,0	-4,7	0.0		0,0	0.0	37.6	0.0	0,0	0,0	37.6
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,72	-36,0	-3,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,72	-36,0	-3,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,72	-36,0	-3,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	15,78	-35,0	-2,7	-17,3	0,0		0,0	0,0	23,8	0,0	0,0	0,0	23,8
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	15,78	-35,0	-2,7	-17,3	0,0		0,0	0,0	23,8	0,0	0,0	0,0	23,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	15,78	-35,0	-2,7	-17,3	0,0		0,0	0,0	23,8	0,0	0,0	0,0	23,8
Extractor de Aire DELI	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	3	23,96	-38,6	0,0	-4,8	0,0		0,0	0,0	63,8	0,0	0,0	0,0	63,8
Extractor de Aire DELI	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	3	23,96	-38,6	0,0	-4,8	0,0		0,0	0,0	63,8	0,0	0,0	0,0	63,8
Extractor de Aire DELI	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	3	23,96	-38,6	0,0	-4,8	0,0		0,0	0,0	63,8	0,0	0,0	0,0	63,8
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Sala de compresores	Punto	Ld			71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Bruno larraín	Carretera	Ldn					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1																
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7																
Ohiggins	Carretera	Ldn					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7																
Receptor R3 FI	PB Lir	n,dn	dB(A)	Lim,d 60	dB(A)	Lim,n 4	5 dB(A)	Ldn 53	,7 dB(A	A) Ld 5	3,7 dB(A	() Ln 53	3,7 dB(A)										
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,87	-38,2	-3,4	-16,5	0,0		0,0	0,0	20,6	0,0	0,0	0,0	20,6
	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,87	-38,2	-3,4	-16,5	0,0		0,0	0,0	20,6	0,0	0,0	0,0	20,6
	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,87	-38,2	-3,4	-16,5	0,0		0,0	0,0	20,6	0,0	0,0	0,0	20,6

### Walmart Salamanca (acuentaa) Propagación media Leq - Sonido receptor

4	1	n
		U,
		_

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	ΙοΑ	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo					_																
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	3	43,89	-43,8	-4,1	-20,8	-0,1		0,0	0,0	38,4	0,0	0,0	0,0	38,4
	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	3	43,89	-43,8	-4,1	-20,8	-0,1		0,0	0,0	38,4	0,0	0,0	0,0	38,4
	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	3	43,89	-43,8	-4,1	-20,8	-0,1		0,0	0,0	38,4	0,0	0,0	0,0	38,4
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,21	-37,5	-3,3	-16,6	0,0		0,0	0,0	21,3	0,0	0,0	0,0	21,3
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,21	-37,5	-3,3	-16,6	0,0		0,0	0,0	21,3	0,0	0,0	0,0	21,3
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,21	-37,5	-3,3	-16,6	0,0		0,0	0,0	21,3	0,0	0,0	0,0	21,3
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-7,0	-0,1		0,0	0,0	32,1	0,0	0,0	0,0	32,1
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-7,0	-0,1		0,0	0,0	32,1	0,0	0,0	0,0	32,1
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-7,0	-0,1		0,0	0,0	32,1	0,0	0,0	0,0	32,1
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-3,0	0,0		0,0	0,0	37,9	0,0	0,0	0,0	37,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-3,0	0,0		0,0	0,0	37,9	0,0	0,0	0,0	37,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-3,0	0,0		0,0	0,0	37,9	0,0	0,0	0,0	37,9
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-4,8	0,0		0,0	0,0	35,6	0,0	0,0	0,0	35,6
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-4,8	0,0		0,0	0,0	35,6	0,0	0,0	0,0	35,6
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-4,8	0,0		0,0	0,0	35,6	0,0	0,0	0,0	35,6
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-5,8	0,0		0,0	0,0	33,9	0,0	0,0	0,0	33,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-5,8	0,0		0,0	0,0	33,9	0,0	0,0	0,0	33,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-5,8	0,0		0,0	0,0	33,9	0,0	0,0	0,0	33,9
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-6,5	0,0		0,0	0,0	32,9	0,0	0,0	0,0	32,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-6,5	0,0		0,0	0,0	32,9	0,0	0,0	0,0	32,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-6,5	0,0		0,0	0,0	32,9	0,0	0,0	0,0	32,9
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,86	-38,5	-3,5	-16,4	0,0		0,0	0,0	20,3	0,0	0,0	0,0	20,3
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,86	-38,5	-3,5	-16,4	0,0		0,0	0,0	20,3	0,0	0,0	0,0	20,3
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,86	-38,5	-3,5	-16,4	0,0		0,0	0,0	20,3	0,0	0,0	0,0	20,3
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,96	-37,8	-3,3	-16,5	0,0		0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	0,0	21,0
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,96	-37,8	-3,3	-16,5	0,0		0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	0,0	21,0
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,96	-37,8	-3,3	-16,5	0,0		0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	0,0	21,0
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,93	-38,9	-3,6	-16,4	0,0		0,0	0,0	19,8	0,0	0,0	0,0	19,8
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,93	-38,9	-3,6	-16,4	0,0		0,0	0,0	19,8	0,0	0,0	0,0	19,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,93	-38,9	-3,6	-16,4	0,0		0,0	0,0	19,8	0,0	0,0	0,0	19,8

### Walmart Salamanca (acuentaa) Propagación media Leq - Sonido receptor

4	- 4	
ı		U
		~

Foco	Tipo de	hora periodo	Li	R'w	L'w	Lw	IoA	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	36,1	0,0	0,0	0,0	36,1
Central frio condensadores	Punto	Ld	1 '	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-4,6	0,0	, ,	0,0	0,0	36,1	0,0	0,0	0,0	36,1
Central frio condensadores	Punto	Ln	1 '	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-4,6	0,0	1 1	0,0	0,0	36,1	0,0	0,0	0,0	36,1
Central frio condensadores	Punto	Ldn	1 '	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-5,2	0,0	, ,	0,0	0,0	34,9	0,0	0,0	0,0	34,9
Central frio condensadores	Punto	Ld	1 '	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-5,2	0,0	, ,	0,0	0,0	34,9	0,0	0,0	0,0	34,9
Central frio condensadores	Punto	Ln	1 '	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-5,2	0,0	, ,	0,0	0,0	34,9	0,0	0,0	0,0	34,9
Central frio condensadores	Punto	Ldn	1	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	20,54	-37,2	-3,2	-16,7	0,0	1	0,0	0,0	21,6	0,0	0,0	0,0	21,6
Central frio condensadores	Punto	Ld	1 '	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	20,54	-37,2	-3,2	-16,7	0,0	1 1	0,0	0,0	21,6	0,0	0,0	0,0	21,6
Central frio condensadores	Punto	Ln	1	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	20,54	-37,2	-3,2	-16,7	0,0	1	0,0	0,0	21,6	0,0	0,0	0,0	21,6
Central frio condensadores	Punto	Ldn	1	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	25,75	-39,2	-3,6	-16,3	0,0	1	0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Central frio condensadores	Punto	Ld	1	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	25,75	-39,2	-3,6	-16,3	0,0	1	0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Central frio condensadores	Punto	Ln	1	1	75,7	75,7	1	0,0	0,0	3	25,75	-39,2	-3,6	-16,3	0,0	1	0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Extractor de Aire DELI	Punto	Ldn	1 '	1	104,3	104,3	1	0,0	0,0	3	44,46	-44,0	0,0	-10,2	-0,1	1 1	0,0	0,0	53,0	0,0	0,0	0,0	53,0
Extractor de Aire DELI	Punto	Ld	1	1	104,3	104,3	1	0,0	0,0	3	44,46	-44,0	0,0	-10,2	-0,1	1	0,0	0,0	53,0	0,0	0,0	0,0	53,0
Extractor de Aire DELI	Punto	Ln	1	1	104,3	104,3	1	0,0	0,0	3	44,46	-44,0	0,0	-10,2	-0,1	1	0,0	0,0	53,0	0,0	0,0	0,0	53,0
Sala de compresores	Punto	Ldn	1	1	71,7	71,7	1	0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0	1	0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Sala de compresores	Punto	Ld	1	1	71,7	71,7	1	0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0	1	0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Sala de compresores	Punto	Ln	1	1	71,7	71,7	1	0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0	1	0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Bruno larraín	Carretera	Ldn	1	1		1	188,1	1	1	1 1	1 '	1	1 1	1	1	1	1		1 1	, ,	1		
Bruno larraín	Carretera	Ld	1	1		1	188,1	1 1	1	1	1 '	1	1 1	1	1	1	1 '		1 1	ı J	1		
Bruno larraín	Carretera	Ln	1 '	1		1	188,1	1 1	1	1 1	1 '	1 1	1 1	1 1	1	1 1	1 '		1 ]	, J	1		
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn	1	1		1	185,7	1	1	1	1 '	1	1 1	1	1	1	1		1	, ,	1		
Manuel Bulnes	Carretera	Ld	1 '	1		1	185,7	1 1	1	1 1	1 '	1 1	1 1	1 1	1	1 1	1 '		1 1	, ,	1		
Manuel Bulnes	Carretera	Ln	1 '	1		1	185,7	1	1	1	1 '	1	1 1	1	1	, ,	1		1	ı J	1 1		
Ohiggins	Carretera	Ldn	1 '	1	'	1	182,7	1 1	1	1	1 '	1	1 1	1	1 1	1 1	1		1 1	ı ļ	1 1		
Ohiggins	Carretera	Ld	1 '	1		1	182,7	1	1	1	1 '	1	1 1	1	1	1	1 '		, ,	ı l	1 1		
Ohiggins	Carretera	Ln	1	1		1	182,7	1 1	1	1	1 '	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1		1	ı J	1		

### Walmart Salamanca (acuentaa) Niveles calculados en receptor Sonido receptor noctuno actual

Receptor	Uso	FI	Dir	Lim,dn	Lim,d	Lim,n	Ldn	Ld	
				dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB(A)	
R1	а	PB			60	45	36,3	36,3	
R2	а	PB			60	45	46,6	46,6	
R3	а	PB	NO		60	45	43,8	43,8	

# Walmart Salamanca (acuentaa) Nivel de contribución calculado - Sonido receptor noctuno actual

Foco	Grupo	Tipo de	Carril	Ldn	Ld	Ln	Α	
				dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB	

Receptor R1 F	I PB	Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(A	A) Lim	n,n 4 dB	(A) Ldn	36, dB(A)	Ld 36,	
Bruno larraín				Carreter					0,0	
Manuel Bulnes				Carreter					0,0	
Ohiggins				Carreter					0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		26,7	26,7	26,7	0,0	
	Ruido	industrial	por	Punto		18,6	18,6	18,6	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		25,3	25,3	25,3	0,0	
central frio	Ruido	industrial	por	Punto		16,2	16,2	16,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		18,9	18,9	18,9	0,0	
Central frio	Ruido	industrial	por	Punto		29,1	29,1	29,1	0,0	
Sala de compresores	Ruido	industrial	por	Punto		22,8	22,8	22,8	0,0	
Apiladora Electrica	Ruido	industrial	por	Punto		2,4	2,4	2,4	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		19,0	19,0	19,0	0,0	
Central frio	Ruido	industrial	por	Punto		29,3	29,3	29,3	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		16,2	16,2	16,2	0,0	
Central frio	Ruido	industrial	por	Punto		25,2	25,2	25,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		16,3	16,3	16,3	0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		25,2	25,2	25,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		18,7	18,7	18,7	0,0	
Central frio	1	industrial	-	Punto		26,9	26,9	26,9	0,0	
Receptor R2 F	I PB	Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(A	A) Lin	n,n 4 dB	(A) Ldn	46, dB(A)	Ld 46,	
Bruno larraín				Carreter					0,0	
Manuel Bulnes				Carreter					0,0	
Ohiggins				Carreter					0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		37,6	37,6	37,6	0,0	
	Ruido	industrial	por	Punto		23,2	23,2	23,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		37,6	37,6	37,6	0,0	
central frio	I	industrial	-	Punto		22,9	22,9	22,9	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		23,6	23,6	23,6	0,0	
Central frio	Ruido	industrial	por	Punto		38,0	38,0	38,0	0,0	
Sala de compresores	Ruido	industrial	por	Punto		34,0	34,0	34,0	0,0	
Apiladora Electrica	i	industrial	=	Punto		2,2	2,2	2,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		23,8	23,8	23,8	0,0	
Central frio	Ruido	industrial	por	Punto		38,2	38,2	38,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido	industrial	por	Punto		22,8	22,8	22,8	0,0	
Central frio	1	industrial	-	Punto		37,4	37,4	37,4	0,0	
Central frio condensadores	i	industrial	•	Punto		23,1	23,1	23,1	0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		37,6	37,6	37,6	0,0	
Central frio condensadores	1	industrial	•	Punto		23,4	23,4	23,4	0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		37,8	37,8	37,8	0,0	
Receptor R3 F	I PB	Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(A	A) Lim	n,n 4 dB		43, dB(A)	Ld 43,	
Bruno larraín				Carreter					0,0	
Manuel Bulnes				Carreter					0,0	
Ohiggins				Carreter					0,0	
33	'			1			1	. '	, 1	

CIBEL Ingenieria en Proyectos Acusticos Ltda CHILE

9

### Walmart Salamanca (acuentaa) Nivel de contribución calculado - Sonido receptor noctuno actual

Foco	Grupo	Tipo de	Carril	Ldn dB(A)	Ld dB(A)	Ln dB(A)	A dB	
		-			( / 1	( / )	'	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto		34,9	34,9	34,9	0,0	
	Ruido industrial por	Punto		20,6	20,6	20,6	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto		36,1	36,1	36,1	0,0	
central frio	Ruido industrial por	Punto		21,3	21,3	21,3	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto		19,8	19,8	19,8	0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		32,9	32,9	32,9	0,0	
Sala de compresores	Ruido industrial por	Punto		14,6	14,6	14,6	0,0	
Apiladora Electrica	Ruido industrial por	Punto		26,2	26,2	26,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto		19,5	19,5	19,5	0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		32,1	32,1	32,1	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto		21,6	21,6	21,6	0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		37,9	37,9	37,9	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto		21,0	21,0	21,0	0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		35,6	35,6	35,6	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto		20,3	20,3	20,3	0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		33,9	33,9	33,9	0,0	

CIBEL Ingenieria en Proyectos Acusticos Ltda CHILE

9

4	1	ጉ
		1
		y

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	ΙοΑ	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Receptor R1	FI PB Li	m,dn	dB(A)	Lim,d 60	dB(A)	Lim,n 4	5 dB(A)	Ldn 36	6,3 dB( <i>A</i>	() Ld 3	6,3 dB( <i>A</i>	A) Ln 36	5,3 dB(A)										
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,86	-44,9	-4,3	-13,0	-0,1		0,0	2,2	18,6	0,0	0,0	0,0	18,6
	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,86	-44,9	-4,3	-13,0	-0,1		0,0	2,2	18,6	0,0	0,0	0,0	18,6
	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,86	-44,9	-4,3	-13,0	-0,1		0,0	2,2	18,6	0,0	0,0	0,0	18,6
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1		0,0	2,2	2,4	0,0	0,0	0,0	2,4
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1		0,0	2,2	2,4	0,0	0,0	0,0	2,4
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1		0,0	2,2	2,4	0,0	0,0	0,0	2,4
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,52	-45,2	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	4,7	16,2	0,0	0,0	0,0	16,2
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,52	-45,2	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	4,7	16,2	0,0	0,0	0,0	16,2
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,52	-45,2	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	4,7	16,2	0,0	0,0	0,0	16,2
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-11,9	-0,1		0,0	4,5	25,2	0,0	0,0	0,0	25,2
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-11,9	-0,1		0,0	4,5	25,2	0,0	0,0	0,0	25,2
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-11,9	-0,1		0,0	4,5	25,2	0,0	0,0	0,0	25,2
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-11,6	-0,1		0,0	4,5	25,2	0,0	0,0	0,0	25,2
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-11,6	-0,1		0,0	4,5	25,2	0,0	0,0	0,0	25,2
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-11,6	-0,1		0,0	4,5	25,2	0,0	0,0	0,0	25,2
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-8,8	-0,1		0,0	4,4	29,3	0,0	0,0	0,0	29,3
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-8,8	-0,1		0,0	4,4	29,3	0,0	0,0	0,0	29,3
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-8,8	-0,1		0,0	4,4	29,3	0,0	0,0	0,0	29,3
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-8,7	-0,1		0,0	2,5	26,9	0,0	0,0	0,0	26,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-8,7	-0,1		0,0	2,5	26,9	0,0	0,0	0,0	26,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-8,7	-0,1		0,0	2,5	26,9	0,0	0,0	0,0	26,9
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-8,9	-0,1		0,0	4,5	29,1	0,0	0,0	0,0	29,1
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-8,9	-0,1		0,0	4,5	29,1	0,0	0,0	0,0	29,1
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-8,9	-0,1		0,0	4,5	29,1	0,0	0,0	0,0	29,1
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,87	-44,8	-4,3	-13,1	-0,1		0,0	2,2	18,7	0,0	0,0	0,0	18,7
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,87	-44,8	-4,3	-13,1	-0,1		0,0	2,2	18,7	0,0	0,0	0,0	18,7
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,87	-44,8	-4,3	-13,1	-0,1		0,0	2,2	18,7	0,0	0,0	0,0	18,7
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,77	-45,1	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	4,7	16,3	0,0	0,0	0,0	16,3
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,77	-45,1	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	4,7	16,3	0,0	0,0	0,0	16,3
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,77	-45,1	-4,3	-17,5	-0,1		0,0	4,7	16,3	0,0	0,0	0,0	16,3
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,20	-45,3	-4,3	-17,4	-0,1		0,0	4,7	16,2	0,0	0,0	0,0	16,2
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,20	-45,3	-4,3	-17,4	-0,1		0,0	4,7	16,2	0,0	0,0	0,0	16,2

_	4	~
7		
		~

Foco	Tipo de	hora periodo	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
	ı	1	uB(/ t)	u <sub>D</sub>	GD(71)	GD(71)	,	ub	uВ	uВ		QD.	QD	u.b	u <sub>D</sub>	u u u	uВ	u.b	uB(/ t)	u.b	u.b	u.b	uD() ()
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,20	-45,3	-4,3	-17,4	-0,1		0,0	4,7	16,2	0,0	0,0	0,0	16,2
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-11,5	-0,1		0,0	4,4	25,3	0,0	0,0	0,0	25,3
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-11,5	-0,1		0,0	4,4	25,3	0,0	0,0	0,0	25,3
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-11,5	-0,1		0,0	4,4	25,3	0,0	0,0	0,0	25,3
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,80	-44,6	-4,3	-13,2	-0,1		0,0	2,4	18,9	0,0	0,0	0,0	18,9
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,80	-44,6	-4,3	-13,2	-0,1		0,0	2,4	18,9	0,0	0,0	0,0	18,9
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,80	-44,6	-4,3	-13,2	-0,1		0,0	2,4	18,9	0,0	0,0	0,0	18,9
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	46,98	-44,4	-4,3	-13,3	-0,1		0,0	2,4	19,0	0,0	0,0	0,0	19,0
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	46,98	-44,4	-4,3	-13,3	-0,1		0,0	2,4	19,0	0,0	0,0	0,0	19,0
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	46,98	-44,4	-4,3	-13,3	-0,1		0,0	2,4	19,0	0,0	0,0	0,0	19,0
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-8,6	-0,1		0,0	2,5	26,7	0,0	0,0	0,0	26,7
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-8,6	-0,1		0,0	2,5	26,7	0,0	0,0	0,0	26,7
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-8,6	-0,1		0,0	2,5	26,7	0,0	0,0	0,0	26,7
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	3,3	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Sala de compresores	Punto	Ld			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	3,3	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	3,3	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Bruno larraín	Carretera	Ldn					188,1														ĺ		
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1														ĺ		
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1																
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7																
Ohiggins	Carretera	Ldn					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7																
Receptor R2	FI PB Lir	n,dn	dB(A) I	Lim,d 60	dB(A)	Lim,n 4	5 dB(A)	Ldn 46	,6 dB(A	A) Ld 4	16,6 dB(A	A) Ln 46	6,6 dB(A)	)									
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,79	-35,5	-2,9	-17,1	0,0		0,0	0,0	23,2	0,0	0,0	0,0	23,2
	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,79	-35,5	-2,9	-17,1	0,0		0,0	0,0	23,2	0,0	0,0	0,0	23,2
	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,79	-35,5	-2,9	-17,1	0,0		0,0	0,0	23,2	0,0	0,0	0,0	23,2
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0.0	0.0	3	17,35	-35,8	-3,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	22,9	0,0	0,0	0,0	22,9

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	ID(A)	ın	ID(A)	ID(A)	2	ID.				ı.		ın	ın	ın	ın	15	ID(A)	ın	ID.	ın	ID(A)
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,35	-35,8	-3,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	22,9	0,0	0,0	0,0	22,9
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,35	-35,8	-3,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	22,9	0,0	0,0	0,0	22,9
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,4	0,0	0,0	0,0	37,4
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,4	0,0	0,0	0,0	37,4
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,4	0,0	0,0	0,0	37,4
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	38,2	0,0	0,0	0,0	38,2
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	38,2	0,0	0,0	0,0	38,2
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	38,2	0,0	0,0	0,0	38,2
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,8	0,0	0,0	0,0	37,8
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,8	0,0	0,0	0,0	37,8
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,8	0,0	0,0	0,0	37,8
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	38,0	0,0	0,0	0,0	38,0
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	38,0	0,0	0,0	0,0	38,0
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	38,0	0,0	0,0	0,0	38,0
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,40	-35,3	-2,8	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,4	0,0	0,0	0,0	23,4
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,40	-35,3	-2,8	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,4	0,0	0,0	0,0	23,4
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,40	-35,3	-2,8	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,4	0,0	0,0	0,0	23,4
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,07	-35,6	-2,9	-17,0	0,0		0,0	0,0	23,1	0,0	0,0	0,0	23,1
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,07	-35,6	-2,9	-17,0	0,0		0,0	0,0	23,1	0,0	0,0	0,0	23,1
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,07	-35,6	-2,9	-17,0	0,0		0,0	0,0	23,1	0,0	0,0	0,0	23,1
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,72	-36,0	-3,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,72	-36,0	-3,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,72	-36,0	-3,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-4,5	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,06	-35,1	-2,7	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,6	0,0	0,0	0,0	23,6
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,06	-35,1	-2,7	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,6	0,0	0,0	0,0	23,6
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	16,06	-35,1	-2,7	-17,2	0,0		0,0	0,0	23,6	0,0	0,0	0,0	23,6
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	15,78	-35,0	-2,7	-17,3	0,0		0,0	0,0	23,8	0,0	0,0	0,0	23,8

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m m²	dB	dB	dB		dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
		l	UD(A)	uБ	ub(A)	UB(A)	m,m²	uБ	uБ	uБ	m	ub	uБ	uБ	ub	uБ	uБ	ub	ub(A)	uБ	uБ	uБ	ub(A)
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	15,78	-35,0	-2,7	-17,3	0,0		0,0	0,0	23,8	0,0	0,0	0,0	23,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	15,78	-35,0	-2,7	-17,3	0,0		0,0	0,0	23,8	0,0	0,0	0,0	23,8
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-4,7	0,0		0,0	0,0	37,6	0,0	0,0	0,0	37,6
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Sala de compresores	Punto	Ld	İ		71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0	İ	0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Bruno larraín	Carretera	Ldn					188,1					·							·				
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1																
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7																
Ohiggins	Carretera	Ldn					182,7														ĺ		
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7																
Receptor R3	FI PB Lir	n,dn	dB(A)	Lim,d 60	dB(A)	Lim,n 4	5 dB(A)	Ldn 43	3,8 dB(A	() Ld 4	3,8 dB(A	) Ln 43	3,8 dB(A)	)									
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,87	-38,2	-3,4	-16,5	0,0		0,0	0,0	20,6	0,0	0,0	0,0	20,6
	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,87	-38,2	-3,4	-16,5	0,0		0,0	0,0	20,6	0,0	0,0	0,0	20,6
	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,87	-38,2	-3,4	-16,5	0,0		0,0	0,0	20,6	0,0	0,0	0,0	20,6
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,21	-37,5	-3,3	-16,6	0,0		0,0	0,0	21,3	0,0	0,0	0,0	21,3
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,21	-37,5	-3,3	-16,6	0,0		0,0	0,0	21,3	0,0	0,0	0,0	21,3
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,21	-37,5	-3,3	-16,6	0,0		0,0	0,0	21,3	0,0	0,0	0,0	21,3
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-4,8	0,0		0,0	0,0	35,6	0,0	0,0	0,0	35,6
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-4,8	0,0		0,0	0,0	35,6	0,0	0,0	0,0	35,6
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-4,8	0,0		0,0	0,0	35,6	0,0	0,0	0,0	35,6
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-3,0	0,0		0,0	0,0	37,9	0,0	0,0	0,0	37,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-3,0	0,0		0,0	0,0	37,9	0,0	0,0	0,0	37,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-3,0	0,0		0,0	0,0	37,9	0,0	0,0	0,0	37,9

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo					_																l
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-7,0	-0,1		0,0	0,0	32,1	0,0	0,0	0,0	32,1
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-7,0	-0,1		0,0	0,0	32,1	0,0	0,0	0,0	32,1
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-7,0	-0,1		0,0	0,0	32,1	0,0	0,0	0,0	32,1
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-5,8	0,0		0,0	0,0	33,9	0,0	0,0	0,0	33,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-5,8	0,0		0,0	0,0	33,9	0,0	0,0	0,0	33,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-5,8	0,0		0,0	0,0	33,9	0,0	0,0	0,0	33,9
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-6,5	0,0		0,0	0,0	32,9	0,0	0,0	0,0	32,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-6,5	0,0		0,0	0,0	32,9	0,0	0,0	0,0	32,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-6,5	0,0		0,0	0,0	32,9	0,0	0,0	0,0	32,9
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,86	-38,5	-3,5	-16,4	0,0		0,0	0,0	20,3	0,0	0,0	0,0	20,3
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,86	-38,5	-3,5	-16,4	0,0		0,0	0,0	20,3	0,0	0,0	0,0	20,3
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,86	-38,5	-3,5	-16,4	0,0		0,0	0,0	20,3	0,0	0,0	0,0	20,3
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,96	-37,8	-3,3	-16,5	0,0		0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	0,0	21,0
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,96	-37,8	-3,3	-16,5	0,0		0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	0,0	21,0
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,96	-37,8	-3,3	-16,5	0,0		0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	0,0	21,0
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	20,54	-37,2	-3,2	-16,7	0,0		0,0	0,0	21,6	0,0	0,0	0,0	21,6
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	20,54	-37,2	-3,2	-16,7	0,0		0,0	0,0	21,6	0,0	0,0	0,0	21,6
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	20,54	-37,2	-3,2	-16,7	0,0		0,0	0,0	21,6	0,0	0,0	0,0	21,6
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	36,1	0,0	0,0	0,0	36,1
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	36,1	0,0	0,0	0,0	36,1
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-4,6	0,0		0,0	0,0	36,1	0,0	0,0	0,0	36,1
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,93	-38,9	-3,6	-16,4	0,0		0,0	0,0	19,8	0,0	0,0	0,0	19,8
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,93	-38,9	-3,6	-16,4	0,0		0,0	0,0	19,8	0,0	0,0	0,0	19,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,93	-38,9	-3,6	-16,4	0,0		0,0	0,0	19,8	0,0	0,0	0,0	19,8
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,75	-39,2	-3,6	-16,3	0,0		0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,75	-39,2	-3,6	-16,3	0,0		0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,75	-39,2	-3,6	-16,3	0,0		0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-5,2	0,0		0,0	0,0	34,9	0,0	0,0	0,0	34,9
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-5,2	0,0		0,0	0,0	34,9	0,0	0,0	0,0	34,9
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-5,2	0,0		0,0	0,0	34,9	0,0	0,0	0,0	34,9
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0		0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Sala de compresores	Punto	Ld			71,7	71,7		0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0		0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0		0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6

A	
	v

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Bruno larraín	Carretera	Ldn					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1																
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7																
Ohiggins	Carretera	Ldn					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7																

### Walmart Salamanca (acuentaa) Niveles calculados en receptor Sonido receptor dia propuesta

2	

Receptor	Uso	FI	Dir	Lim,dn	Lim,d	Lim,n	Ldn	Ld	
				dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB(A)	
R1	а	PB			60	45	58,7	58,7	
R2	а	PB			60	45	55,8	55,8	
R3	а	PB	NO		60	45	48,7	48,7	

# Walmart Salamanca (acuentaa) Nivel de contribución calculado - Sonido receptor dia propuesta

Foco Grupo Tipo de Carril Ldn Ld Ln A dB(A) dB(A) dB(A) dB

Receptor R1 F	I PB	Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 d	B(A) Li	im,n 4 dl	B(A) Ldn	58, dB(A)	Ld 58,	
Bruno larraín		· ·		Carreter					0,0	
Manuel Bulnes				Carreter					0,0	
Ohiggins				Carreter					0,0	
Extractor de Aire DELI	Ruido i	industrial	por	Punto		58,7	58,7	58,7	0,0	
	1	industrial	•	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido i	industrial	por	Punto		18,8	18,8	18,8	0,0	
	1	industrial	•	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido i	industrial	por	Punto		21,4	21,4	21,4	0,0	
central frio	Ruido i	industrial	por	Punto					0,0	
Central frio condensadores	1	industrial	•	Punto					0,0	
Central frio		industrial		Punto		18,0	18,0	18,0	0,0	
Sala de compresores	I	industrial	-	Punto		19,5	1	19,5	0,0	
Apiladora Electrica	i	industrial	-	Punto		0,2	1	0,2	0,0	
Central frio condensadores	1	industrial	•	Punto					0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		17,4	17,4	17,4	0,0	
Central frio condensadores	i	industrial	•	Punto			,	, i	0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		21,4	21,4	21,4	0,0	
Central frio condensadores	i	industrial	•	Punto			,	, i	0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		21,2	21,2	21,2	0,0	
Central frio condensadores	1	industrial	•	Punto			,	,	0,0	
Central frio	1	industrial	•	Punto		18,5	18,5	18,5	0,0	
December DO -	_									
Receptor R2 F	I PB	Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 d	B(A) Li	im,n 4 dl	B(A) Ldn	55, dB(A)	Ld 55,	
Bruno larraín	I PB	Lim,dn	dB(A)	Carreter	B(A) Li	im,n 4 dl	B(A) Ldn	55, dB(A)	0,0	
	I PB	Lim,an	dB(A)		B(A) Li	im,n 4 di	B(A) Ldn	55, dB(A)		
Bruno larraín	I PB	<u>Lim,dn</u>	dB(A)	Carreter	B(A) Li	im,n 4 dl	B(A) Ldn	55, dB(A)	0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes		Lim,dn industrial		Carreter Carreter	<u>B(A) Li</u>	<u>im,n 4 dl</u>		55, dB(A) 55,7	0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins	Ruido i		por	Carreter Carreter Carreter	<u>B(A) Li</u>				0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins	Ruido i Ruido i	industrial	por por	Carreter Carreter Carreter Punto	B(A) Li		55,7		0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI	Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial	por por por	Carreter Carreter Carreter Punto Punto	B(A) Li	55,7	55,7	55,7	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial	por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto Punto Punto	B(A) Li	55,7	55,7	55,7	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial	por por por por por	Carreter Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto	B(A) Li	55,7 25,5	55,7 25,5	55,7 25,5	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por	Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto	B(A) Li	55,7 25,5	55,7 25,5	55,7 25,5	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por	Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto	B(A) Li	55,7 25,5	55,7 25,5 25,1	55,7 25,5	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto	B(A) Li	55,7 25,5 25,1	55,7 25,5 25,1 25,7	55,7 25,5 25,1	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto	B(A) Li	55,7 25,5 25,1 25,7	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0	55,7 25,5 25,1 25,7	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto	B(A) Li	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto Punto	B(A) Li	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto	B(A) Li	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio	Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto	B(A) Li	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio condensadores central frio condensadores Central frio sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio condensadores	Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto	B(A) Li	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2 26,1	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2 26,1	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2 26,1	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio Central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio Central frio condensadores Central frio condensadores Central frio	Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto	B(A) Li	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2 26,1	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2 26,1 25,1	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2 26,1	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	
Bruno larraín Manuel Bulnes Ohiggins Extractor de Aire DELI Central frio condensadores Central frio condensadores central frio condensadores central frio condensadores Central frio Sala de compresores Apiladora Electrica Central frio condensadores Central frio Central frio condensadores Central frio Central frio condensadores Central frio Central frio condensadores Central frio	Ruido i Ruido i	industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial industrial	por por por por por por por por por por	Carreter Carreter Punto	B(A) Li	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2 26,1 25,1	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2 26,1 25,1	55,7 25,5 25,1 25,7 34,0 2,2 26,1 25,1	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	

CIBEL Ingenieria en Proyectos Acusticos Ltda CHILE

9

# Walmart Salamanca (acuentaa) Nivel de contribución calculado - Sonido receptor dia propuesta

	_
	_

Foco	Grupo	Tipo de	Carril	Ldn	Ld	Ln	Α	
				dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB	

Receptor R3	I PB Lim,dn	dB(A) L	₋im,d 6 dE	3(A) Lin	n,n 4 dB	(A) Ldn	48, dB(A)	Ld 48,	
Bruno larraín			Carreter					0,0	
Manuel Bulnes			Carreter					0,0	
Ohiggins			Carreter					0,0	
Extractor de Aire DELI	Ruido industrial	por	Punto		48,5	48,5	48,5	0,0	
	Ruido industrial	por	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial	por	Punto		24,9	24,9	24,9	0,0	
	Ruido industrial	por	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial	por	Punto		24,8	24,8	24,8	0,0	
central frio	Ruido industrial	por	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial	por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial	por	Punto		26,3	26,3	26,3	0,0	
Sala de compresores	Ruido industrial	por	Punto		14,6	14,6	14,6	0,0	
Apiladora Electrica	Ruido industrial	por	Punto		26,2	26,2	26,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial	por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial	por	Punto		26,2	26,2	26,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial	por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial	por	Punto		24,4	24,4	24,4	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial	por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial	por	Punto		24,9	24,9	24,9	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial	por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial	por	Punto		24,8	24,8	24,8	0,0	

4	$\mathbf{\cap}$	١
ı	U	

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	IoA	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo																					
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)

Receptor R1	FI PB Li	m,dn	dB(A)	Lim,d 60 dB(A)	Lim,n 45	dB(A)	Ldn 58	,7 dB(A	) Ld 5	58,7 dB(A	.) Ln 58	3,7 dB(A)									
	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
	Punto	Ldn		104,3	104,3		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
	Punto	Ld		104,3	104,3		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
	Punto	Ln		104,3	104,3		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Apiladora Electrica	Punto	Ldn		69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1	0,	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld		69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1	0,	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln		69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1	0,	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2
central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-16,8	-0,1	0,	0 2,2	18,5	0,0	0,0	0,0	18,5
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-16,8	-0,1	0,	0 2,2	18,5	0,0	0,0	0,0	18,5
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-16,8	-0,1	0,	0 2,2	18,5	0,0	0,0	0,0	18,5
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-15,8	-0,1	0,	0 4,9	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-15,8	-0,1	0,	0 4,9	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-15,8	-0,1	0,	0 4,9	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-16,2	-0,1	0,	0 4,8	21,2	0,0	0,0	0,0	21,2
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-16,2	-0,1	0,	0 4,8	21,2	0,0	0,0	0,0	21,2
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-16,2	-0,1	0,	0 4,8	21,2	0,0	0,0	0,0	21,2
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-18,4	-0,1	0,	0 2,1	17,4	0,0	0,0	0,0	17,4
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-18,4	-0,1	0,	0 2,1	17,4	0,0	0,0	0,0	17,4
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-18,4	-0,1	0,	0 2,1	17,4	0,0	0,0	0,0	17,4
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-17,6	-0,1	0,	0 2,1	18,0	0,0	0,0	0,0	18,0
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-17,6	-0,1	0,	0 2,1	18,0	0,0	0,0	0,0	18,0
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-17,6	-0,1	0,	0 2,1	18,0	0,0	0,0	0,0	18,0
Central frio condensadores	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-16,3	-0,1	0,	0 2,2	18,8	0,0	0,0	0,0	18,8
Central frio condensadores	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-16,3	-0,1	0,	0 2,2	18,8	0,0	0,0	0,0	18,8
Central frio condensadores	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-16,3	-0,1	0,	0 2,2	18,8	0,0	0,0	0,0	18,8
Central frio condensadores	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	

Foco	Tipo de	hora periodo	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	1
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	1
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	1
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	1
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	1
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	1
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	1
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	1
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-15,9	-0,1		0,0	4,8	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-15,9	-0,1		0,0	4,8	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-15,9	-0,1		0,0	4,8	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Extractor de Aire DELI	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	3	30,21	-40,6	0,0	-12,7	-0,1		0,0	4,8	58,7	0,0	0,0	0,0	58,7
Extractor de Aire DELI	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	3	30,21	-40,6	0,0	-12,7	-0,1		0,0	4,8	58,7	0,0	0,0	0,0	58,7
Extractor de Aire DELI	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	3	30,21	-40,6	0,0	-12,7	-0,1		0,0	4,8	58,7	0,0	0,0	0,0	58,7
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Sala de compresores	Punto	Ld			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	0,0	19,5	0,0	0,0	0,0	19,5
Bruno larraín	Carretera	Ldn					188,1															ļ	1
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1																1
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1															İ	1
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7															ļ	1
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7															ļ	1
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7															İ	1
Ohiggins	Carretera	Ldn					182,7																1
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7															ļ	1
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7							<u> </u>									
Receptor R2	FI PB Lir	n,dn	dB(A)	Lim,d 60	) dB(A)	Lim,n 4	5 dB(A)	Ldn 55	5,8 dB(A	A) Ld 5	55,8 dB(A	() Ln 55	5,8 dB(A	)									
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	

_		۱
1		
	•	,

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	4D	dB(A)	dD(A)		٩D	٩D	4D		чD	4D	dB	٩D	٩D	dB	40	dB(A)	40	dB	٩D	4D(A)
		<u> </u>	(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	aв	dB	dB	ав	dB	dB(A)	dB	ав	dB	dB(A)
	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,6	0,0	0,0	0,0	25,6
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,6	0,0	0,0	0,0	25,6
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,6	0,0	0,0	0,0	25,6
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,3	0,0	0,0	0,0	25,3
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,3	0,0	0,0	0,0	25,3
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,3	0,0	0,0	0,0	25,3
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-16,7	0,0		0,0	0,0	26,1	0,0	0,0	0,0	26,1
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-16,7	0,0		0,0	0,0	26,1	0,0	0,0	0,0	26,1
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-16,7	0,0		0,0	0,0	26,1	0,0	0,0	0,0	26,1
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,7	0,0	0,0	0,0	25,7
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,7	0,0	0,0	0,0	25,7
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,7	0,0	0,0	0,0	25,7
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,5	0,0	0,0	0,0	25,5
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,5	0,0	0,0	0,0	25,5
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,5	0,0	0,0	0,0	25,5
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	ΙοΑ	KI	KT	Ko	s	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo																					i
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0.0	0.0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Lu			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Ldi			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Lu			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7 75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Extractor de Aire DELI	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	3	23,96	-38,6	0,0	-12,9	0,0		0,0	0,0	55,7	0,0	0,0	0,0	55,7
Extractor de Aire DELI	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	3	23,96	-38,6	0,0	-12,9	0,0		0,0	0,0	55,7	0,0	0,0	0,0	55,7
Extractor de Aire DELI	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	3	23,96	-38,6	0,0	-12,9	0,0		0,0	0,0	55,7	0,0	0,0	0,0	55,7
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0.0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0.0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34.0
Sala de compresores	Punto	Ld			71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0.0	0.0	3	15,72	-34,9	-0.4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0.0	0.0	34,0
Bruno larraín	Carretera	Ldn			<i>'</i>	,	188,1	- /-	-,-		- ,	- ,-	-,	,-	-,-		-,-	,-	, ,	-,-	-,-	-,-	, , , ,
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1																i
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1																i
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																i
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7	İ														İ	i
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7																i
Ohiggins	Carretera	Ldn					182,7																i
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																i
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7																,
Receptor R3	FI PB Lir	n,dn	dB(A) L	im,d 60	dB(A)	Lim,n 4	5 dB(A)	Ldn 48	3,7 dB(A	A) Ld 4	18,7 dB( <i>A</i>	() Ln 48	3,7 dB(A	)									
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
	Punto	Ld	j		75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	1
	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	i

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	ΙοΑ	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo																					İ
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-15,0	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-15,0	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-15,0	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-16,5	0,0		0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	24,4
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-16,5	0,0		0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	24,4
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-16,5	0,0		0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	24,4
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-15,5	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-15,5	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-15,5	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-14,9	-0,1		0,0	2,0	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-14,9	-0,1		0,0	2,0	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-14,9	-0,1		0,0	2,0	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-14,9	0,0		0,0	1,8	26,3	0,0	0,0	0,0	26,3
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-14,9	0,0		0,0	1,8	26,3	0,0	0,0	0,0	26,3
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-14,9	0,0		0,0	1,8	26,3	0,0	0,0	0,0	26,3
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-15,1	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-15,1	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-15,1	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l .
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	!
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l .

4	4	-
1		
		U
	•	_

Foco	Tipo de	hora periodo	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-15,8	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-15,8	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-15,8	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Extractor de Aire DELI	Punto	Ldn			104,3	104,3		0,0	0,0	3	44,46	-44,0	0,0	-17,8	-0,1		0,0	3,1	48,5	0,0	0,0	0,0	48,5
Extractor de Aire DELI	Punto	Ld			104,3	104,3		0,0	0,0	3	44,46	-44,0	0,0	-17,8	-0,1		0,0	3,1	48,5	0,0	0,0	0,0	48,5
Extractor de Aire DELI	Punto	Ln			104,3	104,3		0,0	0,0	3	44,46	-44,0	0,0	-17,8	-0,1		0,0	3,1	48,5	0,0	0,0	0,0	48,5
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0		0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Sala de compresores	Punto	Ld			71,7	71,7		0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0		0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0		0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Bruno larraín	Carretera	Ldn					188,1		İ														
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1																
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7			İ													
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7																
Ohiggins	Carretera	Ldn	İ		į į	İ	182,7	İ	İ	į		İ			İ	į		İ	İ				
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7																

### Walmart Salamanca (acuentaa) Niveles calculados en receptor Sonido receptor NOCHE propuesta

•		
4	4	

Receptor	Uso	FI	Dir	Lim,dn	Lim,d	Lim,n	Ldn	Ld	
				dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB(A)	
R1	а	PB			60	45	29,4	29,4	
R2	а	PB			60	45	37,0	37,0	
R3	а	PB	NO		60	45	34,5	34,5	

4	4	ጉ
	ı	
	•	~

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	ΙοΑ	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Receptor R1 F	I PB Lir	n,dn	dB(A)	Lim,d 60	dB(A)	Lim,n 4	5 dB(A)	Ldn 29	9,4 dB( <i>F</i>	A) Ld 2	29,4 dB(/	A) Ln 29	9,4 dB(A	)									
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	

Receptor R1	FI PB L	im,dn	dB(A)	Lim,d 60 dB(A)	Lim,n 45 d	B(A)	Ldn 29	,4 dB( <i>A</i>	A) Ld 2	29,4 dB(A	() Ln 29	9,4 dB(A)									
	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Apiladora Electrica	Punto	Ldn		69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1	0,0	2,2	2,4	0,0	0,0	0,0	2,4
Apiladora Electrica	Punto	Ld		69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1	0,0	2,2	2,4	0,0	0,0	0,0	2,4
Apiladora Electrica	Punto	Ln		69,7	69,7		0,0	0,0	3	66,74	-47,5	-4,2	-20,8	-0,1	0,0	2,2	2,4	0,0	0,0	0,0	2,4
central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-16,2	-0,1	0,0	4,8	21,2	0,0	0,0	0,0	21,2
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-16,2	-0,1	0,0	4,8	21,2	0,0	0,0	0,0	21,2
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,24	-45,2	-0,8	-16,2	-0,1	0,0	4,8	21,2	0,0	0,0	0,0	21,2
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-15,8	-0,1	0,0	4,9	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-15,8	-0,1	0,0	4,9	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	52,65	-45,4	-0,9	-15,8	-0,1	0,0	4,9	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-18,4	-0,1	0,0	2,1	17,4	0,0	0,0	0,0	17,4
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-18,4	-0,1	0,0	2,1	17,4	0,0	0,0	0,0	17,4
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	47,49	-44,5	-0,4	-18,4	-0,1	0,0	2,1	17,4	0,0	0,0	0,0	17,4
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-16,8	-0,1	0,0	2,2	18,5	0,0	0,0	0,0	18,5
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-16,8	-0,1	0,0	2,2	18,5	0,0	0,0	0,0	18,5
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	49,36	-44,9	-0,6	-16,8	-0,1	0,0	2,2	18,5	0,0	0,0	0,0	18,5
Central frio	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-17,6	-0,1	0,0	2,1	18,0	0,0	0,0	0,0	18,0
Central frio	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-17,6	-0,1	0,0	2,1	18,0	0,0	0,0	0,0	18,0
Central frio	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	3	48,30	-44,7	-0,5	-17,6	-0,1	0,0	2,1	18,0	0,0	0,0	0,0	18,0
Central frio condensadores	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ld		75,7	75,7		0,0	0,0	0									0,0		0,0	

Foco	Tipo de	hora periodo	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	İ
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-15,9	-0,1		0,0	4,8	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-15,9	-0,1		0,0	4,8	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	51,98	-45,3	-0,9	-15,9	-0,1		0,0	4,8	21,4	0,0	0,0	0,0	21,4
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ld	ļ	ļ	75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	!
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-16,3	-0,1		0,0	2,2	18,8	0,0	0,0	0,0	18,8
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-16,3	-0,1		0,0	2,2	18,8	0,0	0,0	0,0	18,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	50,34	-45,0	-0,7	-16,3	-0,1		0,0	2,2	18,8	0,0	0,0	0,0	18,8
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	3,3	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Sala de compresores	Punto	Ld			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	3,3	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	51,06	-45,2	-3,9	-6,2	-0,1		0,0	3,3	22,8	0,0	0,0	0,0	22,8
Bruno larraín	Carretera	Ldn	İ	İ	İ		188,1						İ			İ	·						1
Bruno larraín	Carretera	Ld	İ	İ	İ		188,1						İ									İ	l
Bruno larraín	Carretera	Ln		İ			188,1																l
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																l
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7																I
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7																I
Ohiggins	Carretera	Ldn					182,7																l
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																I
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7									İ						İ	I
Receptor R2	FI PB Lir	n,dn	dB(A)	Lim,d 60	dB(A)	Lim,n 4	5 dB(A)	Ldn 37	,0 dB(A	A) Ld 3	37,0 dB(A	A) Ln 37	7,0 dB(A)	)									
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
	Punto	Ld	İ	İ	75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	İ
	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	İ
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	2,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0.0	3	53,20	-45,5	-4,0	-21,0	-0,1		0,0	0,0	2,2	0,0	0.0	0,0	2,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	53,20	-45,5	-4.0	-21,0	-0,1		0.0	0.0	2,2	0,0	0.0	0,0	2,2
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0	00,20	.5,0	.,0	,0	٠,١		5,5	,,,	_,_	0,0	0,0	0,0	_,_

4	•	١
	l	J

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	ΙοΑ	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	15(4)		15(4)	ID(4)													15(4)				15(4)
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0.0	I
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,3	0,0	0,0	0,0	25,3
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,3	0,0	0,0	0,0	25,3
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,42	-36,3	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,3	0,0	0,0	0,0	25,3
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	19,03	-36,6	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-16,7	0,0		0,0	0,0	26,1	0,0	0,0	0,0	26,1
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-16,7	0,0		0,0	0,0	26,1	0,0	0,0	0,0	26,1
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,23	-35,7	0,0	-16,7	0,0		0,0	0,0	26,1	0,0	0,0	0,0	26,1
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,6	0,0	0,0	0,0	25,6
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,6	0,0	0,0	0,0	25,6
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,80	-36,0	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,6	0,0	0,0	0,0	25,6
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,7	0,0	0,0	0,0	25,7
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,7	0,0	0,0	0,0	25,7
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	17,49	-35,8	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,7	0,0	0,0	0,0	25,7
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,69	-36,4	0,0	-17,0	0,0		0,0	0,0	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	!
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	ĺ

Foco	Tipo de	hora periodo	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,5	0,0	0,0	0,0	25,5
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,5	0,0	0,0	0,0	25,5
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	18,17	-36,2	0,0	-16,9	0,0		0,0	0,0	25,5	0,0	0,0	0,0	25,5
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Sala de compresores	Punto	Ld		İ	71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	15,72	-34,9	-0,4	-7,8	0,0		0,0	2,5	34,0	0,0	0,0	0,0	34,0
Bruno larraín	Carretera	Ldn			,		188,1	,	,		, i	,	,	,	,		,	,	,	,	,	,	,
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1																
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7																
Ohiggins	Carretera	Ldn					182,7														ĺ		
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7																
Receptor R3 F	I PB Lir	n,dn	dB(A)	Lim,d 60	dB(A)	Lim,n 4	dB(A)	Ldn 34	1,5 dB( <i>A</i>	A) Ld 3	34,5 dB(A	() Ln 34	1,5 dB(A)										
	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Apiladora Electrica	Punto	Ldn			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Apiladora Electrica	Punto	Ld			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Apiladora Electrica	Punto	Ln			69,7	69,7		0,0	0,0	3	40,42	-43,1	-3,4	-2,4	-0,1		0,0	2,5	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-15,5	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-15,5	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,85	-38,2	0,0	-15,5	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-16,5	0,0		0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	24,4
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-16,5	0,0		0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	24,4
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	21,49	-37,6	0,0	-16,5	0,0		0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	24,4

Foco	Tipo de	hora	Li	R'w	L'w	Lw	ΙοΑ	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo																					
			dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-14,9	-0,1		0,0	2,0	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-14,9	-0,1		0,0	2,0	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	26,52	-39,5	0,0	-14,9	-0,1		0,0	2,0	26,2	0,0	0,0	0,0	26,2
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-15,0	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-15,0	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	24,69	-38,8	0,0	-15,0	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-14,9	0,0		0,0	1,8	26,3	0,0	0,0	0,0	26,3
Central frio	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-14,9	0,0		0,0	1,8	26,3	0,0	0,0	0,0	26,3
Central frio	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	25,72	-39,2	0,0	-14,9	0,0		0,0	1,8	26,3	0,0	0,0	0,0	26,3
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0			ĺ							0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0			ĺ							0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-15,8	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-15,8	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	22,14	-37,9	0,0	-15,8	0,0		0,0	0,0	24,8	0,0	0,0	0,0	24,8
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	l
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	0										0,0		0,0	I
Central frio condensadores	Punto	Ldn			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-15,1	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio condensadores	Punto	Ld			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-15,1	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Central frio condensadores	Punto	Ln			75,7	75,7		0,0	0,0	3	23,73	-38,5	0,0	-15,1	0,0		0,0	0,0	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9
Sala de compresores	Punto	Ldn			71,7	71,7		0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0		0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Sala de compresores	Punto	Ld			71,7	71,7		0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0		0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6
Sala de compresores	Punto	Ln			71,7	71,7		0,0	0,0	3	21,71	-37,7	-1,9	-20,5	0,0		0,0	0,0	14,6	0,0	0,0	0,0	14,6

1	0
_	

Foco	Tipo de	hora periodo	Li	R'w	L'w	Lw	I o A	KI	KT	Ko	S	Adiv	Agr	Abar	Aatm	Amisc	ADI	dLrefl	Ls	dLw	Cmet	ZR	Lr
		periodo	dB(A)	dB	dB(A)	dB(A)	m,m²	dB	dB	dB	m	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB	dB(A)	dB	dB	dB	dB(A)
Bruno larraín	Carretera	Ldn					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ld					188,1																
Bruno larraín	Carretera	Ln					188,1																
Manuel Bulnes	Carretera	Ldn					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ld					185,7																
Manuel Bulnes	Carretera	Ln					185,7																
Ohiggins	Carretera	Ldn			ĺ		182,7																
Ohiggins	Carretera	Ld					182,7																
Ohiggins	Carretera	Ln					182,7																

# Walmart Salamanca (acuentaa) Nivel de contribución calculado - Sonido receptor NOCHE propuesta

9

Foco	Grupo	Tipo de	Carril	Ldn	Ld	Ln	Α	
				dB(A)	dB(A)	dB(A)	dB	

	100 1: 1	ID/A)	1: 1 0 ID(A)		4 15	(A) I I	00 ID(A)	1.100	
	I PB Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(A)	) Lin	n,n 4 dB(	(A) Ldn	29, dB(A)	Ld 29,	
Bruno larraín			Carreter					0,0	
Manuel Bulnes			Carreter					0,0	
Ohiggins			Carreter					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	•	Punto		18,8	18,8	18,8	0,0	
	Ruido industria	•	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	•	Punto		21,4	21,4	21,4	0,0	
central frio	Ruido industria	•	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	•	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	•	Punto		18,0	18,0	18,0	0,0	
Sala de compresores	Ruido industria	•	Punto		22,8	22,8	22,8	0,0	
Apiladora Electrica	Ruido industria	•	Punto		2,4	2,4	2,4	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	-	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	•	Punto		17,4	17,4	17,4	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	•	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	-	Punto		21,4	21,4	21,4	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	•	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	•	Punto		21,2	21,2	21,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	•	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	l por	Punto		18,5	18,5	18,5	0,0	
Receptor R2 F	I PB Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(A)	Lin	n,n 4 dB(	(A) Ldn	37, dB(A)	Ld 37,	
Bruno larraín			Carreter					0,0	
Manuel Bulnes			Carreter					0,0	
Ohiggins			Carreter					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	•	Punto		25,5	25,5	25,5	0,0	
	Ruido industria	l por	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	l por	Punto		25,1	25,1	25,1	0,0	
central frio	Ruido industria	l por	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	l por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	l por	Punto		25,7	25,7	25,7	0,0	
Sala de compresores	Ruido industria	l por	Punto		34,0	34,0	34,0	0,0	
Apiladora Electrica	Ruido industria	•	Punto		2,2	2,2	2,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	l por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	l por	Punto		26,1	26,1	26,1	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	•	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	•	Punto		25,1	25,1	25,1	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	l por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	•	Punto		25,3	25,3	25,3	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industria	•	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industria	l por	Punto		25,6	25,6	25,6	0,0	
Receptor R3 F	I PB Lim,dn	dB(A)	Lim,d 6 dB(A)	Lin	n,n 4 dB	(A) Ldn	34, dB(A)	Ld 34,	
Bruno larraín			Carreter					0,0	
Manuel Bulnes			Carreter					0,0	
Ohiggins			Carreter					0,0	

# Walmart Salamanca (acuentaa) Nivel de contribución calculado - Sonido receptor NOCHE propuesta

a
J

Foco	Grupo	Tipo de	Carril	Ldn dB(A)	Ld dB(A)	Ln dB(A)	A dB	
	I	<u> </u>		GD(, t)	GD(71)	GD() 1)	45	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto		24,9	24,9	24,9	0,0	
	Ruido industrial por	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto		24,8	24,8	24,8	0,0	
central frio	Ruido industrial por	Punto					0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		26,3	26,3	26,3	0,0	
Sala de compresores	Ruido industrial por	Punto		14,6	14,6	14,6	0,0	
Apiladora Electrica	Ruido industrial por	Punto		26,2	26,2	26,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		26,2	26,2	26,2	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		24,4	24,4	24,4	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		24,9	24,9	24,9	0,0	
Central frio condensadores	Ruido industrial por	Punto					0,0	
Central frio	Ruido industrial por	Punto		24,8	24,8	24,8	0,0	